



Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

Facultad de Historia

Anticlericalismo y antirreligiosidad en la Universidad Michoacana,

1921-1940

Tesis

Para optar por el título de:

Licenciada en Historia

PRESENTA:

Guadalupe Domínguez Landa

Director de tesis:

Dr. en Historia Miguel Ángel Gutiérrez López

Morelia Michoacán, mayo 2015



Resumen

El anticlericalismo y antirreligiosidad en la Universidad Michoacana de 1921 a 1940, trata sobre las manifestaciones anticlericales de los miembros de la Universidad en ese periodo. La Institución se estableció con los ideales de la Constitución de 1917, implementando la educación laica en contra de la educación religiosa porque consideraban que la Iglesia católica estaba en contra del progreso, la ciencia y todos los cambios que se pretendían realizar para la conformación del nuevo Estado mexicano. Los revolucionarios argumentaban que la Iglesia ocasionaba la pobreza, la ignorancia y el atraso de la población. Estas ideas se fueron consolidando a través de los años entre los estudiantes y autoridades de la Universidad, manifestándolo de diferentes maneras como en su rechazo hacia las escuelas privadas religiosas, en su lucha por obtener el templo de la Compañía de Jesús porque según su opinión le darían un mejor uso, también a través de las conferencias, publicaciones, discursos, misiones culturales y campañas de desfanatización. Para culminar con la expulsión de los estudiantes católicos en 1937, los motivos para la expulsión fueron no encontrarse en la corriente ideológica de ese momento, con las ideas de la educación socialista por medio de la cual pretendían el cumplimiento de los ideales de la Revolución.

Palabras clave: anticlericalismo, religión, educación socialista, Universidad, Revolución.

Abstract

Anticlericalism and antireligiosity in the Michoacan University from 1921 to 1940, discusses the anticlerical demonstrations of the members of the University during that period. The institution was established with the ideals of the Constitution of 1917, implementing secular education was against religious education because they believed that the Catholic Church was against progress, science and all changes destined the creation of new Mexican state. Revolutionaries argued that the Church caused poverty, ignorance and backwardness of the population. These ideas were consolidated through the years among students and university authorities, manifesting in different ways and in their rejection of private religious schools, in their struggle for the temple of the Society of Jesus because in their believe give better use, through of the conferences, publications, discourse, cultural missions and campaigns desfanatización. Culminating in the expulsion of Catholic students in 1937, the cause for expulsion were not found in the ideological trend of that time, with the ideas of socialist education through which the fulfillment of the ideals of the Revolution.

Key words: Anticlericalism, antireligiosity, religion, socialist education, University, Revolution.

Índice

Agradecimientos	2
Siglarío	3
Introducción	4
Capítulo I. El establecimiento de la Universidad Michoacana y sus primeros años, 1917-1921	17
I.1. El nuevo orden constitucional.	17
I.2. La Constitución Política de 1917 y el artículo 3°.	21
I.3. El establecimiento de la Universidad.	24
I.4. Las primeras actividades universitarias, 1917-1920.	27
Capítulo II. La Universidad Michoacana, 1920-1932	31
II.1. El rectorado de Ignacio Chávez y la gubernatura de Francisco J. Múgica, 1920-1922.	31
II.2. La Universidad y la política anticlerical en los años veinte.	41
II.3. El templo de la Compañía.	58
II.4. El cierre de escuelas religiosas en 1926.	61
II.5. El rectorado de Jesús Díaz Barriga, la labor social de la Universidad y el cardenismo universitario, 1926-1932.	70
Capítulo III. La Universidad Michoacana y la educación socialista 1932-1940	75
III.1. La reforma del artículo tercero constitucional y la educación socialista en la universidad, 1934-1940.	75
III.2. La reforma socialista en la universidad, los primeros pasos.	85
III.3. La crítica católica a la Revolución y a la educación socialista.	90
III.4. Los universitarios y la defensa de la educación socialista.	107
III.5. El movimiento de depuración universitaria de 1937.	113
Conclusiones	122
Fuentes	127
Documentales de archivo	127
Documentos publicados	127
Hemerográficas	129
Artículos especializados	129
Bibliográficas	130
Tesis	136

Agradecimientos

Debo hacer un reconocimiento a quienes me han brindado su ayuda en todo momento, a mis padres Oliva Landa y Diego Domínguez, hermanos y familiares. A mis amigos y compañeros que me han enseñado también con su amistad, solidaridad y estímulo, especialmente a Ernesto Posas, Claudia, Luz del Carmen, Odilia, Víctor, Carlos entre otros.

Agradecimiento especial a mi asesor de tesis el Dr. Miguel Ángel Gutiérrez López que con su compromiso, conocimiento, paciencia y apoyo estuvo siempre a mí disposición. Gracias a que siempre me dio un espacio de su tiempo logre concluir este trabajo, ayudándome con amabilidad en todo momento.

A mis profesores de trayectoria académica, que sería imposible mencionar a todos, en especial a los de la Facultad de Historia entre ellos a la maestra Laura Eugenia Solís Chávez y Juana Martínez Villa, quienes siempre me han brindado su apoyo incondicional con sus consejos y sugerencias. Las personas encargadas de los archivos y bibliotecas que consulte. También a los integrantes del Seminario de Historia de la Universidad y la Educación del Archivo Histórico de la Universidad, especialmente a Eusebio Martínez y Adrián Luna.

Finalmente a quienes me apoyaron económicamente con la beca para concluir este trabajo al Consejo Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación de Michoacán (CECTI-CONACYT) “Becas Tesis para la transferencia de conocimientos y tecnologías”.

Guadalupe Domínguez Landa

Siglarlo

ACJM	Acción Católica de la Juventud Mexicana
AGHPEM	Archivo General e Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán
AHCMO	Archivo Histórico de la Catedral de Morelia
AHCEMO	Archivo Histórico del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo
AHCCJ-Morelia	Archivo Histórico de la Casa de la Cultura Jurídica “Felipe Tena Ramírez”
AHD-IIH	Archivo Histórico Documental del Instituto de Investigaciones Históricas
AHMM	Archivo Histórico Municipal de Morelia
AHPJM	Archivo Histórico del Poder Judicial de Michoacán
AHUM	Archivo Histórico de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
CEN	Consejo Estudiantil Nicolaita
CRMDT	Confederación Revolucionaria Michoacana del Trabajo
FEM	Federación de Estudiantes Michoacanos
HPUMJT	Hemeroteca Universitaria “Mariano de Jesús Torres”
LNDLR	Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa
PNR	Partido Nacional Revolucionario
SEP	Secretaría de Educación Pública
UCCM	Unión de Colegios Católicos de México
UMSNH	Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
UNPF	Unión Nacional de Padres de Familia
USUM	Unión Socialista Universitaria de Michoacán

Introducción

El anticlericalismo¹ es el resultado de más de un siglo de acciones para fortalecer el poder del Estado. El dominio de la Iglesia católica comenzó a preocupar al Estado el cual implementó medidas para restarle fuerza, a partir de una nueva concepción laica y moderna, ya no dirigida por la moral religiosa, sino por la modernidad ilustrada que se venía gestando desde los movimientos culturales y religiosos del siglo XIX (Ilustración).²

El anticlericalismo en la Universidad Michoacana se incentivó debido a que sus miembros se vincularon políticamente con los problemas del país. La Universidad desde su conformación (el 15 de octubre de 1917) adoptó con los ideales contenidos en los principales artículos de la Constitución que había sido promulgada el mismo año (en especial el artículo 3º), con la idea de una educación laica.

El presente trabajo aporta elementos para el conocimiento de la institución universitaria, lo que es muy significativo, ya que muestra los conflictos entre la Iglesia y el Estado, y cómo repercutieron estos en la Universidad; ayudándonos a conocer una parte de nuestra historia, que aunque ha sido tratada en varios estudios aún no se ha tomado como tema central. Creemos que hace falta realizar un trabajo más integral sobre el anticlericalismo.

La Universidad siendo una Institución de educación superior de suma importancia en Michoacán, desempeñó un papel fundamental en la implementación de la política educativa del Estado mexicano, desarrollando sus actividades de acuerdo a la política ideológica de éste, aunque también tuvo que enfrentarse a los sectores que (dentro y fuera) no estuvieron de acuerdo con estos principios.

Este periodo de la historia del país es interesante porque fue donde se conformó el Estado posrevolucionario. Tomamos como punto de partida la Constitución en 1917, donde quedó establecido el espíritu liberal con la separación de la Iglesia de la vida pública de las

¹ Se hace presente por el protagonismo de la Iglesia en temas políticos y sociales. Véase, Savarino Roggero, Franco y Andrea Mutolo, "Introducción", en Savarino Roggero, Franco y Andrea Mutolo (Coordinadores), *El anticlericalismo en México*, México, Instituto Tecnológico y Estudios Superiores de Monterrey, Miguel Ángel Porrúa, 2008, pp. 5-26.

² Florescano, Enrique y Margarita Menegus, "La época de las reformas borbónicas y el crecimiento económico (1750-1808)", en Cosío Villegas, Daniel, *Historia general de México*, México, El Colegio de México, 2000, pp. 363-430.

personas, restándole poder, especialmente en los artículos 3º, 4º, 5º, 24, 27 y 130, por lo que ésta no estuvo de acuerdo con su implementación.

Pero el establecimiento de la mencionada Constitución no significó el cambio esperado, fue hasta la llegada de Álvaro Obregón a la Presidencia de la República y más notoriamente en el periodo de Plutarco Elías Calles cuando se inició su cumplimiento más estricto, perjudicando los intereses de la Iglesia, la cual realizó una serie de actos para defenderlos. Esta lucha por el poder repercutió en la educación y por consiguiente en la Universidad, donde los alumnos con ideas liberales se enfrentaron a la Iglesia, hasta llegar al punto de expulsar a los estudiantes que profesaban alguna religión, especialmente la católica.

El presente estudio nos ayudó a comprender de mejor manera la historia de la Universidad Michoacana. Creemos que será significativo, por la necesidad de tratar el conflicto entre Iglesia y Estado en el nivel de la educación superior, ya que anteriores trabajos referentes al tema se han enfocado en el nivel básico.

En su largo tiempo de ejercicio la Universitaria Michoacana ha colaborado en la generación del conocimiento a través de la realización de un número importante de trabajos acerca de su historia, pero cuenta con un número muy limitado de trabajos sobre el tema señalado. Por lo tanto, nuestro estudio buscará contribuir al conocimiento del anticlericalismo en el periodo que va de 1921-1940 en la mencionada institución.

Aún hace falta tratar de comprender las ideas de la sociedad moreliana mayoritariamente católica, que se reflejan en la Guerra cristera, y cómo repercutieron estas en la Universidad. Otro aspecto es el referente a la educación, que por su importancia se ha visto influida por la Iglesia y por el Estado. A través de la enseñanza se transmitieron diferentes ideas o intereses de grupos adecuándola de distintas maneras; por ejemplo, en 1934 se implementó la educación socialista. Aunque ésta nació confundida con otras escuelas, expresaba una necesidad revolucionaria de educar al individuo como sujeto a la sociedad “darle una enseñanza teórico-práctica y experimental de verdades reales y comprobadas”.³

Las principales interrogantes que dieron inicio a este trabajo y que tratamos de

³ Lerner, Victoria, *Historia de la Revolución Mexicana 1934-1940. La educación socialista*, México, El Colegio de México, 1982, p. 24.

resolver fueron: ¿Cómo asumieron los universitarios michoacanos la política anticlerical impulsada por el Estado mexicano en el periodo de estudio? ¿Puede considerarse anticlerical la postura asumida por la Universidad y los universitarios michoacanos ante la presencia de elementos religiosos en la enseñanza? ¿Cómo se manifestaron el anticlericalismo y la antirreligiosidad en la Universidad Michoacana en el periodo de estudio?

Los objetivos de este trabajo fueron, primero conocer la forma en que asumieron los universitarios michoacanos la política anticlerical impulsada por el Estado mexicano en el periodo de estudio, estableciendo si podía considerarse anticlerical la postura asumida por la Universidad y los universitarios michoacanos ante la presencia de elementos religiosos en la enseñanza, y conocer cómo se manifestó el anticlericalismo y la antirreligiosidad en dicha Institución en el periodo de estudio.

La hipótesis que nos planteamos destaca que la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y un amplio sector de universitarios michoacanos apoyaron y tomaron como propia la política anticlerical del Estado mexicano en los años veinte y treinta. La aplicación de esta política generó manifestaciones radicales que derivaron en prácticas anticlericales de carácter antirreligioso. En este contexto, los universitarios socialistas apelaron a la unidad ideológica como una forma de sostener su proyecto de Universidad. Desde esta perspectiva cualquier idea diferente, principalmente las de carácter religioso, eran consideradas peligrosas y deberían ser erradicadas de las aulas universitarias.

Esta investigación tiene relación con un enfoque social, por la función eminentemente social que desarrolla cualquier institución educativa y en especial una universidad. Por esta razón, recurrimos a la consulta de fuentes que nos permitieron conocer el funcionamiento de la Universidad, pero también fueron necesarias aquéllas que nos acercaron al conocimiento de las actividades de sus miembros y a las relaciones con su entorno. Asimismo, este estudio contiene elementos de la Historia política, porque se refiere a la política que en materia religiosa implantó el Estado mexicano y a la participación de los universitarios en su aplicación.

Con la finalidad de obtener una mejor comunicación con los posibles lectores de nuestro trabajo, fue necesario recurrir a la definición de varios conceptos fundamentales para la redacción del tema. Así, proporcionamos abajo los considerandos más relevantes:

Puede entenderse por educación, en un sentido ideal, no sólo la adquisición de habilidades y conocimientos de técnicas o teorías científicas sino en el sentido de conservar y transmitir el amor intelectual a lo humano (sociabilizar), la formación del alma y la personalidad (enseñar a respetar, despertar el gusto y la curiosidad por aprender), para fundar una educación igualitaria y tolerante capaz de progresar más allá de la tradición religiosa, y de un proyecto de sociedad determinado por tradición, leyes, cultura y valores predominantes. La educación pretende la regeneración social desarrollando al individuo y la sociedad.⁴ En el periodo de estudio se concebía a la escuela como el medio para mejorar las condiciones de la sociedad, se le denominó de distintas maneras (laica, democrática, socialista) pero el fin era que llegara al mayor número de la población e incorporarla a la vida cultural (para lo que era necesario castellanizar, combatir el fanatismo y el alcoholismo junto con otros aspectos que consideraban males sociales) para que contribuyeran a la unidad nacional, participando en el desarrollo del país elevando el nivel económico, social y moral.

El concepto de universidad será central en nuestra investigación: “En ella se deposita la responsabilidad de formar al más alto nivel a las futuras generaciones; realizar las investigaciones necesarias para el desarrollo científico, tecnológico y económico del país y crear y difundir cultura”.⁵ Por lo anterior es objeto de crítica y de cuestionamiento, desde su forma de organización, funciones sustantivas y actuación de sus sujetos (autoridades, profesores, investigadores, estudiantes y trabajadores). Se debe a la sociedad por ser parte de ella, con el supuesto de que debe contribuir a satisfacer sus necesidades a través de sus funciones: docencia, investigación y la difusión de la cultura, con la formación de profesionales, investigadores y técnicos. Para elevar los niveles de vida (movilidad social), incrementar la producción, así como realizar avances científicos y tecnológicos.⁶ La eficacia de la Universidad se mide con la resolución de problemas de la

⁴ Savater, Fernando, *El valor de educar*, España, Ariel, 1997.

⁵ Mendoza Rojas, Javier, “Vinculación Universidad-necesidades sociales: un terreno en confrontación”, en Pozas H., Ricardo (Coord.), *Universidad Nacional y Sociedad*, México, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Humanidades UNAM, Miguel Ángel Porrúa, 1990, p. 283.

⁶ Se pueden mencionar al menos cinco funciones sociales de la universidad: ideológica y cultural, socializadora, político y de control social, selección social, por último económica. Desarrolla sus funciones sociales de manera contradictoria, por eso es muy complejo vincular a la Universidad con ciertas necesidades sociales (culturales, científicas y económicas, estas son múltiples por ser diferentes actuaciones sociales); por ejemplo la función política y de control social, exige la ampliación del sistema escolar contra la restricción del acceso para el eficaz cumplimiento; de otro lado la política del Estado mexicano de provocar crecimiento de

sociedad, pero en cada época histórica se transforman las circunstancias sociales y los parámetros evaluativos dejan de ser racionales, por la confrontación de fuerzas políticas e ideológicas en distintos momentos históricos, por estar la sociedad dividida en clases sociales.⁷

Es muy complicada la cuestión para la Universidad por las demandas distintas y contradicciones, cuando resuelve algunas perjudica otras. Se critica por su autonomía, por generar su propia lógica de funcionamiento, las prácticas pueden parecer obsoletas si se ve desde otro ángulo, por eso la evaluación interna y externa (desde el Estado) son contradictorias. Aunque la autonomía de la Universidad es relativa se evalúa dependiendo del desarrollo económico, avances en los procesos de enseñanza-aprendizaje, creación y difusión de cultura, etcétera.⁸

Por su parte, el clericalismo puede entenderse como la “búsqueda de una centralidad y un protagonismo social y político del clero que puede llevar en determinados momentos y en algunos casos a establecer una hegemonía efectiva sobre el conjunto de la sociedad”.⁹ Este clericalismo puede ser laico, como en el siglo XIX en que se veían al clero y la religión “de manera utilitarista y pragmática para dar sustento y estabilidad a una sociedad violentamente sacudida por revoluciones y por profundos cambios estructurales”.¹⁰ No importaba si el sacerdote era verdadero o no sino la consecuencia social positiva, como la obediencia a jerarquías.

A su vez, el anticlericalismo se hace presente, como reacción, por el protagonismo de la Iglesia (presencia más evidente de obispos en medios públicos), su actitud (conservadora y “reaccionaria”) en temas políticos y sociales, que no acepta innovaciones modernizadoras, no quiere reducir su influencia y su insensibilidad en los problemas sociales; varía según el país católico, trayectorias e historias nacionales. No es una ideología en sí, ni tiene un sistema de ideas orgánicamente articuladas sino es una actitud, reacción y manifestación de las relaciones entre la religión, la Iglesia, el Estado y la sociedad, como consecuencia a postulados ideales y filosóficos. Permanece y vuelve a

población escolar para legitimarse políticamente y justificarse ideológicamente, el problema es que esta población no puede ser absorbida por el aparato productivo, lo que resulta contradictorio. *Ibidem*, p. 294.

⁷ *Ibidem*, pp. 298-299.

⁸ *Ibidem*, pp. 302-305.

⁹ Savarino y Mutolo, “Introducción”..., p.12.

¹⁰ *Ibidem*, p.17.

manifestarse cuando se ve amenazada la laicidad, pluralismo y derechos civiles, o la religión, moral y el clero (con la idea de que el cristianismo se apodere del Estado e instaure su proyecto ideológico y político). Anticlericalismo y clericalismo laico se activan en periodos cuando se requiere un replanteamiento del papel eclesiástico en la sociedad, como el desbordamiento de su campo específico. Se vuelve un recurso estratégico (discursivo y simbólico) “de la política para presionar e influir sobre la política regional y nacional”.¹¹

Debe señalarse que el anticlericalismo no es igual al laicismo ni al escepticismo religioso, porque hay irreligiosos a favor del clero (por razones políticas o ideológicas); católicos anticlericales (rechazan protagonismo del clero, por la sociedad pluralista y tolerante, quieren presencia del laicado en la Iglesia). Existen distintos tipos de anticlericalismo como: folclórico, popular, ilustrado, ideológico y católico (rechazo del papel protagónico de la jerarquía eclesiástica y cuestiona las opciones políticas controvertidas o elecciones más conservadoras en problemas sociales).

Es usual que se combinen ideas anticlericales con las de otra ideología particular, lo que puede dar vida a una cultura específica e incluso a una tradición anticlerical. El anticlericalismo “es un fenómeno fisiológico y se manifiesta en tanto exista un clero católico” con las características señaladas (intromisión en problemas sociales o políticos).¹²

La Iglesia podía aparecer como defensora de la ética; aún la sociedad confiaba en la Iglesia como núcleo ético y moral que podía frenar el nihilismo sin límites y esperanzas. No obstante, también podía estar presente una actitud de irreligiosidad, que consideraba que la Iglesia representaba atraso, ignorancia, que se oponía a la razón, a la ciencia, a la ilustración, al progreso y a la modernidad. “Han existido y existen personas irreligiosas que están a favor del clero por razones políticas o ideológicas”.¹³

Sobre la temática nos sirvieron de base algunos títulos relacionados con la historia de la Universidad. Por ejemplo, el libro de Raúl Arreola Cortés, *Historia de la Universidad Michoacana*, en el que el autor nos presenta un panorama general de la historia de la institución desde su establecimiento hasta la década de los ochenta. Señala que los distintos gobernadores del Estado impregnaron sus diferentes políticas a dicha institución, así como

¹¹ *Ibídem*, p. 9.

¹² *Ibídem*, p. 24.

¹³ *Ibídem*, p. 23.

la administración de los diferentes rectores. Este libro nos sirvió para enriquecer nuestro trabajo porque trata el espacio de estudio.¹⁴

El trabajo de Ángel Gutiérrez sobre la: *Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Historia breve*, nos presenta la trayectoria de la Universidad Michoacana, desde su fundación. Realiza un análisis de los diferentes periodos rectorales, sus actividades y aportes dependiendo de las circunstancias que vivieron cada uno de ellos, así como las dificultades a las que se enfrentó y el crecimiento de la Universidad hasta el año 2003; por lo que fue imprescindible para nuestro estudio como un referente para lograr un mejor conocimiento de la Universidad.¹⁵

El libro de Pablo Guillén Macías *Aula Nobilis. Monografía del Colegio primitivo Nacional de San Nicolás de Hidalgo*, proporciona una explicación general sobre la historia del Colegio desde su establecimiento en 1540 hasta 1940. Este trabajo está relacionado con nuestro estudio porque trata el periodo, señalando los conflictos entre la Iglesia y Estado, por lo que nos ayudó en la realización de nuestra tesis.¹⁶

Un libro que debe considerarse es el de Mario Aurelio Espitia, *Enrique Arreguín Vélez: Su pensamiento y acción en la ciencia y la cultura*, que contiene escritos de este universitario, entre los que destacan algunos relacionados con la educación socialista.¹⁷ *Su pensamiento sobre la educación socialista y la nutrición popular*, es el título de una obra que contiene escritos de Jesús Díaz Barriga (rector de la Universidad entre 1926 y 1932). En lo que se refiere a la educación socialista, el autor muestra las razones por las cuales era necesaria su implantación, explicando la necesidad y la trascendencia que tenía para el país. Díaz Barriga realiza la defensa de la educación socialista, como parte del debate generado por quienes no consideraban pertinente su establecimiento.¹⁸

En la obra *La Universidad Michoacana: 1926-1932. El rectorado de Jesús Díaz Barriga* de Adrián Luna Flores explica el rectorado de Jesús Díaz Barriga en la

¹⁴ Arreola Cortés, Raúl, *Historia de la Universidad Michoacana*, Morelia, UMSNH, Coordinación de la Investigación Científica, 1984.

¹⁵ Gutiérrez, Ángel, *Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Historia breve*, México, UMSNH, 2005.

¹⁶ Guillén Macías, Pablo, *Aula Nobilis. Monografía del Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás de Hidalgo*, Morelia, UMSNH, 1985.

¹⁷ Espitia, Mario Aurelio, *Enrique Arreguín Vélez: Su pensamiento y acción en la ciencia y la cultura*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1968.

¹⁸ Díaz Barriga, Jesús, *Su pensamiento sobre la educación socialista y la nutrición popular*, Morelia Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Centro de Estudios sobre la Cultura Nicolaita, 1981.

Universidad, dividiéndolo en dos partes: antes de que Lázaro Cárdenas fuera gobernador del Estado, y cuando ya era gobernador, la relación que se da entre la Institución y el gobierno, así como los beneficios de esta vinculación. También trata el conflicto entre Iglesia y Universidad; por lo anterior nos fue muy significativa su consulta porque nos ayudó a comprender el periodo de estudio.¹⁹ De este autor también fue importante la consulta del artículo, “La Universidad Michoacana y la Iglesia católica, 1917-1930”.²⁰

El trabajo de Miguel Ángel Gutiérrez López titulado *En los límites de la autonomía. La reforma socialista en la Universidad Michoacana, 1934-1943*, nos habla sobre cómo fue implementada la educación socialista en la Universidad Michoacana. Nos fue de especial ayuda porque nos presenta un estudio muy completo de la Institución, además de que en el segundo capítulo trata la expulsión de los estudiantes católicos, lo que fue el eje de nuestra investigación.²¹ De este mismo autor también tenemos la obra titulada *Autonomía y procesos políticos en la Universidad Michoacana, 1917-1963*, que fue sustantiva para nuestro estudio.²²

El estudio de Javier Mendoza Rojas “Vinculación Universidad-necesidades sociales: un terreno en confrontación”, nos ayudó a definir el concepto de Universidad.²³ Por su parte, el trabajo de Franco Savarino Roggero y Andrea Mutolo, en la “Introducción” del libro titulado *El anticlericalismo en México* y el de Nora Pérez Rayón, “El anticlericalismo en México. Una visión desde la sociología histórica”, nos pudo auxiliar para precisar el concepto de anticlericalismo.²⁴

Con respecto a las obras sobre la Iglesia católica tenemos la de Martaelena Negrete, *Relaciones entre la Iglesia y el Estado en México. 1930-1940*. Nos muestra a la Iglesia después de los arreglos de 1929, como esta institución se opone al laicismo y a la educación

¹⁹ Luna Flores, Adrián, *La Universidad Michoacana: 1926-1932 (El rectorado de Jesús Díaz Barriga)*, Morelia Michoacán, UMSNH, Archivo Histórico, 2002.

²⁰ Luna Flores, Adrián, “La Universidad Michoacana y la Iglesia católica. 1917-1930”, en *Río de Papel*, No. 7, Segundo semestre, Morelia, Archivo Histórico, UMSNH, 2000, pp. 28-38.

²¹ Gutiérrez López, Miguel Ángel, *En los límites de la autonomía. La reforma socialista en la Universidad Michoacana, 1934-1943*, Michoacán, El Colegio de Michoacán, 2011.

²² Gutiérrez López, Miguel Ángel, *Autonomía y procesos políticos en la Universidad Michoacana, 1917-1963*, México, UMSNH, Ex Convento de Tiripetío, 2010.

²³ Mendoza Rojas, “Vinculación Universidad-necesidades sociales: un terreno en confrontación”..., pp. 283-342.

²⁴ Savarino y Mutolo, “Introducción”..., pp. 5-26. Pérez Rayón, Nora “El anticlericalismo en México. Una visión desde la sociología histórica”, en *Sociológica*, Departamento de Sociología, México, Volumen 19, Número 55, mayo-agosto, 2004, pp. 113-152. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=305026635005> (Consultado 8/10/13).

socialista, el cambio que se da en las relaciones entre Iglesia y Estado en 1940 con la llegada de Ávila Camacho al gobierno. Nos sirvió para entender de mejor manera el conflicto entre estas dos instituciones.²⁵

En la obra de Jean Meyer, *La Cristiada*, pudimos comprender la Guerra cristera en México que se dio entre los años de 1926-1929. Fue sustancial para nuestro estudio donde apreciamos los conflictos entre la Iglesia, el Estado y cómo fue reflejado en la sociedad.²⁶

El estudio de la doctora Cecilia Adriana Bautista García titulado “Maestros y Masones: la contienda por la reforma educativa en México, 1930-1940”, tiene la finalidad de analizar la incorporación e importancia de los maestros en las logias masónicas (algunas se consideraban anticlericales, pero otras que practicaban ritos católicos). También nos explica cómo fue que las logias masónicas influyeron en la implantación de la educación socialista.²⁷

Otra obra que nos servirá para nuestro proyecto por tratar las relaciones entre Iglesia y Estado en el periodo de estudio es la *Historia de la Iglesia católica en México, 1929-1983* de Roberto Blancarte, donde el autor nos muestra que el gobierno de Lázaro Cárdenas (1936) buscó la paz con la Iglesia y en 1938 se estableció el verdadero *modus vivendi* (acuerdo entre Iglesia y Estado) aunque se define más claramente en el gobierno de Ávila Camacho.²⁸

En lo que respecta a la educación socialista que se implementa en el periodo que trataremos y por su importancia en la Universidad Michoacana nos basamos en el capítulo de Jesús Sotelo Inclán “La educación socialista” en *Historia de la educación pública en México*, que aborda el establecimiento de la educación socialista, quienes participaron y los problemas que enfrentó.²⁹ Sobre este tema también contamos con la obra de Victoria Lerner, *La educación socialista*, una de las investigaciones más significativas sobre este

²⁵ Negrete, Marta Elena, *Relaciones entre la Iglesia y el Estado en México 1930-1940*, México, El Colegio de México, Universidad Iberoamericana, 1988.

²⁶ Meyer, Jean, *La Cristiada. 1-la guerra de los cristeros*, México, Siglo XXI Editores, 1997.

²⁷ Bautista García, Cecilia Adriana “Maestros y Masones: la contienda por la reforma educativa en México, 1930-1940”, en *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, México, Volumen XXVI, Número 104, El Colegio de Michoacán, 2005, pp. 220-276. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13710409> (Consultado 8/10/13).

²⁸ Blancarte, Roberto, *Historia de la Iglesia católica en México, 1929-1983*, México, El Colegio Mexiquense, FCE, 1992.

²⁹ Sotelo Inclán, Jesús, “La educación socialista”, en Solana, Fernando, Raúl Cardiel y Raúl Bolaños (Coordinadores), *Historia de la educación Pública en México*, México, SEP, FCE, 2001, pp. 234-326.

periodo.³⁰

El libro de *La educación socialista en México (1934-1945)*, de Gilberto Guevara Niebla muestra los antecedentes de la educación socialista, el discurso sobre la reforma del artículo tercero, señala que la educación socialista tuvo vigencia durante el sexenio de Lázaro Cárdenas (1934-1940), con Ávila Camacho se reformó nuevamente el artículo 3º en 1945. También nos auxilió en la comprensión del proceso de la educación socialista.³¹

También consultamos la obra de María Luisa Aspe Armella, *La formación política y social de los católicos mexicanos*, la cual contiene información sobre la Acción Católica Mexicana y la Unión Nacional de Estudiantes Católicos en el periodo 1929-1958.³² De Valentina Torres Septién consultamos *La educación privada en México, 1903-1976*. En esta obra encontramos información sobre la reacción de ciertos sectores sociales ante la educación socialista.³³

La tesis de licenciatura, *La Universidad socialista en Michoacán 1934-1940, a través de sus conflictos*, de Jenaro Francisco López nos sirvió para nuestra temática porque habla de la educación socialista en la Universidad Michoacana, los cambios que se dieron con este concepto de educación; confrontaciones ideológicas y políticas de quienes estaban de acuerdo con el proyecto de educación socialista, por otra parte nos muestra también el desacuerdo con ella.³⁴

El libro de Enrique Guerra Manzo llamado el *Caciquismo y orden público en Michoacán, 1920-1940*, fue muy significativo porque trata puntualmente el tiempo de estudio, en el Estado de Michoacán, lo que nos auxilió en nuestro trabajo porque pudimos entender de una manera más completa la temática.³⁵ Otro texto de relevancia para nuestro tema fue el denominado *Vientos de rebelión en Michoacán. Continuidad y ruptura en la Revolución Mexicana*. Es una obra con colaboraciones de varios autores, coordinado por

³⁰ Lerner, *Historia de la Revolución Mexicana 1934-1940. La educación socialista...*, 1982.

³¹ Guevara Niebla, Gilberto, *La educación socialista en México (1934-1945)*, México, SEP, Ediciones el Caballito, 1985.

³² Aspe Armella, María Luisa, *La formación política y social de los católicos mexicanos*, México, Universidad Iberoamericana, Instituto Mexicano de Doctrina Social Cristiana, 2008.

³³ Torres Septién, Valentina, *La educación privada en México 1903-1976*, México, El Colegio de México, Universidad Iberoamericana, 2004.

³⁴ Francisco López, Jenaro, *La Universidad socialista en Michoacán 1934-1940, a través de sus conflictos*, tesis para obtener el grado de Licenciado en Historia, Morelia, Facultad de Historia de la UMSNH, 2009.

³⁵ Guerra Manzo, Enrique, *Caciquismo y orden público en Michoacán, 1920-1940*, México, El Colegio de México, 2002.

Verónica Oikión y Martín Sánchez Rodríguez. Nos fue de utilidad ya que nos muestra el periodo y temas como el de las relaciones entre Iglesia católica y el Estado. Entre los capítulos que contiene mencionaremos el de Miguel Ángel Gutiérrez López titulado “Universidad y reforma educativa en Michoacán, 1917-1939”, que trata el establecimiento de la Universidad Michoacana, las leyes orgánicas que la rigieron, la importancia de las asociaciones estudiantiles en la institución, así como el anticlericalismo en la Universidad. También incluye el artículo de Enrique Guerra Manzo titulado “Católicos y agraristas en Michoacán: del conflicto al *modus vivendi*”, que nos muestra el conflicto entre Iglesia-Estado en los años de 1926-1929 (la llamada Cristiada), los acuerdos que se llevaron a cabo después, y las distintas asociaciones religiosas que buscaron contrarrestar la fuerza del Estado.³⁶

La tesis de Juana Martínez Villa titulada *Fiesta cívica y diversiones públicas en Morelia 1891-1910*, hace mención de las instituciones educativas de carácter religioso, como el Colegio Teresiano de Guadalupe, el Colegio Seminario entre otros; por otra parte también trata instituciones educativas civiles como el Colegio de San Nicolás de Hidalgo y la Academia de Niñas. Aunque el periodo que abarca es anterior a nuestro estudio nos sirvió de antecedente para una mejor comprensión de nuestro tema.³⁷

Entre las fuentes que usamos para la realización del trabajo, fueron de considerable importancia los archivos de la ciudad de Morelia. Los principales para nuestra labor fueron el Archivo General e Histórico del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán (AGHPem) donde consultamos el fondo Secretaría de Gobierno, sección Gobernación, serie Religión, en el periodo de estudio. Del mismo fondo revisamos la serie Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH).

En el Archivo Histórico de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo consultamos en los fondos Consejo Universitario y Universidad Michoacana, la información que tiene que ver con los conflictos entre la Iglesia y Estado, y la expulsión de alumnos de la Universidad y otros asuntos relacionados con el tema. En la Hemeroteca

³⁶ Oikión Solano, Verónica y Martín Sánchez Rodríguez (Coordinadores), *Vientos de rebelión en Michoacán. Continuidad y ruptura en la Revolución Mexicana*, México, Gobierno del Estado de Michoacán, El Colegio de Michoacán, 2010.

³⁷ Martínez Villa, Juana, *Fiesta cívica y diversiones públicas en Morelia 1891-1910*, tesis para obtener el grado de Licenciado en Historia, Morelia, Facultad de Historia de la UMSNH, 2003.

Pública “Mariano de Jesús Torres”, dependiente de esta Universidad pudimos consultar las publicaciones de los estudiantes de la Universidad Michoacana en el espacio de 1920-1940.

Por lo que respecta al Archivo Histórico Municipal pudimos consultar los periódicos de la época de 1920-1940, como el *Periódico Oficial del Gobierno* del Estado libre y soberano de Michoacán de Ocampo, información acerca de la Iglesia, de la Universidad Michoacana y concerniente a la educación. En el Archivo Histórico de la Catedral de Morelia consultaremos los *Boletines eclesiásticos*, por ser el órgano oficial de la Arquidiócesis de Michoacán.

Referente al Archivo Histórico del Poder Judicial del Estado de Michoacán pudimos consultar los periódicos y revistas publicadas por estudiantes y maestros de la Universidad en el periodo de 1920-1940, como las revistas *Universidad Michoacana*, *Juventud*, entre otras. También nos fue posible consultar periódicos católicos como *El Centinela*, *La verdad* y otros. En el Archivo Histórico Documental del Instituto de Investigaciones Históricas, de la Universidad Michoacana, obtuvimos información acerca del periodo de estudio, por ejemplo los conflictos religiosos en el transcurso de los años 1903-1925, publicaciones michoacanas, correspondencia de la ACJM, sobre las logias masónicas y otra información de importancia para nuestro trabajo.

En el Archivo Histórico del H. Congreso del Estado de Michoacán pudimos revisar la recopilación de reglamentos, circulares, leyes y decretos de Michoacán, realizada por Amador Coromina y la continuación del doctor Xavier Tavera Alfaro. Esta información también se puede encontrar en el *Periódico Oficial del Estado libre y soberano de Michoacán de Ocampo*, pero la gran mayoría no fue publicada, por eso la importancia de estos documentos. En el Archivo Casa de la Cultura Jurídica revisamos información acerca de la Iglesia en los años de 1926 a 1932, lo referente a juicios de amparo y penal. Contiene documentación concerniente al periodo de la Guerra cristera, la persecución religiosa, infracción de las leyes de cultos, juicios de amparo de sacerdotes en contra de la ley número 62.

La investigación está estructurada en seis partes, que corresponden a una introducción, tres capítulos, conclusiones y fuentes. En el primer capítulo, “El establecimiento de la Universidad Michoacana y sus primeros años, 1917-1921”, vimos la Constitución de 1917 con los postulados de la educación laica y los primeros pasos de la

Universidad Michoacana, desde su establecimiento en 1917 hasta el inicio de los años veinte.

En el segundo capítulo, “La Universidad Michoacana, 1920-1932”, tratamos el rectorado de Ignacio Chávez, así como la Universidad Michoacana y la política anticlerical en los años veinte. Aquí se abordan temas como la obtención del templo de la Compañía de Jesús y el apoyo de los universitarios al cierre de escuelas religiosas por parte del gobierno. Por último, se trata el rectorado de Jesús Díaz Barriga y su proyecto de universidad social.

En el tercer capítulo titulado “La Universidad Michoacana y la educación socialista 1932-1940”, tratamos la reforma del artículo tercero constitucional de 1934 y la forma en que se implementó en la Universidad (1934-1940). También se hace mención de la crítica católica a la educación socialista y su defensa por parte de los universitarios. Este capítulo finaliza con el movimiento de depuración universitaria de 1937 en el Colegio de San Nicolás.

A continuación se presentan las conclusiones a las que llegamos en el trabajo. Por último, se incluye un apartado de las fuentes que nos auxiliaron para la realización de la investigación: fuentes documentales de archivo, periódicos, revistas, tesis y libros.

Capítulo I

El establecimiento de la Universidad Michoacana y sus primeros años, 1917-1921

I.1. El nuevo orden constitucional

En la segunda mitad del siglo XIX la Iglesia católica perdió en su lucha contra los liberales reduciéndose su poder político, pero durante el porfiriato se recuperó. Con la Revolución de 1910 no fue perturbado el *modus vivendi*³⁸ entre Iglesia y gobierno, hasta el momento en que la “Iglesia se mostró antagónica a los revolucionarios y éstos, en respuesta, hicieron de la Constitución de 1917 un instrumento que reafirmó y radicalizó las disposiciones anticlericales de la de 1857”.³⁹ La Constitución concretó la normatividad de las posiciones ideológicas de los sectores radicales de la Revolución.

En Michoacán el primer gran impulsó a la educación superior durante la Revolución Mexicana, fue al asumir el poder los gobiernos militares. El 28 de abril de 1915 Alfredo Elizondo decretó una de las primeras medidas contra la labor educativa que venía desarrollando la Iglesia católica, prohibiéndole fundar o sostener planteles de instrucción en el Estado, porque la enseñanza oficial y particular debía ser laica. Se ordenó el cierre de diversas instituciones educativas sostenidas por el clero pasando a manos del gobierno local (también les advertían a los padres de familia no sacar a sus hijos de la escuela sin motivo). Se argumentó que las luchas sangrientas y crímenes eran ocasionadas por la educación impartida en dichos establecimientos, formando jóvenes que despreciaban al gobierno liberal (traidores del gobierno), además los acusaba de oponerse a la libertad, progreso y democracia. Con el fin de que hubiera uniformidad en la educación de acuerdo a los ideales del pueblo, con base a la ciencia se inculcaría el amor a los ciudadanos, respeto al gobierno

³⁸ El *modus vivendi* se entiende como el acuerdo entre Iglesia y Estado para establecer la paz entre estas dos instituciones, el verdadero acuerdo (esto porque en 1929 también hubo un acuerdo para terminar la Guerra cristera) se estableció entre 1936 y 1938 (más claramente en 1938) en el gobierno de Lázaro Cárdenas, cuando la Iglesia impulsó a los católicos para que apoyaran para pagar la deuda que contrajo por la expropiación petrolera, donde la Iglesia abandono la cuestión social en manos del Estado a cambio de tolerancia en materia educativa, fue una alianza informal; aunque se define más claramente en el gobierno de Ávila Camacho, y se mantuvo hasta 1950 con algunas diferencias. El término *modus vivendi* fue utilizado por primera vez para el caso mexicano por Pío XI en su carta pastoral *Acerba animi* donde se quejaba del incumplimiento de los arreglos de 1929. Ver Blancarte, *Historia de la Iglesia católica en México...*, pp. 20-21, 29-31.

³⁹ Meyer, Lorenzo, “La institucionalización del nuevo régimen”, en Cosío Villegas, Daniel, *Historia general de México*, México, El Colegio de México, 2000, p. 829.

y veneración a los héroes de la patria, para llegar a la felicidad y progreso del pueblo. Este significó el rompimiento entre el nuevo gobierno y la Iglesia, porque se vieron afectados sus intereses.⁴⁰

Después de la Revolución, Venustiano Carranza convocó al Congreso Constituyente para modificar la Constitución General de 1857.⁴¹ Para dar sustento legal a su gobierno lo convocó el 14 de septiembre de 1916, donde presentó un proyecto de reforma a la Constitución el cual tenía muchos principios liberales de la anterior Carta Magna; este proyecto no agradó a los liberales por su tendencia conservadora, ellos buscaban una transformación económica y social más amplia por lo que la modificaron.⁴²

La Constitución resultante fue dada a conocer el 5 de febrero de 1917, en Querétaro, los artículos que restringían a la Iglesia católica fueron: 3º, 4º, 5º, 24º, 27º y 130º. El artículo 3º referente a la educación establecía que debía ser laica no neutral (en escuelas oficiales) y gratuita (primaria); la Dirección General de Educación Pública del Distrito Federal, se encargaría de observar que se cumplieran estos principios de obligatoriedad y laicismo en las escuelas particulares;⁴³ también obligó a los dueños de las empresas privadas que organizaran escuelas para sus trabajadores.⁴⁴

El artículo 4º se refirió a asuntos sobre las profesiones que necesitarían título para ser ejercidas y las condiciones que debían llenarse para obtenerlo, así como las autoridades encargadas de expedir dicho título. El 5º artículo, sobre el trabajo, señalaba que no se podía llevar a cabo ningún contrato que implicara la pérdida de libertad ya fuera por trabajo, educación o voto religioso; la ley no permitiría el establecimiento de órdenes monásticas, cualquiera que fuera la denominación u objeto con que pretendiera crearse.⁴⁵

El artículo 24º establecía que todo hombre era libre de profesar la creencia religiosa que eligiera, y podría celebrar las ceremonias, devociones o actos del culto en los templos o

⁴⁰ Leyes y Reglamentos. En materia de Instrucción Pública, vigentes en el Estado de Michoacán, Tomo I, Imprenta del Gobierno del Estado en la Escuela de Artes de Morelia, 1916, pp. 3-6.

⁴¹ Sánchez Rodríguez, Martín, *Grupos de poder y centralización política en México. El caso de Michoacán, 1920-1924*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1994, pp. 23-24.

⁴² Torres Septién, *La educación privada en México...*, p. 89.

⁴³ Gómez Navas, Leonardo, "La Revolución Mexicana y la educación popular", en Solana, Fernando, Raúl Cardiel Reyes y Raúl Bolaños (Coordinadores), *Historia de la educación pública en México*, México, SEP, FCE, 2001, pp. 148-151.

⁴⁴ Bautista García, "Maestros y Masones: la contienda por la reforma educativa en México, 1930-1940"..., p. 227.

⁴⁵ *Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo*, tomo XXV, número 13, jueves 15 de febrero 1917, pp. 1-4.

en su domicilio particular, siempre que no fuera un delito o falta penados por la ley. Todo acto religioso de culto público debía celebrarse dentro de los templos que estarían siempre bajo la vigilancia de la autoridad.⁴⁶

En la fracción II del artículo 27, sobre la propiedad de las tierras y aguas, se estableció que las asociaciones religiosas (iglesias) no tendrían capacidad para adquirir, poseer o administrar bienes raíces, ni capitales impuestos sobre ellos, y los que tuvieran pasarían al dominio de la Nación. Los obispados, casas cúrales, seminarios, asilos o colegios, conventos o cualquier otro edificio destinados a la administración, propaganda o enseñanza de un culto, serían propiedad de la Nación para destinarse a servicios públicos. La III fracción decía que no podrían estar bajo la dirección y administración de corporaciones religiosas ni ministros de los cultos, la investigación científica y la difusión de enseñanza.⁴⁷ En resumen: se prohibieron las asociaciones religiosas, se puso un límite a las instituciones benéficas, comerciales o bancarias; modificando las relaciones de trabajo y propiedad en el sector agrícola. Para la modernización de la economía y la sociedad, se trató de desplazar lo latifundista impulsando los sectores de la industria y servicios, para implementar en su lugar al pequeño y mediano propietario.⁴⁸

El artículo 130 establecía que correspondía a los poderes federales ejercer en materia de culto religioso y disciplina externa la intervención que designaran las leyes. Además, el Congreso no podría establecer o prohibir religión; la ley no reconocía personalidad alguna a las agrupaciones religiosas denominadas Iglesias; los ministros de los cultos serían considerados como personas que ejercían una profesión y estarían sujetos a las leyes que sobre la materia se dictaran; las Legislaturas de los Estados tenían la facultad de determinar según las necesidades locales el número máximo de ministros de los cultos, y para ejercer tendrían que ser mexicanos de nacimiento; no podían realizar críticas a las leyes fundamentales del país, no tendrían derecho al voto pasivo ni activo, ni derecho a asociarse con fines políticos.⁴⁹ Este artículo reglamentaba las actividades de la Iglesia y a los católicos les limitaba las posibilidades legales de participar en política como

⁴⁶ *Ídem.*

⁴⁷ *Ídem.*

⁴⁸ Moreno García, Heriberto, “Que haya tierra para todos”, en Florescano, Enrique (Coord.), *Historia general de Michoacán. Volumen IV El siglo XX*, México, Gobierno del Estado de Michoacán, Instituto Michoacano de Cultura, 1989, pp. 165-166.

⁴⁹ *Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo*, tomo XXV, número 18, domingo 4 de marzo 1917, pp. 1-4.

organización.⁵⁰ La Iglesia se encontraba en la misma situación que antes de la Independencia porque la “Constitución de 1917 [otorgó] al Estado el derecho de administrar la ‘profesión clerical’”.⁵¹

El Congreso Constituyente de Querétaro se llevó a cabo entre 1916-1917, pero el 1º de mayo comenzó a regir la nueva Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.⁵² Como respuesta a los artículos en su contra, la Iglesia reaccionó tratando de desconocer la Constitución porque atacaba sus intereses y la consideraba anticlerical. En Michoacán el arzobispo Leopoldo Ruíz y Flores⁵³, organizó a los católicos, promoviendo la Asociación de Jóvenes Católicos, la Unión de Damas Católicas, la Congregación Mariana, los Caballeros de Colón y la Asociación de padres de Familia.⁵⁴

La nueva Constitución originó el movimiento sindical en el Partido Socialista Michoacano, integrado por obreros, intelectuales y estudiantes nicolaitas. Además gracias a las peticiones de Primo Tapia⁵⁵ e Ignacio Villegas, se organizaron en varias comunidades ligas femeniles que “buscaban contrarrestar la influencia clerical y participaban en jornadas antialcohólicas”.⁵⁶

Uno de los representantes michoacanos en el Congreso Constituyente en 1916-1917 fue Francisco J. Música quién llevó la dirección en la discusión parlamentaria;⁵⁷ también participó en la redacción de la Constitución.⁵⁸ Música ha sido considerado como uno de los

⁵⁰ Sánchez Rodríguez, *Grupos de poder y centralización política en México...*, p. 67.

⁵¹ Meyer, *La Cristiada. 1-La guerra de los cristeros...*, p. 7.

⁵² Gómez Navas, “La Revolución Mexicana y la educación popular”..., pp. 140, 150.

⁵³ Leopoldo Ruiz y Flores (1865-1941) nació en Amealco, Querétaro, donde realizó sus estudios, después se fue a Roma en 1861 en donde se ordenó de sacerdote en 1868. Fue párroco de Tacubaya (1892). Además fue catedrático en el seminario de Tacuba (1891) y en el de Guadalajara (1899). Abad en 1906; Obispo de León (1900-1907); Linares (1907-1911) y Arzobispo de Michoacán durante 1912 a 1941. Se refugió en Estados Unidos (1914-1920, 1932-1937). Delegado apostólico de 1929 a 1937. Murió en Morelia. Ver Ochoa Serrano, Álvaro (colaboración de Martín Sánchez), *Repertorio Michoacano 1889-1926*, México, El Colegio de Michoacán, 1995, p. 277.

⁵⁴ Luna Flores, *La Universidad Michoacana 1926-1932...*, p. 63.

⁵⁵ Primo Tapia de la Cruz (1885-1926) nació en Naranja; estuvo trabajando en Estados Unidos. Fue un luchador social que organizó la Liga de Comunidades Agrarias de Michoacán en 1924. Muere en una emboscada en 27 de abril. Ochoa Serrano, *Repertorio Michoacano...*, p. 347.

⁵⁶ Guzmán Avila, José Napoleón y Arnulfo Embriz Osorio, “La promulgación de la lucha revolucionaria en el sector laboral”, en Florescano, Enrique (Coord.), *Historia general de Michoacán, Volumen IV El siglo XX*, México, Gobierno del Estado de Michoacán, Instituto Michoacano de Cultura, 1989, p. 81.

⁵⁷ Oikión Solano, Verónica, “El constitucionalismo en Michoacán y la gubernatura constitucional de Pascual Ortiz Rubio”, en Florescano, Enrique (Coord.), *Historia general de Michoacán, Volumen IV El siglo XX*, México, Gobierno del Estado de Michoacán, Instituto Michoacano de Cultura, 1989, p. 38.

⁵⁸ Sánchez Rodríguez, *Grupos de poder y centralización política en México...*, p. 40.

ideólogos más importantes de la Revolución; a él y Andrés Molina Enríquez se les considera el alma inspiradora en los artículos más radicales de la Constitución de 1917.⁵⁹

En opinión de Verónica Oikión la “Constitución de 1917 es la piedra angular del desarrollo del México moderno”.⁶⁰ Su intención fue construir un Estado nacional independiente y soberano, lo cual fue reflejado en sus artículos más significativos. Sin embargo era muy difícil llevarla a cabo, sobre todo en Michoacán donde había una severa crisis económica e iniciaba el año del hambre, la fuerte sequía de 1918 y el brote de una epidemia de influenza española.

I.2. La Constitución Política de 1917 y el artículo 3°

Debido a la importancia que tiene la educación en la sociedad, se ha visto influida por distintos factores, instituciones y grupos (como la Iglesia católica y el Estado), implementándose como una forma de dominación y se modifica dependiendo al tipo de gobierno. Cada régimen político adopta un tipo de enseñanza distinto, dependiendo de los intereses de cada uno, con el propósito de legitimarse en el poder. La educación debería servir “como método de formación humana de los hombres y mujeres de cada sociedad y no como técnica de control social”,⁶¹ sin embargo, la historia nos ha mostrado que no siempre puede ser así.

En este apartado daremos dar un panorama general sobre el proceso llevado a cabo en la modificación del artículo 3° constitucional en México, para lograr comprender su utilización y los cambios que ha sufrido. En la Constitución de 1917 el artículo 3° quedó establecido después de un largo debate de la siguiente manera:

“Art. 3o.- La enseñanza es libre; pero será laica la que se dé en los establecimientos oficiales de educación, lo mismo que la enseñanza primaria, elemental y superior que se imparta en los establecimientos particulares.

Ninguna corporación religiosa, ni ministro de algún culto, podrán establecer o dirigir escuelas de instrucción primaria.

⁵⁹ Guerra Manzo, *Caciquismo y orden público en Michoacán, 1920-1940...*, p. 32.

⁶⁰ Oikión Solano, “El constitucionalismo en Michoacán y la gubernatura constitucional de Pascual Ortiz Rubio”..., p. 38.

⁶¹ Sánchez Quintanar, Andrea, *Reencuentro con la historia. Teoría y praxis de su enseñanza en México*, México, Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, 2002, p. 225.

Las escuelas primarias particulares sólo podrán establecerse sujetándose a la vigilancia oficial.

En los establecimientos oficiales se impartirá gratuitamente la enseñanza primaria”.⁶²

Con la implementación de la educación laica el Estado adquiriría control político e ideológico sobre la misma, al mismo tiempo limitaría la acción del clero en lo concerniente a la educación. Como respuesta la Iglesia formó asociaciones y organismos (uno de ellos fue la Unión Nacional de Padres de Familia –UNPF-) para contrarrestar el poder del Estado. La UNPF pedía la libertad de enseñanza primaria, secundaria y profesional, defendía el derecho de la familia como base de convivencia social y para educar a sus hijos (los padres vigilarían por medio de informes de sus hijos que no se atacara el dogma o moral cristiana). El medio utilizado para luchar contra el laicismo fueron las escuelas particulares.⁶³ Sin embargo, la implementación del laicismo ocasionó muchas muestras de resistencia y en Michoacán hubo denuncias de sacerdotes que prohibían a los padres de familia el envío de sus hijos a las escuelas oficiales.⁶⁴

La UNPF señaló a la escuela laica como enemiga de la paz y de la familia. Sus miembros estaban en contra del laicismo por el hecho de no ser neutro, afirmaban que estaba confundido con un espíritu combativo y antirreligioso, que ponía en peligro la formación intelectual y moral del alumno, haciéndolos hombres nocivos para la sociedad. Temían que debido a la carencia de valores cristianos y al recibir otro tipo de adoctrinamiento, las mentes de los niños se convertirían en presa fácil de ideas ajenas a las tradicionales de la moral cristiana.⁶⁵

⁶² “Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que reforma la de 5 de febrero de 1857”. Texto conforme al *Diario Oficial*, 4ª. Época, tomo V, No. 30, lunes 5 de febrero de 1917, pp. 149-161. Consultado en <http://www.juridicas.unam.mx/infjur/leg/conshist/pdf1917.pdf>. (Consultado 23/01/14).

⁶³ Torres Septién, *La educación privada en México...*, pp. 92-96.

⁶⁴ Un ejemplo es el de Tecario municipio de Tacámbaro donde se denunció que un sacerdote prohibía a los padres de familia enviar a sus hijos a las escuelas oficiales con la amenaza de la excomunión, en AGHPPEM, fondo Secretaría de Gobierno, sección Gobernación, serie Religión, 1929, caja 11, Exp. 214, fs. 3. Un padre de Puruándiro amenazaba a quien asistiera a la escuela, por eso los vecinos del lugar no querían que oficiara misa. En AGHPPEM, fondo Secretaría de Gobierno, sección Gobernación, serie Religión, 1930, caja 12, Exp. 233, fs. 36. En Arteaga el presbítero Epifanio Madrigal amenazaba de excomunión si mandaban a sus hijos a la escuela, lo que causaba un boicot contra las escuelas rurales. También en Chilchota el presbítero Vicente Benítez se manifestaba contra las escuelas. En AGHPPEM, fondo Secretaría de Gobierno, sección Gobernación, serie Religión, 1930, caja 13, Exp. 250, fs. 11.

⁶⁵ Torres Septién, *La educación privada en México...*, p. 95.

En la práctica, el artículo 3º constitucional no se respetó porque hubo tolerancia a las escuelas confesionales (se puede observar en los periodos de Carranza, De la Huerta y Obregón). Dicho artículo no limitó la participación de los miembros de sociedades religiosas en su calidad de maestros,⁶⁶ ni se logró prohibir que corporaciones o ministros religiosos dirigieran o establecieran instituciones educativas. Esto se logró por distintos medios: como cambiar el aspecto y nombre de sus establecimientos, modificar la forma de vestir de monjas y sacerdotes que impartían clase, y la incorporación del programa socialista en sus establecimientos (aunque no estuvieran de acuerdo, lo realizaban para librarse de los inspectores y amonestaciones, sin implementarlos).

El episcopado presionó a Venustiano Carranza para que en 1918 apoyara un proyecto donde reformaría el artículo 3º, con el argumento de que dicho precepto restringía el ejercicio de libertad; el presidente pretendía evitar un enfrentamiento con el clero, pero la reforma no se realizó. Para 1920 las órdenes religiosas reabrieron sus escuelas, y si no habían sido confiscadas buscaron recuperarlas; algunas recibieron auxilio económico de gobiernos extranjeros, con la condición de impartir en ellas sus métodos, programas y textos.⁶⁷

La opinión de algunas publicaciones de orientación católica respecto a la Constitución de 1917 era que, se había realizado cuando el dinero se sacaba de donde lo había, que la tierra era sagrada y que aún con título podía una persona ser despojada por un hormiguero de flojos y haraganes; y eso se había seguido desarrollando con la teoría del socialismo (robo y expropiación inmoral). Expresaban que si querían tierra debían trabajar constantemente y podrían adquirir después de años no sólo un terreno sino muchas tierras. Se acusó a los revolucionarios de esa situación que indignaba a la gente honrada, se argumentaba que ese era el motivo por el cual nunca habría una paz sólida y duradera.⁶⁸

⁶⁶ *Ibidem*, p. 97.

⁶⁷ *Ibid.*, pp. 96-99.

⁶⁸ “Refutaciones a “El Heraldo de Michoacán”, en *El Centinela*, tercera época, número 20, Morelia, 20 de febrero de 1921, pp. 1-2.

I.3. El establecimiento de la Universidad

La Universidad Michoacana fue establecida en un contexto de crisis económica, inseguridades, hambres, epidemias e inestabilidad política; estos fueron algunos de los factores propiciados por la Revolución mexicana; pese a esto, el proyecto de creación de la Universidad Michoacana impulsó la educación en el Estado de Michoacán.

En 1917 obtuvo el triunfo a la candidatura para gobernador del Estado, Pascual Ortiz Rubio. Uno de los aspectos prioritarios para él fue lo referente al problema educativo, creando la Sección de Instrucción Pública dependiente de la Secretaría de Gobierno para dirigir la enseñanza primaria, superior y profesional. Estas ideas, emanadas de la Constitución de 1917, las mostró mejor en su proyecto de Constitución Particular del Estado de Michoacán (con 9 artículos referentes a la educación), donde resaltaba la responsabilidad del Estado para hacerse cargo de la educación pública.⁶⁹

Esas reformas educativas fueron la base para establecer la Universidad Michoacana. El gobernador Pascual Ortiz Rubio envió al Congreso Local el proyecto para crearla el 11 de agosto (a los cinco días de la toma de su posesión).⁷⁰ Lo envió junto con su opinión donde explicaba los motivos por los que consideraba que era importante la autonomía universitaria, señaló que así no se trasladarían los problemas políticos a la escuela, con lo que se darían mejores resultados.⁷¹

La Universidad se fundó con la idea de que los jóvenes no tuvieran que trasladarse a la Ciudad de México para continuar estudiando. Los que inspiraron a Pascual Ortiz Rubio fueron los estudiantes Rodolfo e Ignacio Chávez, Manuel Martínez Báez, Samuel Ramos, Eduardo Villaseñor y otros (quienes no habían podido seguir estudiando en Morelia y habían emigrado a la ciudad de México).⁷² Pero el proyecto de ley para el establecimiento de dicho centro educativo fue realizado por Pascual Ortiz Rubio junto con los dos primeros rectores (ingeniero Agustín Aragón y el doctor Alberto Oviedo Mota⁷³) y el licenciado Manuel Ibarrola.⁷⁴

⁶⁹ Mijangos Díaz, Eduardo Nomelí, *La Revolución y el poder político en Michoacán 1910-1920*, Morelia, UMSNH, IIH, 1997, pp. 153-158.

⁷⁰ *Ibidem*, p. 162.

⁷¹ Arreola Cortés, *La Historia de la Universidad Michoacana...*, pp. 42-43.

⁷² *Ibidem*, pp. 41-42.

⁷³ Alberto Oviedo Mota (1882-1955) nació el 7 de agosto en Morelia. Estudio en el Colegio de San Nicolás. Inició la carrera en la Escuela Nacional de Medicina que terminó en la escuela de Medicina de Michoacán (1910). Organizó la campaña de Pascual Ortiz Rubio en 1917. Formuló el proyecto de ley de la Universidad

El Congreso contestó que no era posible que se estableciera la Universidad por cuestiones económicas y que en esos momentos era más importante atender otros problemas como el analfabetismo, usando los recursos en el establecimiento de escuelas rudimentarias para enseñar a leer y escribir. El Ejecutivo convenció a los opositores diciéndoles que unirían las escuelas y facultades que estaban separadas para ahorrarse gastos, además les traería mejores condiciones para el desempeño de sus funciones; propuso que se cedieran fincas y capitales, así como la venta de propiedades que no produjeran ganancias, para solventar los gastos de la institución.⁷⁵

Otro de los obstáculos para la creación de la Institución educativa fue, según los diputados, la falta de personal capacitado, ya que se necesitaba que el cuerpo docente contara con amplios conocimientos, por lo que tendrían que traerse profesores de otros estados. Algunos consideraban que de esa manera la Universidad ya no sería totalmente michoacana.⁷⁶

Se pretendía desligar al gobierno de la escuela para colocarla al margen de los conflictos políticos, pero algunos mostraban su desacuerdo señalando que para que pudiera considerarse de esa manera debía contar con los recursos propios y se sostuviera ella misma para que fuera independiente de aquél. También señalaron que algunas escuelas no estaban produciendo beneficios para el Estado y que los recursos que se usaban podían ser empleados en otras cosas, como ampliar la educación primaria para disminuir el analfabetismo.⁷⁷ En el Congreso se debatieron cada uno de los puntos del proyecto, el caso de la autonomía universitaria fue uno de los puntos de mayor oposición, algunos diputados consideraban esas ideas muy adelantadas para ese tiempo.⁷⁸

Esta institución estaría vinculada con el Estado (por ser este el encargado de darle el sustento económico, aunque se pretendía que fuera autónoma, para su mejor

Michoacana, fue el primer rector en 1918, también fue director de la Escuela de Medicina en 1919. Murió en Morelia. Ochoa Serrano, *Repertorio Michoacano...*, p. 279.

⁷⁴ Luna Flores, *La Universidad Michoacana: 1926-1932...*, pp. 25-26.

⁷⁵ Gutiérrez López, *Autonomía y procesos políticos en la Universidad Michoacana...*, pp. 33, 37-39.

⁷⁶ *Ibíd.*, pp. 37-38. Bernal R. G., Manuel, *Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Datos Históricos de su fundación (1919)*, Morelia, UMSNH, Gobierno del Estado, Centro de Estudios sobre la Cultura Nicolaita, 1980, pp. 69-72.

⁷⁷ Gutiérrez López, *Autonomía y procesos políticos en la Universidad Michoacana...*, pp. 36-37.

⁷⁸ Mijangos Díaz, *La Revolución y el poder político en Michoacán 1910-1920...*, pp. 162-163.

funcionamiento) por lo que se apegaría a la Constitución de 1917, y no debía tener vínculo con la enseñanza religiosa, estableciendo un laicismo auténtico.⁷⁹

El diputado Timoteo Guerrero propuso el nombre de Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo; Salvador Herrejón planteó que fuera integrada por el Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás de Hidalgo, la Escuela de Artes y Oficios, la Industrial y Comercial para Señoritas, la Superior de Comercio y Administración, las dos Escuelas Normales para Profesores y la de Profesoras, la Escuela de Medicina, la Escuela de Jurisprudencia, la Biblioteca Pública, el Museo Michoacano, el Museo de la Independencia y el Observatorio Meteorológico del Estado. La Universidad no sería gratuita, solamente la Escuela de Agricultura, y las dos Normales.⁸⁰ Tendría bajo su dirección escuelas secundarias, preparatorias y profesionales, de artes y oficios, excepto aquellas denominadas escuelas primarias.⁸¹ La Universidad realizaría sus funciones por una Junta de Instrucción Pública que estaría integrada por tres personas y sería nombrada por el Poder Ejecutivo estatal, encargada de expedir reglamentos para su régimen, administrar los fondos, formular los programas de estudio, así como el nombramiento de profesores.⁸²

El proyecto de Universidad Autónoma fue aprobado el 5 de octubre de 1917, con el nombre de Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. La junta directiva, llamada Consejo Universitario, acordó que las escuelas de Agricultura, Artes y Oficios, Normales para Profesores y Profesoras serían gratuitas.⁸³ En el Decreto número 9 del 15 de octubre de 1917 fue donde se declaró la educación superior independiente del Estado, y se estableció formalmente la “Universidad Autónoma del Estado de Michoacán”.⁸⁴

En dicho decreto, en el artículo 3º, la Universidad Michoacana quedó conformada por el Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás de Hidalgo, la Escuela de Artes y Oficios, la Escuela Industrial, la Escuela Comercial para Señoritas, la Escuela Superior de Comercio y Administración, las dos Escuelas Normales la de Profesores y la de Profesoras, la Escuela de Medicina, la Escuela de Jurisprudencia, la Biblioteca Pública, el Museo

⁷⁹ Gutiérrez López, *Autonomía y procesos políticos en la Universidad Michoacana...*, p. 35.

⁸⁰ Luna Flores, *La Universidad Michoacana: 1926-1932...*, pp. 27-28.

⁸¹ Gutiérrez López, *Autonomía y procesos políticos en la Universidad Michoacana...*, p. 34.

⁸² *Ídem*.

⁸³ Oikión Solano, “El constitucionalismo en Michoacán y la gubernatura constitucional de Pascual Ortiz Rubio”..., pp. 34-35, 47.

⁸⁴ Gutiérrez López, *Autonomía y procesos políticos en la Universidad Michoacana...*, p. 39.

Michoacano, el Museo de la Independencia y el Observatorio Meteorológico del Estado, aunque se podían suprimir o crear más dependencias.⁸⁵

El establecimiento de la Universidad significó un gran paso hacia el progreso, según la opinión de Manuel Bernal, pero esa obra no podía terminarse en un día, sólo el tiempo y la constancia podían perfeccionarla, solamente de esa manera podía dar los frutos esperados.⁸⁶

I.4. Las primeras actividades universitarias, 1917-1920

Se nombró como rector al ingeniero Agustín Aragón⁸⁷ (pensador positivista) el 6 de noviembre; el 10 se le comunicó oficialmente. Aragón dio respuesta el 15 del mismo mes aceptando, con la condición de no jurar sobre la Constitución de 1917 y aceptaron. Pero después cambiaron de opinión pidiendo que fuera a rendir protesta, él no se presentó. En la sesión del 24 de noviembre de 1917, después de protestar las otras personas que formarían parte del Consejo Universitario, leyeron una carta dirigida por Aragón, donde dijo que sería imposible cumplir con ese juramento porque algunos preceptos de dicha Constitución no se hermanan con las enseñanzas científicas que debían darse en toda Universidad, que renunciaba por su credo de liberal republicano. Se aceptó su renuncia y se dijo que la educación superior seguiría dependiendo del Ejecutivo del Estado en los términos de la Ley de Instrucción Pública del 23 de diciembre de 1915. A pesar de todo Ortiz Rubio siguió insistiendo en la creación de la Universidad.⁸⁸

Los diputados veían como principal obstáculo para la creación de la Universidad los recursos económicos; el Ejecutivo sabía esos inconvenientes por lo que señaló que darían a la Universidad los edificios pertenecientes a los planteles de instrucción, pero a pesar de continuas contrariedades, se dirigió a las Universidades de Estados Unidos para pedir sus

⁸⁵ *Ibíd.*, p. 40. La Escuela Superior de Comercio y Administración fue clausurada ese mismo año y la Escuela de Artes y Oficios no fue completada en un primer momento.

⁸⁶ Bernal R. G., *Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo...*, pp. 13-14.

⁸⁷ El Congreso estudio su personalidad diciendo que era un verdadero sabio en importantes círculos científicos del mundo y gozaba de justa reputación, hombre virtuoso, generoso, jovial y franco, muy ilustrado y de elocuencia admirable. Algunos lo acusaron de reaccionario y retrógrado por sus ideas filosóficas positivistas, ver Bernal R. G., *Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo...*, pp. 77-78.

⁸⁸ En un discurso del gobernador en la primera sesión del Consejo Universitario dijo sobre la declinación de Agustín era de espíritu emancipado y no podía admitir que reyertas políticas pasajeras dejaran establecida la Constitución, limitando la libertad de enseñanza en *Ibíd.*, pp. 77-85. Arreola Cortés, *La Historia de la Universidad Michoacana...*, pp. 46-49. Gutiérrez López, *Autonomía y procesos políticos en la Universidad Michoacana...*, pp. 41-43.

bases de organización y planes de estudio, para hacer un gran servicio a la juventud y a la Patria sin sacrificar las rentas del Estado. Preciso la forma como debía funcionar la nueva Institución, lo referente a los presupuestos (estos se redujeron con la organización de los planes de estudio) y determinación de los planes de estudio. Se dirigió al H. Congreso pidiendo el nombramiento de rector y la rectificación de los directores de las escuelas que habían formado el Consejo Universitario.⁸⁹

Todavía se podía sentir la indiferencia por parte de algunos diputados del Congreso y el 8 de octubre de 1918 el gobernador solicitaba a los diputados la designación del rector. Al no tener contestación él mismo nombró al doctor Alberto Oviedo Mota como rector provisional (el 23 de octubre de 1918) para que preparara la entrega de los edificios que formarían la Universidad.⁹⁰

El gobernador se había propuesto inaugurar los cursos en 1919, por ese motivo fijó el 1º de diciembre de 1918 para instalar la primera sesión del Consejo Universitario, (conformado por el rector Alberto Oviedo Mota, los directores de las distintas dependencias, cuatro profesores y un estudiante por cada escuela). En esa sesión dio un discurso sobre su idea de crear la Universidad, las influencias recibidas (como las del ingeniero Francisco Bulnes, entre otros), señaló que al tomar su cargo un grupo de universitarios michoacanos que estudiaban en México le habían pedido que estableciera ese centro educativo, que gracias a su insistencia había logrado que se expidiera el decreto del establecimiento. El gobernador explicó que la Universidad autónoma no significaba un nuevo gasto porque no se establecería un plantel sino la unidad moral reunida en documentos, y sí tendría beneficios para el Estado. La primera sesión del Consejo Universitario fue el 24 de diciembre de 1918.⁹¹

⁸⁹ Arreola Cortés, *La Historia de la Universidad Michoacana...*, pp. 51-52. Bernal R. G., *Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo...*, pp. 87-90.

⁹⁰ Arreola Cortés, *La Historia de la Universidad Michoacana...*, pp. 51-52. Bernal R. G., *Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo...*, pp. 87-90. Pimentel Alcalá, Ana María, *Los estudios normalistas en la Universidad Michoacana, 1917-1930*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Archivo Histórico, 2001, p. 42.

⁹¹ Gutiérrez Ángel, *Universidad Michoacana...*, pp. 14-18. Bernal R. G., *Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo...*, pp. 91-97. Luna Flores, *La Universidad Michoacana: 1926-1932...*, p. 30. Gutiérrez López, *Autonomía y procesos políticos en la Universidad Michoacana...*, pp. 43-44.

El 10 de enero de 1919 fueron entregados los edificios que formarían parte de la Universidad Michoacana, el 15 de enero iniciaron las clases formalmente.⁹² El 30 de mayo de 1919 se aprobó el Decreto número 57 donde se designaba a José Jara Peregrina como el nuevo rector y rindió protesta junto con los directores de las distintas dependencias el 2 de junio.⁹³

La primera Ley Orgánica universitaria fue aprobada el 1 de agosto de 1919,⁹⁴ el gobernador Pascual Ortiz Rubio publicó el *Decreto No. 74* en el *Periódico Oficial* y la expidió el 11 de agosto de 1919. En este documento se estableció la responsabilidad de la Universidad Michoacana para administrar y organizar la educación superior pública (secundaria y bachillerato). Se señaló que tendría personalidad jurídica y plena autonomía⁹⁵ en su técnica y organización científica. La institución quedó constituida por el Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás de Hidalgo, la Facultad de Jurisprudencia, la Facultad de Medicina, la Escuela Normal para Profesores y Sección de Comercio anexa, la Escuela Normal para Profesoras, la Escuela de Artes y Oficios para Varones, la Escuela Industrial para Señoritas, el Museo Michoacano y el Observatorio Meteorológico. La enseñanza fue gratuita en la preparatoria, las dos normales, así como en la escuela de agricultura (cuando fuera creada).⁹⁶

El rector le envió una carta al Ejecutivo para informarle que debido a la situación económica varios profesores y empleados, si no se les liquidaba lo que se les debía no iniciarían los cursos del año siguiente, porque pretendían renunciar y buscar otro empleo para ganarse la vida; esta carta fue fechada el 19 de diciembre de 1919. Se retrasó la apertura de los cursos hasta el 20 de enero. Los bienes inmuebles no estaban bien definidos,

⁹² Gutiérrez Ángel, *Universidad Michoacana...*, pp. 18-19. Gutiérrez López, *Autonomía y procesos políticos en la Universidad Michoacana...*, p. 44.

⁹³ Pimentel Alcalá, *Los Estudios Normalistas en la Universidad Michoacana...*, p. 43. Gutiérrez López, *Autonomía y procesos políticos en la Universidad Michoacana...*, p. 45.

⁹⁴ AGHPEM, fondo Secretaría de Gobierno, sección Instrucción Superior, serie Universidad Michoacana, 1919, caja 1, Exp. 20, fs. 7. Gutiérrez López, *Autonomía y procesos políticos en la Universidad Michoacana...*, p. 46.

⁹⁵ En opinión de Miguel Ángel Gutiérrez la autonomía fue dada por el Estado mexicano como respuesta a la interferencia e imposición de procesos ajenos que perjudican la educación superior, la autonomía sirve para su protección siendo indispensable, siempre y cuando se realicen de una manera ordenada y responsable sus funciones básicas docencia, investigación y difusión cultural. Porque para el buen desarrollo de la ciencia, tecnología y cultura es necesaria la libertad de gestión. Teniendo en cuenta que la Universidad forma parte de la sociedad, no es una isla. Gutiérrez López, *Autonomía y procesos políticos en la Universidad Michoacana*, pp. 13-16.

⁹⁶ *Ibídem*, p. 46-48.

faltaba el mobiliario básico para impartir y recibir la enseñanza. Por la falta de estatutos y reglamentos hubo varios problemas para definir las funciones del Consejo, ya que llegaba todo tipo de solicitudes estudiantiles: para realizar exámenes extraordinarios, peticiones para faltar a alguna materia, entre otros. Los cursos terminaron el 5 de octubre de 1920.⁹⁷

En los planteles oficiales de educación, se estableció el artículo 3º conforme a la Constitución de 1917, donde se excluía la enseñanza religiosa; la Universidad desde su establecimiento se rigió por esos criterios provocando el rechazo de los grupos católicos. Además de que esta Institución era la única vía para revalidar y expedir títulos, por lo que se opuso a reconocer estudios de personas egresadas de instituciones religiosas,⁹⁸ fortaleciendo su espíritu anticlerical.

El establecimiento de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo no fue una fundación en sí, porque se dio una unión de los establecimientos de enseñanza que ya existían, pero significó un avance para la educación, porque funcionaron de mejor manera permitiendo que los estudiantes del Estado de Michoacán y otros estados pudieran continuar sus estudios superiores. Las primeras actividades de la institución fueron irregulares por los distintos problemas a los que se enfrentó para su establecimiento como la designación del rector, nombramiento de directores para las distintas dependencias, la entrega de los edificios para iniciar sus actividades, debido a la indiferencia de los diputados del Congreso Local, por esos motivos fue hasta 1919 cuando inició cursos formalmente.

⁹⁷ Morales Figueroa, Angélica Navidad, *Francisco J. Múgica y la Universidad Michoacana. Una nueva visión educativa para Michoacán. 1920-1922*, tesis para obtener el grado de Licenciado en Historia, Morelia, Facultad de Historia de la UMSNH, 1999, pp. 33-35.

⁹⁸ Luna Flores, “La Universidad Michoacana y la Iglesia católica. 1917-1930”..., p. 29.

Capítulo II

La Universidad Michoacana, 1920-1932

II.1. El rectorado de Ignacio Chávez y la gubernatura de Francisco J. Múgica, 1920-1922

En las elecciones de 1920 Francisco J. Múgica⁹⁹ volvió a competir por la gubernatura del Estado (ya lo había hecho en 1917). Apoyado nuevamente por el Partido Socialista Michoacano ganó las elecciones, y el 21 de septiembre de 1920 inició su periodo gubernativo, pero como Porfirio García de León también se proclamó gobernador, fue hasta el 25 de octubre cuando Múgica tomó posesión de su cargo.¹⁰⁰ Desde el principio el gobernador mostró como una de sus principales preocupaciones continuar el desarrollo de la educación básica y superior, porque a pesar de la promulgación de la Constitución de 1917 los niveles del analfabetismo no habían cambiado.¹⁰¹

Múgica (1920-1922) a través de la organización del Partido Socialista Michoacano intentó formar un grupo de poder,¹⁰² caracterizado por la independencia política y sus métodos radicales, buscó la integración de grupos de poder para controlar la política local, lo que provocó problemas con el general Álvaro Obregón quien quería lealtad (subordinación política por eso respondió con retraso en trámites y fortaleció la oposición). Múgica continuó la etapa de anticlericalismo, con el interés de poner en marcha la Constitución General de 1917 (intentó llevar a cabo la reforma agraria, formación de guardias agrarias, reglamentación de artículo 123 y aplicación del artículo 3º).¹⁰³

Al general Múgica, a diferencia de Pascual Ortiz Rubio, le importaba la intervención estatal en la educación; propugnó por la reglamentación de escuelas

⁹⁹ Francisco José Múgica Velázquez (1884-1954) nació el 3 de septiembre en Tingüindín, estudio en el Seminario de Zamora. Colaboro en la revista *Flor de Loto* en 1909. Firmante del Plan de Guadalupe en 1913. Fue gobernador de Tabasco (1915-1916). Diputado constituyente por el Distrito de Zamora (1916-1917), respecto al artículo 3º insistió en que la educación debía ser laica y gratuita, crítico la injerencia de la Iglesia católica, pensaba en una educación integral. Fue gobernador de Michoacán de 1920 a 1922. Fue precandidato presidencial en 1939. Candidato a senador en 1952. Murió el 12 de abril en México. Realizó reformas en las cuestiones agrarias, ejecutó reformas en la Universidad y en la Escuela Normal Mixta. Tuvo conflictos locales y en el centro. Ochoa Serrano, *Repertorio Michoacano...*, pp. 257-258. Guzmán A., José Napoleón, Francisco J. Múgica. *Semblanza de un revolucionario michoacano, personajes ilustres michoacanos*, Morelia, comité del Gobierno de Michoacán, Departamento de Investigaciones Históricas, UMSNH, 1985, p. 11.

¹⁰⁰ Gutiérrez López, *Autonomía y procesos políticos en la Universidad Michoacana...*, p. 51.

¹⁰¹ Morales Figueroa, *Francisco J. Múgica y la Universidad Michoacana...*, pp. 10, 42.

¹⁰² Sánchez Rodríguez, *Grupos de poder y centralización política en México...*, p. 14.

¹⁰³ *Ibidem*, pp. 14-16.

particulares para que se sujetaran a los programas y planes de estudio del Estado; para él, la educación era un elemento transformador de la sociedad.¹⁰⁴ Múgica observó que la Universidad y todas las instituciones públicas debían adecuarse a las necesidades y exigencias de la época, con un avance democrático y popular como lo reclamaba la Revolución. Por lo que se necesitaba reorganizar la Universidad para que estuviera al servicio de la población, formando profesionistas que se sumaran al desarrollo económico, tomando medidas radicales para regularizar la vida universitaria logrando la armonía y unidad.¹⁰⁵

En los tres primeros años de su existencia la Universidad había sido afectada por las consecuencias económicas y políticas de la crisis estructural y social del Estado. El Decreto Número 9 de 1917 respaldaba las actividades universitarias, aunque algunas estaban basadas en criterios particulares de las autoridades universitarias y gubernamentales. Había pocos estudiantes en las carreras de Jurisprudencia y Medicina porque para ingresar tenían que presentar el certificado de bachillerato, lo que limitaba la inscripción; el desarrollo académico estuvo arruinado por la falta de intelectuales preparados causando que no se diera el desarrollo deseado. Esto sumado con la no actualización de planes de estudio y la formulación de estatutos y reglamentos para normar la vida académica de las diferentes escuelas.¹⁰⁶

Por esos motivos Múgica propuso la renovación de métodos y programas de estudio de la Universidad, para que respondieran a las necesidades del momento. Porque consideraba que le faltaba integración orgánica a pesar del tiempo transcurrido de su establecimiento. Las dependencias funcionaban de manera independiente unidas solamente por un decreto, no era una Universidad sino un grupo de escuelas.¹⁰⁷

Como la Universidad Michoacana carecía de estatutos y reglamentos para organizar sus funciones académicas, administrativas, económicas y jurídicas, era necesaria una reestructuración para lograr un avance científico. Por eso el gobernador expidió el Decreto Número 3 del 22 de octubre de 1920 (derogando algunos artículos del Decreto número 9

¹⁰⁴ Gutiérrez López, *Autonomía y procesos políticos en la Universidad Michoacana...*, pp. 51-52.

¹⁰⁵ Gutiérrez Ángel, *Universidad Michoacana...*, p. 21. Morales Figueroa, *Francisco J. Múgica y la Universidad Michoacana...*, pp. 10, 44, 46.

¹⁰⁶ Morales Figueroa, *Francisco J. Múgica y la Universidad Michoacana...*, p. 43.

¹⁰⁷ Arreola Cortés, *Historia de la Universidad Michoacana...*, p. 65. Gutiérrez López, *Autonomía y procesos políticos en la Universidad Michoacana...*, pp. 51-52.

del 15 de octubre de 1917, del número 57 del 2 junio de 1919 y del número 74 -el artículo 30- con fecha de 11 de agosto del mismo año) determinando que la Universidad gozaría de autonomía en su técnica, entendida como el respeto a las decisiones académicas de la institución, quedando sujeta a la política estatal, se argumentó que las autoridades universitarias tomaban parte en la política (el Consejo Universitario desconocía su administración), por ese hecho la idea de mantenerla separada de los conflictos políticos no era llevada a cabo. Modificando su estructura de gobierno, el régimen económico, la organización y el funcionamiento de sus actividades.¹⁰⁸ El Estado se encargaría de designar las autoridades universitarias, así como de la supervisión del uso de los recursos asignados para su funcionamiento.

Francisco J. Múgica designó como nuevo rector al médico Ignacio Chávez (noviembre de 1920-enero de 1922) quién impulsó las reformas propuestas; en su periodo hubo avances significativos. En lo referente a la administración académica se determinaron las funciones para rector, secretario general, directores y consejeros universitarios (nuevo reglamento al Consejo Universitario); se regularon los requisitos para realizar exámenes y todo lo referente a derechos y obligaciones de los alumnos y profesores; se adecuaron los métodos de enseñanza para realizar la educación integral de los alumnos intelectual, física (promovieron el deporte), ética y estéticamente; se reformaron programas y planes de estudio, se impulsó la enseñanza objetiva uniendo la práctica, observación y la experimentación a los supuestos teóricos para fortalecer lo aprendido (entre diciembre de 1920 a enero de 1921, se incluyeron conferencias y prácticas laborales a los estudios). También comenzó a especializarse la enseñanza en cada plantel.¹⁰⁹

Las principales funciones de la Universidad eran la formación de profesionistas y técnicos para el servicio de la sociedad, así como la difusión cultural y la investigación científica. Crearon en los estudiantes un espíritu de asociación estudiantil y compañerismo apoyando la formación de sociedades y clubes de estudiantes (con sus propios órganos de difusión), se impulsaron los proyectos editoriales (ayuda en publicaciones periódicas y

¹⁰⁸ Gutiérrez López, *Autonomía y procesos políticos en la Universidad Michoacana...*, pp. 52-53. Morales Figueroa, *Francisco J. Múgica y la Universidad Michoacana...*, pp. 10, 16, 44-50.

¹⁰⁹ Gutiérrez López, *Autonomía y procesos políticos en la Universidad Michoacana...*, pp. 53-54. Morales Figueroa, *Francisco J. Múgica y la Universidad Michoacana...*, pp. 10, 55-58, 74-76.

revistas), despertando la conciencia nacionalista y patriótica de los jóvenes estudiantes interesándose en los problemas sociales que los rodeaban.¹¹⁰

Este nuevo período de desarrollo académico estuvo determinado por la relación entre el gobierno estatal y la Universidad. El gobierno para fortalecer la unión sistemática en toda la Universidad tratando de mejorar la educación, buscó unificar las diferentes escuelas, como parte de la reforma administrativa. Un ejemplo sería la unión de las escuelas comerciales en una sola de contadores. Alberto Bremauntz¹¹¹ fue director fundador de la Sección de Contadores, Taquígrafos y Telegrafistas, como una sustitución a la Sección de Comercio anexa a la Escuela Normal para Profesores. El plan de estudios de la Contadores y Taquígrafos sería en tres años cada uno y de Telegrafistas en dos, realizando los estudios de forma separada, para ingresar debían presentar el certificado de la primaria.¹¹²

La Escuela Industrial para señoritas dejó de ser parte de la Universidad pasando a manos del Estado, porque no formaban una educación intelectual, en esa dependencia para ingresar solamente se necesitaba saber leer y escribir por lo que el 31 de diciembre de 1920 se declaró separada de la Universidad. Continuando con la labor académica el rector propuso en la sesión del Consejo el 19 de noviembre de 1920 que la Escuela Normal para Profesores fuera mixta, por razones pedagógicas económicas y sociales, señalando que la coeducación ya existía en otros lugares. Pero no fue fácil convencer a los integrantes del Consejo Universitario, sin embargo fue aprobado el cambio en enero de 1921.¹¹³ Se

¹¹⁰ Gutiérrez López, *Autonomía y procesos políticos en la Universidad Michoacana...*, p. 53. Morales Figueroa, *Francisco J. Múgica y la Universidad Michoacana...*, pp. 58, 74.

¹¹¹ Alberto Bremauntz Martínez (1897-1978) nació en Morelia el 13 de agosto, estudió en el Colegio de San Nicolás. Fue alumno fundador de la Escuela Normal (1915) y de la Escuela de Contadores, Taquígrafos y Telegrafistas en 1921. Fue director de Escuela de Comercio en 1923. Curso la carrera de leyes. Presidente municipal de Morelia en 1929. Diputado Federal en 1932-1934. Reformó el artículo 3º Constitucional siendo uno de los principales promotores e ideólogos de la educación socialista. También fue magistrado del Supremo Tribunal de Justicia del Distrito y Territorios Federales. Fundó la Casa de Michoacán en la ciudad de México. Fue rector de la Universidad Michoacana (1963-1966). Ochoa Serrano, *Repertorio Michoacano...*, p. 84. Gutiérrez López, Miguel Ángel, “La lucha por el control de la educación superior. La Universidad Michoacana contra las escuelas libres, 1921-1938”, en *Revista Historia Mexicana*, 234, México, El Colegio de México, Volumen LXI, Número 2, octubre-diciembre 2009, p. 682.

¹¹² Morales Figueroa, *Francisco J. Múgica y la Universidad Michoacana...*, pp. 10, 69-70. La escuela de Contadores, Taquígrafos y Telegrafistas se creó en 1921, un año después se convirtió en Escuela de Comercio. Luna Flores, Adrián, *Los estudios de comercio y administración en Michoacán: 1915-1961. El proceso de profesionalización*, tesis para obtener el grado de Maestro en Historia, Morelia, Facultad de Historia de la UMSNH, 2015, p. 206

¹¹³ Morales Figueroa, *Francisco J. Múgica y la Universidad Michoacana...*, pp. 56-57. Pimentel Alcalá, *Los Estudios Normalistas en la Universidad Michoacana...*, pp. 62-63. Gutiérrez López, *Autonomía y procesos políticos en la Universidad Michoacana...*, p. 54.

determinó que la enseñanza en todas las escuelas sería mixta, pero hubo críticas que consideraban inmoral esta unión; además, señalaban que la moda de las faldas cortas traería fatales consecuencias. La unión de las escuelas normales trajo buenos resultados para los profesores porque tendrían mejores sueldos.¹¹⁴

También se volvieron mixtas la Escuela de Contadores y la Academia de Bellas Artes,¹¹⁵ esta última fundada en 1919 para preparar estudiantes a nivel técnico dentro de los estudios musicales complementando sus cursos con conferencias de Historia de todas las artes.¹¹⁶ La educación mixta demostraba un cambio de actitud en la mentalidad referente a la igualdad entre hombres y mujeres con respecto a la educación, aunque no del todo porque expulsaron de la Escuela Normal por cinco años a una alumna embarazada, además de los conflictos políticos, el desacuerdo de la sociedad seguía latente, con la amenaza de que la Universidad perdiera su autonomía, en la sesión del 13 enero de 1923 la educación dejó de ser mixta.¹¹⁷

Para mejorar la labor académica el rector les propuso a los maestros abstenerse de pasiones políticas y llevar las cátedras a profesores más competentes. El doctor Jesús Díaz Barriga propuso que fueran despedidas las personas que no estuvieran de acuerdo, pero el rector no despidió a nadie.¹¹⁸ El nombramiento de nuevos directores en las distintas dependencias, fue importante porque se formó un grupo de universitarios con ideas novedosas que se esforzaron por elevar el nivel académico en todas las escuelas. La colaboración de profesionistas progresistas, humanistas ilustrados, como el rector Ignacio Chávez, el profesor Isaac Arriaga, Salvador González Herrejón, Adolfo Arreguín Vidales,

¹¹⁴ Arreola Cortés, *Historia de la Universidad Michoacana...*, p. 68. Gutiérrez Ángel, *Universidad Michoacana...*, p. 22. La unión de ambos sexos en la Escuela Normal de Profesores debido a la determinación del director de Instrucción Pública, les parecía muy alarmante a la sociedad moreliana. Aunado a eso, la moda de las jóvenes con faldas cortas para enseñarles las piernas a todo mundo; “el hombre es fuego y la mujer estopa viene el diablo y sopla”, se decía. Se consideraba que debido a esto se verían graves e inmorales consecuencias en la edad de las pasiones. Por todos esos motivos los padres de familia preferían enviar a sus hijas al Colegio Teresiano o que se quedarán sin ilustración y porvenir. Por eso protestaban contra el director de Instrucción Pública y pedían que se derogará esa resolución, que no sabían cómo se le había ocurrido semejante inmoralidad contra la decencia. Que si era por motivos de economía más bien debían ejercerse en tanto empleado inútil de las oficinas de gobierno donde era un hormiguero de personas innecesarias, que esperaban que lo hicieran por el bien público. “Muy alarmante y censurable inconveniencia”, en *El Centinela*, tercera época, número 15, Morelia, 9 de enero de 1921, p. 2.

¹¹⁵ Gutiérrez López, *Autonomía y procesos políticos en la Universidad Michoacana...*, p. 54.

¹¹⁶ Morales Figueroa, *Francisco J. Múgica y la Universidad Michoacana...*, pp. 71-74.

¹¹⁷ *Ibidem*, pp. 56-57, 73-74. Pimentel Alcalá, *Los Estudios Normalistas en la Universidad Michoacana...*, pp. 81-83.

¹¹⁸ Morales Figueroa, *Francisco J. Múgica y la Universidad Michoacana...*, p. 56.

Manuel Martínez Báez y otros académicos más, fueron fundamentales para que estos cambios cualitativos se llevaran a cabo, dando un giro total a la enseñanza médica en Michoacán.¹¹⁹

La Universidad desde su apertura se vio restringida por una crisis económica que no le permitió satisfacer sus necesidades, como el pago de sueldos a los profesores y empleados. No podían proporcionar becas para los alumnos de escasos recursos. Múgica (a través del Decreto Número 3) le asignó un mayor apoyo financiero, para que diera un mejor servicio a la sociedad. Se mejoraron y ampliaron las instalaciones que formaban parte del patrimonio universitario (bienes muebles e inmuebles), aumentando el salario a los profesores y trabajadores. También solicitó el apoyo de los Ayuntamientos para que les ayudaran con media pensión a los estudiantes y la otra parte la aportaría la Universidad, esta propuesta no fue bien recibida; sin embargo se pudieron dar 60 becas a los alumnos para que continúen sus estudios. Para abril de 1921 el gobernador le pidió a la Institución que redujera sus gastos en lo posible por la crisis del erario público.¹²⁰

Se propuso proyectar la actividad de la Universidad hacia el pueblo, pero en la Facultad de Jurisprudencia no todos estaban de acuerdo,¹²¹ por lo que en mayo de 1921 fue clausurada. El Consejo Universitario argumentó que los motivos del cierre fueron de tipo económicos y que había pocos alumnos, pero Múgica señaló que estaba fuera de la corriente general de ideas de la Universidad y que no se ajustaba a los cambios impulsados porque había un fuerte conservadurismo en su interior. Como alternativa y forma de resistencia, un grupo de alumnos (entre ellos Francisco Villalón) fundó una Escuela Libre de Derecho de la ciudad de Morelia, que existió solamente el tiempo que estuvo clausurada la Facultad de Jurisprudencia.¹²²

¹¹⁹ *Ibidem*, pp. 10-11, 49-50.

¹²⁰ *Ibidem*, pp. 43, 50-52, 74-76.

¹²¹ Figueroa Zamudio, Silvia Ma. Concepción, *La Universidad Michoacana 1917-1950*, tesis para obtener el grado de Licenciado en Historia, Morelia, Facultad de Historia de la UMSNH, 1982, pp. 42-44.

¹²² Gutiérrez López, *Autonomía y procesos políticos en la Universidad Michoacana...*, pp. 54-55. De acuerdo con una crítica a este cierre, las fuentes del saber habían sido cerradas por la gente de desorden que no conocía de la misa, ahuyentaban a los profesores de verdad ilustrados y ponían personas incompetentes que daban mal fruto: “Que el Maestro Fulano es católico, a la calle; que el Profesor Mengano va a misa, a la calle: que el Catedrático Citano no es Socialista, a la calle; y por andar con esas ridiculeces de partido, echamos a la calle todo lo bueno, todo lo útil, todo lo apreciado en el terreno del saber, y nos quedamos con gente que nada sabe pero nos adula”. Argumentaban que en el Colegio de San Nicolás no había orden ni enseñanza, que no se sabía quién era el maestro y quien el discípulo, porque cada quien hacía su voluntad, que ahí las parrandas eran el principal elemento. Creían que era una vergüenza porque así quedaría una sociedad de estúpidos, los

Para la Escuela de Medicina le fue muy provechoso unir la práctica con la teoría, lo que provocó una mejor preparación a través del contacto directo con los pacientes, por medio de las prácticas hospitalarias para que según Múgica resolvieran los problemas de salud existentes. En 1921 el director de esa Escuela propuso la creación de la carrera de Enfermería la cual estaría incorporada a la Escuela de Medicina, su duración sería de 2 años, siendo de gran utilidad para los médicos.¹²³

La Escuela Normal fue muy significativa porque formaba profesores que apoyaban la educación elemental en todo el Estado y fomentando la alfabetización en zonas urbanas y marginadas. Se abrieron tres modelos de carreras: de Instrucción Primaria Superior en cinco años, Primaria Elemental cuatro años y de Instrucción Rudimentaria en tres años; creando en varios lugares Escuelas Rudimentarias para enseñar una educación completa además de las primeras letras. El requisito para ingresar a la Normal era el certificado de la primaria. Cuando se convirtió en Mixta incrementó el alumnado, llevaba a las comunidades la enseñanza de las primeras letras, también organizó a la gente para realizar actividades que beneficiaban a la comunidad eliminando la desconexión de la enseñanza y la realidad.¹²⁴

La Universidad era la única autorizada para expedir títulos y certificados, pero por la falta de estatutos y reglamentos le impedía cumplir con su responsabilidad. El general Múgica con el Decreto Número 3 pudo lograr la reglamentación de los requisitos de inscripción, reinscripción, exámenes y expedición de títulos. Pero no expidió un decreto específico para regular lo jurídico y académico, por lo que algunas oficinas de gobierno otorgaban constancias y reconocimientos en forma de título, con los que podían trabajar como profesores en escuelas primarias y competían con los profesionistas universitarios.¹²⁵

talentos quedaban arrinconados, sólo formaba políticos revoltosos y ricos de oportunidad “¡Ay, socialismo; ahí tienes uno de los frutos de tu obra!”. Ver “Clausura de la Escuela de Jurisprudencia”, en *El Centinela*, tercera época, número 29, Morelia, 29 de mayo de 1921, p. 3. Jurisprudencia se clausuró cuando el licenciado Adolfo Cano era el director. Se dijo que en ese momento no había cátedras necesarias como de derecho agrario. El rector señaló que eran pocos estudiantes y había otras necesidades que atender; reabrió en 1922. Díaz Aldama, Hilda, *Los estudios de Jurisprudencia en la Universidad michoacana, 1917-1932*, Morelia, UMSNH, Archivo histórico, 2000, pp. 53-57.

¹²³ Morales Figueroa, *Francisco J. Múgica y la Universidad Michoacana...*, pp. 60-64. Gutiérrez Ángel, *Universidad Michoacana...*, p. 22.

¹²⁴ Morales Figueroa, *Francisco J. Múgica y la Universidad Michoacana...*, pp. 66-69.

¹²⁵ *Ibidem*, pp. 52-54.

Además, en el rectorado de José Jara Peregrina (1919) hubo problemas con el Colegio Italiano o “María Auxiliadora” cuando las alumnas solicitaban permiso para presentar exámenes para revalidar sus estudios y ser reconocidas como profesoras. Las alumnas recibían una educación religiosa (una de las materias impartidas se denominaba religión) y realizaban exámenes en la Escuela Normal. Al llegar Múgica a la gubernatura, respetando la legislación en materia educativa, denunció la violación de los artículos 130 y 139 de la Constitución Local, por reconocer estudios realizados en planteles de carácter religioso. Por esa razón pidió que esos exámenes fueran anulados, el problema terminó en agosto de 1920. En febrero de 1921 de nueva cuenta fueron enviadas solicitudes para reconocer sus estudios pero fueron negadas. Por eso durante la administración de Múgica la educación fue considerada anticlerical.¹²⁶

La Universidad tuvo que enfrentarse a la Iglesia y a los sectores sociales conservadores en una sociedad con ideas contradictorias y antagónicas.¹²⁷ Una muestra de esto fue la muerte de Isaac Arriaga, con motivo de la conmemoración del día del trabajo unos trabajadores pusieron unas banderas rojinegras en la Catedral, en otras iglesias se apoderaron de una imagen de la Virgen de Guadalupe y la hicieron pedazos; por lo que el 12 de mayo se acordó organizar una protesta (hombres, mujeres y niños de todas las edades y categorías sociales) en Villalongín. El inspector de policía, Vicente Coyt, le pidió a Arriaga que convenciera a la gente para que se disolviera la manifestación, se subió a una banca para dirigirse a la multitud y le dispararon.¹²⁸

Por su parte la prensa católica criticaba a los socialistas acusándolos de inconscientes y necios, que no podían contra la Iglesia, que la profanación de templos había dado origen a los sucesos sangrientos del 12 de mayo. Porque un grupo difundió doctrinas de redención, haciendo creer que todos serían ricos sin trabajar y dueños de tierras con el simple hecho de arrebatarlas a sus legítimos poseedores. Además argumentaban que esas doctrinas perniciosas envenenaban el espíritu de la “gentuza”, introduciendo la codicia, el desorden en la clase baja (ambición de riqueza, odios contra ricos, a quienes en sueño de poderío, tenían ya como los administradores de sus cuantiosos bienes). Se creían dueños y

¹²⁶ Gutiérrez Ángel, *Universidad Michoacana...*, p. 21. Gutiérrez López, *Autonomía y procesos políticos en la Universidad Michoacana...*, pp. 52, 63.

¹²⁷ Gutiérrez Ángel, *Universidad Michoacana...*, p. 24.

¹²⁸ Martínez Múgica, Apolinar, *Isaac Arriaga. Revolucionario Nicolaita*, Morelia, UMSNH, 1982, pp. 165-177.

señores de todo el mundo con sueños de grandeza, de ultrajar a todo ser que tuviera algún patrimonio, se manifestaban en contra del catolicismo porque condenaba sus ideas rapaces y por pretender poner freno a su ambición.¹²⁹

La prensa expresaba que por esos motivos habían perdido la vida muchos inocentes, que no les era bastante el insulto que arrojaban en sus necios discursos, querían algo más, sangre de sus hermanos (Caín socialista), ebrios de venganza tonta, ruin, egoísta y sin mérito alguno, como el cobarde que mataba por el placer de matar. Pero afortunadamente habían sido derrotados en el primer encuentro “donde hicieron derroche de su hidalguería, el Sr. Coyt, Inspector de Policía, su Secretario Sr. Gilberto Pérez, D. Isaac Arriaga, D. Lorenzo Núñez, muchos incógnitos y la gente armada de la policía”.¹³⁰ Se denunció que habían levantado el cuerpo del delito y toda huella de sangre, que se había tratado de falsear la verdad haciendo parecer todo lo contrario: “a los manifestantes pacíficos, como criminales, y a los agresores, como víctimas inocentes”.¹³¹ Señalaron que en los sucesos sangrientos del 12 de mayo, habían perdido la vida muchas personas, víctimas del furor socialista, por las balas de policías, bajo el mando del inspector Coyt y demás socios.¹³²

También se criticó al socialismo por los conceptos disolventes que tenían como única finalidad hacer que el hombre no honrado se lanzara sobre los poseedores de bienes legítimos para enriquecerse a costa ajena, sin trabajar, ni sacrificándose un poco. Porque el principio socialista era comerás pan con el sudor del rostro ajeno. Se denunció que el “socialismo era una *teoría* que había desarrollado la gente floja y sin dinero para apropiarse de lo que ningún trabajo le había costado y *amparada* por una especie de Constitución que de nada sirve a los que piden justicia”.¹³³

La reforma de la estructura universitaria se complementó con la Ley Orgánica o Ley Múgica del 11 de agosto de 1921, por medio del Decreto número 45. La Universidad seguiría con su autonomía en su técnica y organización científica (como la de 1919), pero debía concordar con la Constitución Política del país y la particular del Estado, además de que el Ejecutivo del Estado tenía la facultad de nombrar y remover al rector y directores (ya

¹²⁹ “Funciones de desagravio”, en *El Centinela*, tercera época, número 35, Morelia, 5 de junio de 1921, p. 1.

¹³⁰ *Ibidem*, p. 2.

¹³¹ *Ídem*.

¹³² “12 de mayo”, en *El Centinela*, tercera época, número 36, Morelia, 12 de junio de 1921, p. 3.

¹³³ “Refutaciones a ‘El Herald de Michoacán’”, en *El Centinela*, tercera época, número 36, Morelia, 12 de junio de 1921, p. 1.

no se realizaría por medio de una Asamblea General, en secreto y por mayoría de votos). También se estableció que esa entidad educativa se encargaría de la dirección y vigilancia de la educación secundaria en el Estado como lo señalaba el artículo 3º de la Constitución General de la República; la institución gozaría de personalidad jurídica.¹³⁴

En esta Ley la Universidad quedó constituida de la siguiente manera: el Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás de Hidalgo, la Facultad de Jurisprudencia, la Facultad de Medicina, la Escuela Normal Mixta, la Escuela de Contadores, Taquígrafos y Telegrafistas, la Academia de Bellas Artes y la Escuela Granja; otras dependencias como el Museo Michoacano, el Observatorio Meteorológico, el Laboratorio Biológico, la Biblioteca Pública del Estado y la Biblioteca Pública de Zamora.¹³⁵

Con la expedición de la Ley Orgánica de 1921 el gobierno interno de la UMSNH conformado por el rector y el Consejo Universitario tenían que informar los gastos al Poder Ejecutivo; la Institución tenía pleno derecho sobre sus bienes pero sin exceder la fracción tercera del artículo 27 de las instituciones de beneficencia pública o privada; no podían tener más inmuebles que los indispensables, no podían estar bajo vigilancia religiosa ni ministros de culto aunque ellos no estuvieran en ejercicio.¹³⁶

En 1921 se estableció la primera Escuela Normal Regional¹³⁷ que dependió de la UMSNH en la Piedad de Cavadas, Michoacán (los ataques del clero y de la sociedad a la normal se agudizaron). El clero se opuso porque la reforma educativa que impulsó fue laica, nacionalista y popular.¹³⁸ Desde la llegada de Múgica su gobierno fue obstaculizado por conflictos políticos y sociales, por lo que no concluyó su periodo gubernativo y el 9 de marzo de 1922 se le concedió licencia por un año (pero al intentar regresar ya no se le permitió). El rector de la Universidad Ignacio Chávez quien había impregnado un sello de

¹³⁴ Gutiérrez López, *Autonomía y procesos políticos en la Universidad Michoacana...*, pp. 20, 55-57. Gutiérrez Ángel, *Universidad Michoacana...*, p. 21.

¹³⁵ Gutiérrez López, *Autonomía y procesos políticos en la Universidad Michoacana...*, p. 56.

¹³⁶ Morales Figueroa, *Francisco J. Múgica y la Universidad Michoacana...*, pp. 76-78

¹³⁷ Jesús Romero Flores inspector de las escuelas de la Piedad propuso que la Escuela Nocturna de Obreros se convirtiera en Escuela Normal Regional, la cual el 13 de julio de 1921 paso a formar parte de la UMSNH. Luna Flores, Adrián, "Las Escuelas Normales Regionales y la Universidad Michoacana: 1921-1930", en *Río de Papel*, No. 8, Segundo semestre, Morelia, Archivo Histórico, UMSNH, 2001, p. 41

¹³⁸ *Ibidem*, pp. 35-39.

progreso (nueva organización en la planta docente y en los planes de estudio) y amor al trabajo académico, también presentó su renuncia.¹³⁹

El legado académico del general Múgica fue el de rodearse de humanistas ilustrados (como Isaac Arriaga, Ignacio Chávez, Manuel Martínez Báez y otros), capaces de llevar a cabo cambios cualitativos para beneficio de la sociedad michoacana, por eso su trascendencia histórica en la Universidad.¹⁴⁰

II.2. La Universidad y la política anticlerical en los años veinte

Para explicar el anticlericalismo en la Universidad Michoacana, abordaremos primeramente la política anticlerical en materia educativa llevada a cabo en el Estado de Michoacán, que nos servirán para comprender porque actuaron así los universitarios michoacanos, así como la influencia de esas políticas dentro de la Universidad.

Debe señalarse que el anticlericalismo no es igual al laicismo ni al escepticismo religioso, porque hay irreligiosos a favor del clero (por razones políticas o ideológicas); católicos anticlericales (rechazan el protagonismo del clero, por la sociedad pluralista y tolerante, quieren presencia del laicado en la Iglesia). La Iglesia puede aparecer como defensora de la ética, y aún la sociedad confía en ella como núcleo ético y moral que puede frenar el nihilismo sin límites y esperanzas. Pero también puede estar presente una actitud de irreligiosidad, que considera que la Iglesia representaba atraso, ignorancia, así como su oposición a la razón, ciencia, ilustración, progreso y a la modernidad.¹⁴¹

Al finalizar la Revolución se tenía la idea de que se había realizado para mejorar las condiciones de vida de la sociedad, y que la forma de hacerlo había quedado plasmada en la Constitución de 1917 (había quienes opinaban que esta era un fracaso y que no reflejaba lo que se pretendió con la Revolución). La educación sería la que les daría la luz que necesitaban para concretar esos ideales, por lo que tenía que renovarse y dársele el valor que merecía; la nueva educación sería laica, estaría en contra de la mentira y el retraso que

¹³⁹ Pimentel Alcalá, *Los Estudios Normalistas en la Universidad Michoacana...*, pp. 77-78. En 1923 el país al igual que Michoacán se encontraba en un proceso aceleración, centralización e institucionalización que surgió de la Revolución. A la regresión de Múgica al poder, Sidronio Sánchez Pineda no se lo permitió tomando el escrito de su renuncia en 1922, y para fines de 1923 Múgica había desaparecido del “horizonte político michoacano”, en Oikión Solano, Verónica, *Los hombres del poder en Michoacán 1924-1962*, México, El Colegio de Michoacán, UMSNH, 2004, p. 51.

¹⁴⁰ Morales Figueroa, *Francisco J. Múgica y la Universidad Michoacana...*, pp. 10-11.

¹⁴¹ Savarino y Mutolo, “Introducción”..., p. 23.

eran distintivos de la Iglesia católica, quién había tenido a la sociedad en ese estado. Para lograr esos objetivos se tenía que luchar contra la población católica que era la inmensa mayoría, lo que no sería fácil por la organización que tenía. Esto dio paso a un Estado anticlerical.

Este anticlericalismo lo podemos percibir en algunos artículos de la Constitución Política de la República Mexicana del 5 de febrero de 1917, donde se pretendía limitar la influencia de la Iglesia en la sociedad, manifestada en los artículos: 3º (educación laica), 4º (profesiones que necesitaban título), 5º (contra el establecimiento de ordenes monásticas), 24º (libertad religiosa y contra culto externo), 27º (incapacidad de poseer bienes raíces, no podían dirigir la investigación científica y la difusión de enseñanza), y 130º (la ley no le reconocía personalidad, los Estados determinarían el número de ministros y las condiciones para ejercer, además no podría participar en política).

Después de promulgada la Constitución de 1917, la Iglesia mostró su desaprobación de distintas formas y a través de asociaciones religiosas como: la Unión Nacional de Padres de Familia (UNPF), la Acción Católica de la Juventud Mexicana (ACJM), la Unión Nacional de Damas Católicas, los Caballeros de Colón, entre otras, por medio de ellas se encargaba de informar su posición a los distintos sectores de la población.

Los enfrentamientos entre el Estado y la Iglesia eran políticos e ideológicos. En la época de los años veinte había grupos de caudillos (mugiquistas, ortizrubistas) y católicos que competían entre ellos por clientela política.¹⁴² El gobierno realizó diversas medidas para contrarrestar a la iglesia y remplazar la relevancia eclesiástica por la del Estado, con una política integrativa poderosa de desarrollo físico, económico, social y educativo, con un compromiso con sus habitantes fueran clericalistas o anticlericalistas. Estas medidas ocasionaron la Guerra cristera (1926-1929).¹⁴³

Porque con ese objetivo de remplazar la relevancia eclesiástica por la del Estado, se realizó la limitación de sacerdotes a través de la ley número 62, a lo que los católicos reaccionaron pidiendo la derogación de las leyes anticlericales.¹⁴⁴ El arzobispo Leopoldo Ruiz les pidió a los sacerdotes no sujetarse a la ley que se refería al número de sacerdotes

¹⁴² Sánchez Rodríguez, *Grupos de poder y centralización política en México...*, pp. 19, 24.

¹⁴³ Ginzberg, Eitan, *Lázaro Cárdenas Gobernador de Michoacán (1928-1932)*, México, El Colegio de Michoacán, UMSNH, IIH, 1999, p. 46.

¹⁴⁴ "Carta Pastoral", en *Boletín Eclesiástico de la Arquidiócesis de Michoacán y de la diócesis de Tacámbaro*, Morelia, tercera época, tomo IV, número 5, mayo de 1926, p. 218.

en el Estado y las condiciones en el ejercicio del ministerio. Como su conducta podía mal interpretarse, lo mejor sería abstenerse de continuar ejerciendo el ministerio. Éste sólo podría hacerse en lo indispensable (como en casos de enfermos graves). Sobre el tema dijo: “Los sacerdotes encargados de algún templo continuarán al cuidado del mismo o lo confiará en caso necesario a persona de confianza, abriéndolo para que los fieles tengan el consuelo de hacer en él sus prácticas de devoción. En las parroquias y vicarías fuera de la ciudad de Morelia dejamos en libertad a los Párrocos y Vicarios para que continúen en sus templos ejerciendo”.¹⁴⁵

En una “carta a los señores sacerdotes de la Arquidiócesis de Michoacán”, Leopoldo Ruíz, el 23 de julio de 1926, informó que el 31 de julio se suspendería todo culto público con los templos. Indicó que si se carecía de templos se debería ir a las casas a llevar el Evangelio; los párrocos y sacerdotes serían autorizados para celebrar la Santa Misa. Debían pedir a una persona cuidarlos y dejarlos vivir en su casa, no salir “sin causa grave” y tendrían que dar aviso a la Secretaría de Arzobispado, usando sus licencias ministeriales en toda la Diócesis hasta nueva orden. También les pidió no abandonar el estudio de las ciencias eclesiásticas. Por razón de oficio y caridad, los párrocos estarían obligados para administrar el bautismo, matrimonio, sacramentos a los enfermos, confesar, la comunión de buenos y sanos llevando el debido registro, todo con precaución. Para dispensas de exhortos, misivas e impedimentos, tendrían que recurrir, como de costumbre a la Curia Eclesiástica. Los sacerdotes tenían que avisar antes del 31 de ese mes a la autoridad municipal de ser encargados de algún templo, al igual si dejarían de ser encargados, para que evitaran las penas.¹⁴⁶

Después de la suspensión de cultos en los distintos templos estalló la Guerra cristera, teniendo su principal fuerza en los estados del Bajío mexicano.¹⁴⁷ La guerra se prolongó por tres años (1926-1929). Nadie esperaba la reacción del pueblo católico que se levantó para defender su fe (eran hombres sin experiencia, también participaron mujeres,

¹⁴⁵ Ruiz y Flores, Leopoldo, “Instrucción a los sacerdotes de la arquidiócesis de Michoacán”, en *Boletín Eclesiástico de la Arquidiócesis de Michoacán y de la diócesis de Tacámbaro*, Morelia, tercera época, tomo IV, número 5, mayo de 1926, pp. 99-100.

¹⁴⁶ AGHPM, fondo Secretaría de Gobierno, sección Gobernación, serie Religión, 1923-1929, caja 3, Exp. 37, fs. 105.

¹⁴⁷ Guerra Manzo, Enrique, “Católicos y agraristas en Michoacán: del conflicto al *modus vivendi*”, en Oikión Solano, Verónica y Martín Sánchez Rodríguez (Coordinadores), *Vientos de rebelión en Michoacán. Continuidad y ruptura en la Revolución Mexicana*, México, Gobierno del Estado de Michoacán, El Colegio de Michoacán, 2010, p. 188.

ancianos y niños), al igual que algunos sacerdotes que participaron activamente en los campos disfrazados de civiles, dando misas clandestinas. Algunos sacerdotes se manifestaron contra dicha guerra y por medio de decretos o cartas excomulgaban a los cristeros. En realidad no hubo nadie que detuviera la guerra porque los comunicados del Vaticano no eran claros, a veces pedían la resistencia y otras veces provocaban la movilización. La LNDLR tuvo importancia especial porque trató de unificar a las organizaciones católicas, promovió boicots contra el gobierno.¹⁴⁸ La guerra terminó formalmente con los arreglos de junio de 1929 (pero todavía hubo combates hasta agosto porque los cristeros no habían sido consultados). Algunos sacerdotes no estaban de acuerdo con estos arreglos y se sintieron traicionados porque argumentaban que se hubiera podido lograr más, para que la sangre de los cristeros no hubiera sido derramada en vano.¹⁴⁹

En el *Boletín eclesiástico* se publicó que el expresidente Álvaro Obregón había dicho que el ejercicio del culto se había suspendido como una maniobra de carácter político con la falsa suposición de que las masas populares se amotinaran contra la Administración Pública.¹⁵⁰ Expresó que era posible que los rendimientos económicos para la Iglesia fueran mayores que antes de la suspensión de culto en los templos, que lo único que se pretendía era estimular sus creencias religiosas, colocando los sacramentos fuera de su jurisdicción económica.¹⁵¹ Les comentó que él deseaba que los directores de la Iglesia no se dejaran llevar por el corazón sino por la inteligencia para que resolvieran el problema que aún se podía resolver, aceptando que se habían equivocado en su misión “tratando de llevarla al terreno de la política y al terreno de la violencia y se [concretaran] exclusivamente al ejercicio de sus culto”.¹⁵²

¹⁴⁸ Meyer, *La Cristiada. 1-La guerra de los cristeros*. Por medio de unas hojas volantes les pedían a los habitantes que realizarían una acción de defensa general en todo el país, abstenerse: de dar anuncios y comprar periódicos, de realizar compras (sólo lo necesario de cada día), en el uso de vehículos, de asistir a diversiones públicas o privadas (como teatros, cines, bailes, paseos, etc.), limitación en consumo de energía eléctrica, abstención en la compra de billetes de lotería y en la concurrencia a escuelas laicas. AHCCJ-Morelia, fondo Michoacán, sección Juzgado 1º, serie Penal, sub-serie Principal, 1926, caja 2, legajo 3, expediente 62.

¹⁴⁹ Meyer, *La Cristiada. 1-La guerra de los cristeros...*, pp. 323-352.

¹⁵⁰ “El ex-presidente de la República General Álvaro Obregón ha reconocido que hay en México conflicto religioso”, en *Boletín Eclesiástico. Órgano oficial de la Arquidiócesis de Michoacán y de la Diócesis de Tacámbaro*, Morelia, tercera época, tomo IV, número 11, noviembre de 1926, pp. 360-363.

¹⁵¹ *Ibidem*, p. 361.

¹⁵² *Ibidem*, p. 363.

El clero le contestó: que los católicos pedían la libertad y por eso solicitaban la reforma de los artículos contra la libertad de enseñanza, libre asociación, libertad de prensa y de conciencia. También indicaron que la ley los imposibilitó para continuar el culto y lo suspendieron con su pesar, que era falso que hubieran suspendido para que las masas se amotinaran contra la administración.¹⁵³ Dijeron que quien tenía la culpa de la suspensión de cultos eran quienes habían impuesto condiciones inadmisibles a la conciencia del clero y del pueblo. Señalaban que los gobiernos querían convertirse en dueños absolutos de las conciencias.¹⁵⁴ Ginzberg señala que la Revolución no había iniciado desde abajo, que esto sólo era un mito, que el pueblo había quedado fuera de la Revolución por eso se había motivado a la Guerra cristera para liberarse de la política del régimen revolucionario (su anticlericalismo y su intento de integrarlos sin que tuvieran beneficios directos).¹⁵⁵

Para contrarrestar al Estado los católicos se reunían en agrupaciones planeadas y reglamentadas (normando sus actividades) con la jefatura del Papa para participar en la política de Michoacán, como el Partido Católico Nacional, uniones obreras, sindicatos, ligas sociales, ACJM, Caballeros de Colón, Damas Católicas, Liga de Estudiantes Católicos, entre otras; donde podían agrupar a individuos de diferentes estratos sociales, sexos y edades.¹⁵⁶

Al inicio de los años veinte la Iglesia michoacana por medio de todos sus agentes, realizó una labor organizadora amplia y efectiva en los distintos pueblos y diócesis en el ámbito sindicalista, educativo, gremial y social. Su labor organizativa pretendía alejar en todo lo posible a los creyentes de la ideología revolucionaria reformista del Estado, por medio de publicaciones de instrucción pastoral donde les insistían no adherirse al agrarismo estatal con amenazas a quienes no cumplieran con estas disposiciones, así como con sermones regulares que condenaban desde el púlpito al socialismo y al agrarismo.¹⁵⁷

En Michoacán, las ideas que compartían la Iglesia y estas organizaciones podemos encontrarlas en el *Boletín Eclesiástico de la Arquidiócesis de Michoacán*, en el cuál mostraban la preponderancia de la Iglesia sobre el Estado y su desacuerdo contra la

¹⁵³ “El Comité Episcopal contesto lo siguiente”, en *Boletín Eclesiástico. Órgano oficial de la Arquidiócesis de Michoacán y de la Diócesis de Tacámbaro*, Morelia, tercera época, tomo IV, número 11, noviembre de 1926, pp. 363-364, 366.

¹⁵⁴ *Ibidem*, p. 372.

¹⁵⁵ Ginzberg, *Lázaro Cárdenas Gobernador de Michoacán...*, p. 46.

¹⁵⁶ Sánchez Rodríguez, *Grupos de poder y centralización política en México...*, p. 17.

¹⁵⁷ Ginzberg, *Lázaro Cárdenas Gobernador de Michoacán...*, pp. 42-43.

educación laica, las restricciones del derecho de asociación, la limitación de sacerdotes, entre otros aspectos. También se pronunciaron contra la educación socialista, la educación mixta y enseñanza de la educación sexual.

En el *Boletín Eclesiástico de la Arquidiócesis de Michoacán*, retomando lo expresado por el Papa Pío XI en diciembre de 1929, se señaló que a la Iglesia le correspondía la educación cristiana de la humanidad (niños, jóvenes, educadores, madres y padres de familia), porque representaba a Jesús. Por la falta de principios claros y sanos, se exhortaba a los padres de familia para la buena dirección de los jóvenes. Se buscaba crear una educación nueva de infalible eficacia, con la que los hombres obtuvieran la perfección, y así lograr la felicidad en la tierra,¹⁵⁸ “no [podría] existir educación completa ni perfecta si no [era] cristiana”.¹⁵⁹

El Papa Pío XI señaló que existían tres sociedades distintas unidas por Dios a quienes correspondía la misión de educar, dos de orden natural: la familia (instituida por Dios para un fin suyo) y la sociedad civil (con preminencia sobre la familia donde se alcanzaba la perfección, pero esa sociedad era imperfecta); y una de orden sobrenatural, la Iglesia, sociedad suprema y perfecta en la cual crecía el hombre individual y socialmente, era la salvación eterna de los hombres. El fin y la forma propia de la educación cristiana era dirigir las almas y moldear las costumbres de los jóvenes (no había una cosa mayor).¹⁶⁰

También explicó que la educación ante todo pertenecía a la Iglesia (columna fundamental de verdad). El magisterio le había sido dado por el divino fundador, para que enseñar a todos los hombres la fe, dirigiera las acciones con honestidad e integridad de vida “por dos títulos de orden sobrenatural, exclusivamente concedidos a Ella por el mismo Dios, y por esto absolutamente superiores a cualquier otro título de orden natural”.¹⁶¹ Por lo tanto, la Iglesia tenía el derecho y deber de vigilar la educación de sus hijos en cualquier institución pública o privada, para preservarlos de los graves peligros. Era independiente de cualquier autoridad terrena, tanto en el origen como en el ejercicio de su misión educativa, no sólo respecto a su objeto propio, sino también a los medios necesarios para cumplirla. Esto no era injerencia indebida sino predestinación maternal para preservar a sus hijos del

¹⁵⁸ “De la cristiana educación de la juventud”, en *Boletín eclesiástico. Órgano oficial de la Arquidiócesis de Michoacán*, Morelia, cuarta época, tomo I, número 3 y 4, marzo y abril 1930, pp. 55-56, 58.

¹⁵⁹ *Ibidem*, p. 58.

¹⁶⁰ *Ibidem*, pp. 59-60.

¹⁶¹ *Ibidem*, p. 61.

grave veneno doctrinal y moral; esa maternidad sobrenatural se debía a que engendraba, alimentaba y educaba las almas. Dios era el padre y la Iglesia la madre, esposa inmaculada, educadora soberana, ella era el Cuerpo místico de Cristo (quien apartará a la Iglesia apartaba a Dios).¹⁶²

El Papa Pío XI insistió en que el derecho de educar primero correspondía a la familia, por ser anterior a cualquier derecho de la sociedad civil y Estado (éste no podía obligar a recibir instrucción en las escuelas públicas). La familia debía educar cristianamente a sus hijos, apartarlos de las escuelas donde había peligro de que bebieran el veneno de la impiedad. Porque el individuo pertenecía a la familia no al Estado, se decía que nacía ciudadano, pero para eso el hombre debía existir y la existencia no la recibía del Estado sino de sus padres. La educación de la familia y la Iglesia concordaban porque ambas procedían de Dios (por derecho divino).¹⁶³

También se señaló que el Estado tenía el derecho y deber de proveer el bien común temporal, dando paz, seguridad, protección y respeto a la Iglesia y a la familia en el ejercicio de sus derechos (según las normas de la recta razón y de la Fe), así como en la educación moral y religiosa, removiendo las causas públicas a ellas contrarias. La educación no podía pertenecer a la sociedad civil de la misma forma que pertenecía a la Iglesia y a la familia. El Estado no suplantaba a la familia, corregía el defecto, siempre en conformidad con los derechos naturales de las personas y sobrenaturales de la Iglesia. La escuela era una institución subsidiaria y complementaria de la familia y de la Iglesia. Era injusto e ilícito todo monopolio educativo o escolar, que forzaría física o moralmente a acudir a las escuelas del Estado.¹⁶⁴ También se argumentó que Dios había dividido entre dos potestades el gobierno del género humano: la eclesiástica y la civil, una al frente de las cosas divinas, y a la otra de las humanas. La educación de la juventud pertenecía a la Iglesia y al Estado de diversa manera, las dos eran supremas y cada una tenía límites fijos. La Iglesia no era enemiga del Estado, sino su gran salvación.¹⁶⁵

¹⁶² *Ibidem*, pp. 62-63, 65. “De la cristiana educación de la juventud”, en *Boletín eclesiástico. Órgano oficial de la Arquidiócesis de Michoacán*, Morelia, cuarta época, tomo I, números 5 y 6, mayo y junio 1930, p. 124.

¹⁶³ “De la cristiana educación de la juventud”, en *Boletín eclesiástico. Órgano oficial de la Arquidiócesis de Michoacán*, Morelia, cuarta época, tomo I, número 3 y 4, marzo y abril 1930, pp. 69-73, 75.

¹⁶⁴ *Ibidem*, pp. 76-78. “De la cristiana educación de la juventud”, en *Boletín eclesiástico. Órgano oficial de la Arquidiócesis de Michoacán*, Morelia, cuarta época, tomo I, números 5 y 6, mayo y junio 1930, p. 110.

¹⁶⁵ “De la cristiana educación de la juventud”, en *Boletín eclesiástico. Órgano oficial de la Arquidiócesis de Michoacán*, Morelia, cuarta época, tomo I, número 3 y 4, marzo y abril 1930, pp.80-83.

Dado que las escuelas católicas no estaban socorridas por el erario público, según lo exigía la justicia distributiva, los católicos debían defenderlas. Esa era una de las tareas de la “Acción Católica”, por eso eran amadas todas las obras de las asociaciones especiales. Éstas no hacían obra política de partido sino obra religiosa indispensable a su conciencia. El buen católico era el buen ciudadano para que la juventud no recibiera daño sino provecho.¹⁶⁶

El Papa Pío XI señaló que la educación cristiana les parecía a los profanos como una abstracción e irrealizable, ajena a la vida social y a la prosperidad temporal, contraria a todo progreso en las letras, en las ciencias, en las artes y a toda obra de civilización; que esta objeción era movida por la ignorancia y el prejuicio de los paganos.¹⁶⁷ La ciencia, el método científico y la investigación científica no tenían nada que temer del mandato educativo de la Iglesia, ya que no se oponía al cultivo de las artes y disciplinas humanas, sino las apoyaba y promovía de mil maneras porque eran una ventaja para la humanidad,¹⁶⁸ “la Iglesia [promovería] las letras, las ciencias y las artes, en cuanto [fueran] necesarias o útiles para la educación cristiana”.¹⁶⁹

Los errores que se cometían en la instrucción de la juventud eran: que el maestro por su inexperiencia transmitiera una libertad absoluta, ilusoria y falsa. Como los falsos sistemas que apelaban a una pretendida autonomía y libertad ilimitada del niño haciéndolo esclavo de su ciego orgullo y desordenes pasionales, que disminuían y suprimían la autoridad, con iniciativa y actividad independiente de toda ley superior natural y divina. Otro error era que el método de educación se fundara en la negación u olvido del pecado original. Al igual que todo naturismo pedagógico, que excluyera o aminoraría la formación sobrenatural cristiana.¹⁷⁰

El Papa indicó que era muy peligroso ese naturismo que invadía el campo de la educación, porque estaba en contra la honestidad de las costumbres; que difundía el error peligroso y de feo nombre llamado: educación sexual, con la que se esperaba podrían

¹⁶⁶ “De la cristiana educación de la juventud”, en *Boletín eclesiástico. Órgano oficial de la Arquidiócesis de Michoacán*, Morelia, cuarta época, tomo I, números 5 y 6, mayo y junio 1930, pp. 113-115.

¹⁶⁷ *Ibidem*, p. 121.

¹⁶⁸ *Ibidem*, pp. 98-99.

¹⁶⁹ “De la cristiana educación de la juventud”, en *Boletín eclesiástico. Órgano oficial de la Arquidiócesis de Michoacán*, Morelia, cuarta época, tomo I, número 3 y 4, marzo y abril 1930, p. 64.

¹⁷⁰ “De la cristiana educación de la juventud”, en *Boletín eclesiástico. Órgano oficial de la Arquidiócesis de Michoacán*, Morelia, cuarta época, tomo I, números 5 y 6, mayo y junio 1930, pp. 100-103.

inmunizar a los jóvenes contra los peligros de la lujuria, con medios puramente naturales y prematuros para acostumbrarlos y curar su espíritu, pero no conocían la inclinación al pecado de la fragilidad humana.¹⁷¹

Igual de erróneo y pernicioso a la educación cristiana era el método de “coeducación”¹⁷² o educación mixta, también fundado en el naturismo que negaba el pecado original, y provocaba la confusión de ideas para cambiar a la sociedad humana por una mezcla e igualdad niveladora. La convivencia de ambos sexos solamente debía darse en la unidad del matrimonio; en la familia y en la sociedad debería haber separación (y distinción dependiendo de las edades y circunstancias), no debería haber igualdad de formación para ambos sexos.¹⁷³ Los ejercicios gimnásticos y el deporte¹⁷⁴ en la juventud femenina eran graves por eso deberían evitarse, así como cualquier exhibición y publicidad. Estos errores eran de sobrada difusión e iban extendiéndose entre el pueblo cristiano, lo que dañaban a la juventud.¹⁷⁵

La Iglesia era contraria a la educación neutra o laica de la que estaba excluida la religión, porque se hacía irreligiosa.¹⁷⁶ Consideraba que los padres de familia dejaban a los hijos para deformarlos y depravarlos “en asociaciones y escuelas sin Dios, con la

¹⁷¹ *Ibidem*, pp. 104-105. Los universitarios pensaban que era necesario divulgar los preceptos de higiene sexual entre la juventud para evitar los peligros como las enfermedades, no debía haber prejuicios e ignorancia se tenía que ver la educación sexual con verdad científica, no debían avergonzarse porque ese acto les había dado la vida. Z. Alcaráz J., “La educación Sexual”, en *La Chispa*, tomo I, número 3, Uruapan Michoacán, 28 de agosto de 1934, p. 4.

¹⁷² La sociedad moreliana fue reticente a aceptar la coeducación. Un ejemplo fue lo ocurrido en la Academia de Bellas Artes. En 1922 la implementación de la coeducación en el plantel despertó el rechazo social. Este cambio se reflejó en un dramático descenso en la matrícula. Los alumnos concurrían a la Academia en dos turnos, por la mañana las mujeres y por la tarde los varones. Al implementarse el proyecto de coeducación la sociedad moreliana respondió desfavorablemente y pidió su supresión. En 1920 la matrícula de la Academia fue de 203 alumnas y 206 alumnos. En 1922, después de implementarse la coeducación en el plantel, la matrícula fue de 26 varones y 22 mujeres. Véase: Gutiérrez López, Miguel Ángel, *Los estudios musicales en la Universidad Michoacana, 1917-1940*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Archivo Histórico, 2002, pp. 62, 68.

¹⁷³ “De la cristiana educación de la juventud”, en *Boletín eclesiástico. Órgano oficial de la Arquidiócesis de Michoacán*, Morelia, cuarta época, tomo I, números 5 y 6, mayo y junio 1930, pp. 105-106, 111.

¹⁷⁴ El deporte fue otro rubro en el que puso énfasis en proyecto de universidad socialista. Como parte de las actividades universitarias de extensión y difusión se organizaron, en los años treinta, torneos y encuentros deportivos. Véase: Gutiérrez López, Miguel Ángel, “Morelia, un espacio de celebración y confrontación en los años treinta”, en Yaminel Bernal Astorga y Miguel Ángel Gutiérrez López, *Valladolid-Morelia, escenarios cambiantes. Siglos XVIII-XX*, Morelia, Archivo Histórico Municipal de Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2014, pp. 126-151. Los estudiante decían que el deporte en sí servía para la integridad del individuo, y hacía el pensamiento transparente. Véase: Rico Cano, T., “El Deportismo y la juventud”, en *La Chispa*, tomo I, número 3, Uruapan Michoacán, 28 de agosto de 1934, pp. 2, 5.

¹⁷⁵ “De la cristiana educación de la juventud”, en *Boletín eclesiástico. Órgano oficial de la Arquidiócesis de Michoacán*, Morelia, cuarta época, tomo I, números 5 y 6, mayo y junio 1930, p. 106.

¹⁷⁶ *Ibidem*, p. 111.

irreligiosidad y en el odio, según las teorías socialistas extremas, renovándose una verdadera y más horrenda matanza de niños inocentes”.¹⁷⁷

No bastaba con que en la escuela se diera instrucción religiosa para estar acorde con los derechos de la Iglesia y de la familia cristiana, digna de ser frecuentada por estudiantes católicos. Sino que era necesario que toda la enseñanza y toda la organización de la escuela: maestros, programas y libros en cada disciplina, en todos los grados (elemental, medio y superior), estuvieran inculcados de espíritu cristiano, bajo la dirección y vigilancia materna de la Iglesia. La educación católica no debería ser sólo en horas determinadas, sino en toda la formación restante para que exhalaran la fragancia de piedad cristiana.¹⁷⁸

La misión educativa de la Iglesia era cooperar con la gracia divina para formar al perfecto y verdadero cristiano: en todo el ámbito de la vida humana, sensible, espiritual, intelectual, moral, individual, doméstica y socialmente. El verdadero cristiano era constante en sus propósitos, hombre sobrenatural que pensaba, juzgaba y obraba justamente, daba a Dios lo que se debía a Dios.¹⁷⁹ El Papa concluyó argumentando que el “Rey Divino” era quien daba las leyes a los gobernantes, para que con su virtud omnipotente hiciera de modo que esos sabrosos frutos de la educación cristiana se recogieran y se multiplicarán en todo el mundo de provecho para los individuos y las naciones.¹⁸⁰ Una opción para impartir la educación desde una perspectiva católica fue la instrucción privada.¹⁸¹

¹⁷⁷ *Ibidem*, pp. 100-102. Decían que la educación oficial era perjudicial para la paz y la familia, se pervertía la inteligencia, se producían hombres dañinos para la sociedad y sus gobiernos; hablaban de la escuela oficial como escuela del miedo por obligar al niño a realizar sus prácticas religiosas a escondidas. Que el objetivo de las escuelas oficiales era deformar las conciencias de la niñez, en Torres Septién, *La educación privada en México...*, p. 104.

¹⁷⁸ “De la cristiana educación de la juventud”, en *Boletín eclesiástico. Órgano oficial de la Arquidiócesis de Michoacán*, Morelia, cuarta época, tomo I, números 5 y 6, mayo y junio 1930, p. 112.

¹⁷⁹ *Ibidem*, pp. 120-121.

¹⁸⁰ “De la cristiana educación de la juventud”, en *Boletín eclesiástico. Órgano oficial de la Arquidiócesis de Michoacán*, Morelia, cuarta época, tomo I, número 3 y 4, marzo y abril 1930, pp. 125-126.

¹⁸¹ Las instituciones educativas privadas que se encargaban de impartir educación superior, sostenidas por la Iglesia (otras eran de particulares) fueron varias entre ellas podemos señalar el Instituto “Cristóbal Colón” (impartía distintos niveles de enseñanza, como internado, seminternado y externado, a los alumnos les daban varios incentivos (como libros, medallas, aparecer en el cuadro de honor entre otros) para el buen comportamiento, puntualidad, disciplina y calificaciones. Revista *Cristóbal Colón*, Morelia, litográfica de J. M. y guinizsccr, 1925. Las escuelas católicas se ponían nombres comerciales porque requerían del mínimo de requisitos para ser autorizados ya que estos no entraron en la reglamentación del artículo 3º, como la Academia “Isaac Pitman” (funcionaba a principios de 1920, realizaban revalidación en UNMSH, fue clausurada en 1939), la Academia particular de Comercio “José María Morelos”, la Academia Técnica de Enseñanza Mercantil en 1937, de esta última los alumnos de la Universidad Michoacana decían que había sustituido a la Escuela Libre de Michoacán, pero en realidad se preocupaban por el control de la educación. La relación entre la Universidad y las escuelas libres (y las que impartieran enseñanza artística, secundaria,

Esta era la idea que tenía la Iglesia respecto a su derecho sobre la educación, por eso no estaba de acuerdo con el Estado, que también pretendía tenerlo. Cuando Lázaro Cárdenas era gobernador de Michoacán (1928-1932) tenía el interés de instalar al maestro como guía social. El jefe del Departamento de Estado local organizó del 26 de diciembre de 1928 y el 18 de enero de 1929 una serie de cursos cortos para capacitar a los maestros de todo el Estado para que impartieran una educación diferente.¹⁸²

Se proponía renovar la escuela pasiva e indiferente, por una dinámica, activa y social, que creara mejores hábitos y costumbres, sin prejuicios y fanatismo religioso, políticos y sociales, creadora de sentimientos vivos de solidaridad, cooperación y fraternidad. Una educación que convirtiera a la escuela en un taller en el que se aprendiera a conocer y amar a la naturaleza mejorando su trabajo, donde se forjara a los niños en verdaderos seres humanos (espiritual y corporalmente) de acción y empresa. Esta nueva escuela mejoraría el medio social (modificando las condiciones económicas y sociales) en que vivían los trabajadores y campesinos.¹⁸³

Para fundamentar la nueva escuela y la formación de maestros en la nueva ideología revolucionaria, las escuelas normales pasaron de la Universidad Michoacana a la responsabilidad de la Dirección General de la Educación Primaria el 4 de enero de 1930. Para que los alumnos tuvieran una orientación más acorde con las finalidades del Estado, la UMSNH se ocuparía mejor de otras carreras, pero se encargaría de vigilar su buen funcionamiento.¹⁸⁴

Otra reforma en la Escuela Normal fue que se convirtió en una institución con orientación socialista, dirigida y manejada según las “tesis programáticas” realizadas por José Palomares Quiroz (nuevo director), que hablaban de la división del mundo en dos

preparatoria y profesional) fue tensa y complicada a partir de la década de 1920, cada vez más hostil por la implantación de la educación socialista, tenía que ajustarse a posturas ideológicas y el espíritu seguido, enfrentaron dificultades para revalidar sus estudios. En 1930 las Academias particulares de Comercio “Isaac Pitman” y “José María Morelos” fueron incorporadas a la dirección de educación Pública del Estado. Luna Flores, Adrián, *Los estudios de comercio y administración en Michoacán: 1915-1961. El proceso de profesionalización*, tesis para obtener el grado de Maestro Licenciado en Historia, Morelia, Facultad de Historia de la UMSNH, 2015, pp. 206, 210, 215-220.

¹⁸² Ginzberg, *Lázaro Cárdenas Gobernador de Michoacán...*, pp. 118-119. El maestro sería un factor de cambio y organización en muchas comunidades, siendo la contraparte ideológica del clero conservador. Ver: Zepeda Patterson, Jorge, “Michoacán en la época de Lázaro Cárdenas”, en Florescano, Enrique (Coord.), *Historia general de Michoacán, volumen IV El siglo XX*, México, Gobierno del Estado de Michoacán, Instituto Michoacano de Cultura, 1989, p. 143.

¹⁸³ Ginzberg, *Lázaro Cárdenas Gobernador de Michoacán...*, pp. 119-120.

¹⁸⁴ AHUM, fondo Consejo Universitario, sección Secretaría, serie Actas, acta del 4 de enero de 1930.

clases rivales de explotadores y explotados, siendo maestros y estudiantes parte de la clase obrera. Se pensaba que con la destrucción del capitalismo se lograría la emancipación del obrero y el fin de la explotación. Para lograr que los estudiantes se identificaran aún más con esas ideas el director fundó una catedra llamada Acción Social Revolucionaria (sobre la Revolución mexicana, luchas obreras en México, entre otros aspectos). El reglamento exigía a los egresados ser delegados de los centros laborales urbanos y rurales (ayudar en: trabajo, sindicalismo, agrarismo, anticlericalismo, antialcoholismo entre otras). En esa reforma interna acompañada de una campaña de depuración anticlerical de maestros y estudiantes (1931), expresaban que aceptarían a estudiantes y profesores de ideología avanzada, revolucionaria y secular y con valores al servicio de las masas populares. En la Segunda Convención del PNR (diciembre de 1933) esos conceptos fueron adoptados a nivel nacional y después (1934) pasaron a formar parte del artículo 3º constitucional.¹⁸⁵

Para cumplir esos métodos establecidos en el área de la educación fue importante acercar a los estudiantes del Colegio de San Nicolás a la ideología cardenista (más notoria en 1931). Múgica le envió una carta a Cárdenas donde le decía que aprovechara a los estudiantes para cultivar la conciencia revolucionaria, que ellos eran la vanguardia de transformación educativa y social, le aconsejaba formar comités estudiantiles que difundieran la ética profesional en el campo y la ciudad. Cárdenas también se incorporó a los “cafés nicolaitas”¹⁸⁶ donde pidió socializar las profesiones al servicio de la sociedad, presentando un servicio social.¹⁸⁷

Lázaro Cárdenas se dio cuenta que el sistema universitario no funcionaba de acuerdo a los ideales de la Revolución, no desarrollaba una ciencia educativa adaptada a la vida cotidiana.¹⁸⁸ Por eso se preocupó por mejorar la educación universitaria. La veía como lugar de capacitación profesional que ayudaría en el progreso de Michoacán en diversas áreas, y cruzó un periodo de florecimiento en 1930 (fundó la Facultad de Ingeniería Civil y

¹⁸⁵ En opinión de Ginzberg esas ideas eran muy extremistas para la época, que aún no estaba preparada para llevar a cabo los conceptos educativos puestos en práctica en la normal de Morelia. Ginzberg, *Lázaro Cárdenas Gobernador de Michoacán...*, pp. 123-125.

¹⁸⁶ Estos cafés iniciaron en el rectorado de Jesús Díaz Barriga, eran reuniones sabatinas para analizar asuntos culturales, educativos y de la vida política. Sánchez Díaz, Gerardo, “Los cafés nicolaitas”, en Sánchez Díaz, Gerardo (Coord.), *El Colegio de San Nicolás en la vida Nacional*, México, UMSNH, IIH, 2010, pp. 264-271.

¹⁸⁷ Ginzberg, *Lázaro Cárdenas Gobernador de Michoacán...*, pp. 125-126.

¹⁸⁸ *Ibidem*, p. 110.

el Instituto de Investigaciones Sociales);¹⁸⁹ además, se dio gran impulso a las escuelas de Derecho y Medicina.¹⁹⁰ Cárdenas en colaboración con el trabajo del rector de la Universidad, Jesús Díaz Barriga, organizó los sectores de ésta, para lograr las transformaciones y ofrecer una educación integral, democrática y popular con acceso de toda la sociedad.¹⁹¹

En todo el Estado de Michoacán en los periodos de receso se organizaban brigadas de acción cultural y social. La Universidad preparaba a sus estudiantes para que aprendieran a conocerse como individuos y como parte de una comunidad, lo que influía en su conducta reconociendo el valor de la educación. La Intitución pudo inculcar una conciencia educativa, integrativa y social entre sus estudiantes y el público en general.¹⁹²

Hubo varios obstáculos para poder llegar a los poblados a dar el mensaje revolucionario y convencer a los padres de familia del programa educativo, quienes se negaban a mandar a sus hijos a la escuela laica (apodada socialista o comunista) donde se decía no había Dios, corrompían a los niños, les llenaban la cabeza de materialismo y pervertía su alma. Las misiones culturales eran agredidas, los maestros eran asesinados¹⁹³ o les cortaban las orejas. En muchas partes el gobierno no pudo establecer escuelas ni imponerse contra la influencia de la Iglesia y sus escuelas. Los informes de los inspectores reflejaban esta situación, hablaban de las prácticas religiosas en algunas escuelas regionales, también informaban la imposibilidad para llevar a cabo la educación pública en algunos lugares muy religiosos sin la ayuda de caciques y líderes de la Liga Agraria. Donde se redujeron las posibilidades del triunfo de la nueva escuela, fue donde había más cristeros.¹⁹⁴

¹⁸⁹ Y la Casa del Estudiante Nicolaita. Ver: Luna Flores, *La Universidad Michoacana: 1926-1932...*, p. 11.

¹⁹⁰ Ginzberg, *Lázaro Cárdenas Gobernador de Michoacán...*, pp. 117-118.

¹⁹¹ Luna Flores, *La Universidad Michoacana: 1926-1932...*, pp. 10-12.

¹⁹² Ginzberg, *Lázaro Cárdenas Gobernador de Michoacán...*, p. 128.

¹⁹³ Denunciaban que un grupo de hombres de Tacámbaro intrigados por los vecinos el día 18 de junio [ayer] habían asesinado de forma cruel y despiadada a la profesora de la escuela rural de Santa Rita perteneciente al pueblo de Tecario. La maestra tenía 16 años y se llamaba Salud Morales. Se dijo que esos hombres fueron comisionados por la gente del lugar, porque desde el principio fue vista con malos ojos por ser una peligrosa propagandista de la educación socialista, diciéndoles a los padres de familia que mandarían a sus hijos a la escuela del gobierno. “Fue asesinada una joven y culta profesora”, en *Para todos*, (independiente nada de política), año 6º, número 645, Morelia, domingo 20 de junio de 1937, p. 1.

¹⁹⁴ Ginzberg, *Lázaro Cárdenas Gobernador de Michoacán...*, pp. 129-131. El creador de las misiones culturales de la SEP fue Rafael Ramírez, para enseñar a los indígenas a asimilar la civilización, con conocimientos inmediatos para perfeccionar los trabajos manuales y las industrias de cada región. Los maestros misioneros recorrían las zonas del país para estudiar el estado natural de los habitantes y las

Por ejemplo, los Jefes de la Defensa Civil de Turicato, el 22 de enero de 1922 dieron o conocer la propaganda que trataba de hacer el obispo de Tacámbaro, Leopoldo Lara, con sus habitantes, indicando que no se respetaran la ley de Trabajo y la Agraria, comentándoles que no aceptarán las tierras que daba el gobierno porque eran robadas. Que el obispo Lara en sus sermones había dicho: “no apoderarse de lo ajeno, ni mandar a nuestros hijos a las escuelas porque ahí les quitan la religión de Cristo, invitando a los niños y a los hombres a pelear en la defensa de la religión católica”, y “que todo el que se [ilegible] de ser católico, era soldado de Cristo, y que para defender su religión, debían dar hasta la última gota de sangre”.¹⁹⁵ Por lo cual comentaban que el obispo y sus misioneros trataban de intrigar al pueblo, provocando una guerra para que el gobierno no llevara a cabo sus propósitos de progreso.

Por su parte, los católicos tenían su propia versión de los hechos. En una publicación de 1925, se escribió sobre los pobres ilusos que habían muerto gritando su viva eterno a la Revolución, en esos 15 años de lucha, crímenes, fraudes, robos y despojos. También se hizo referencia a las ambiciones y abandono por parte de las autoridades llamadas a restaurar la Patria, ese abandono ocurría cuando se hostilizaba la educación privada, cuando se fomentaban los odios, cuando se amenazaban a diario sus instituciones religiosas y se excluían de la administración pública a quienes profesaban principios religiosos. La sociedad había estado abandonada tres lustros, que no vivían bajo leyes orgánicas, sino por enseñanzas disolventes que rompieron el equilibrio y habían producido emociones causa de su desquiciamiento, por eso se debía depurar el ambiente social. Las

necesidades de la comunidad, localizar las comunidades indígenas, conocer su cultura, industrias nativas, condiciones del suelo, vías y medios de comunicación, y hacerle propaganda a la educación. Las misiones culturales pretendían terminar con problemas sociales (les enseñaban a defender sus derechos), dándoles a conocer las conquistas de la Revolución, despertando el espíritu de los campesinos, por esos motivos distintos sectores trataron de obstaculizar la labor educativa, dando paso a varios enfrentamientos que terminaron con la muerte de los líderes campesinos. Rojas Rodríguez, Julio Alberto, *La educación rural en Michoacán: el municipio de Morelia 1922-1928*, tesis para obtener el grado de Licenciado en Historia, Morelia, Facultad de Historia de la UMSNH, 2011, pp. 28, 33, 37, 39, 58, 89. Las misiones culturales eran brigadas de jóvenes profesionistas de distintas carreras para ayudar en el proyecto educativo en el campo mexicano (también se realizaron misiones en las ciudades en talleres y fábricas) para: alfabetizar, organizar campañas de higiene y anti-alcohólicas, asesoría en la instrucción de nuevos cultivos, trámites legales para obtener dotación o restitución de tierras, se realizaban actividades sociales recreativas. Con eso se lograría una cultura más integral, aunque no tuvieron el éxito esperado por el rumor de que eran grupos de comunistas que se proponían destruir la religión en Cortés Zavala, Ma. Teresa, *Lázaro Cárdenas y su proyecto cultural en Michoacán*, Morelia Michoacán, UMSNH, 1995, pp. 52, 75-76.

¹⁹⁵ AGHPEM, fondo Secretaría de Gobierno, sección Gobernación, serie Religión, 1922, caja 3, Exp. 36, fs. 19.

reglas generales de moralidad no podían existir sin hogar y religión, estos debían ser respetados. Que los guardianes públicos eran amorales cometían injusticias con las leyes inadecuadas para la educación de sus hijos, sin ideas de hogar y vínculos religiosos, eso era producto de la Revolución.¹⁹⁶

Se consideró que el primero de los revolucionarios era Lucifer, sus actos inmorales, de odio, asesinato y robo,¹⁹⁷ los revolucionarios incurrían a la persecución de los hijos de México, perseguían la libertad de conciencia, de enseñanza, de política y los “asquerosos farsantes que buscaban encubrir sus atropellos bajo el manto hipócrita de acercamiento a la ley”;¹⁹⁸ multiplicando los impuestos, las rapiñas, los derroches. El erario público sólo servía para enriquecer a redentores revolucionarios que oprimían al país. La ceguedad de muchos que les hacían creer en las frecuentes y exageradas declaraciones de sus amos. Los agraristas no respetaban la propiedad, por eso los diputados revolucionarios eran merecedores de la prisión eterna.¹⁹⁹

Se denunció que había quienes asaltaban los poblados y defendían la Constitución con puñal en mano se dedicaban al robo, asesinato y en resumen al crimen con los delitos más repugnantes. Explicaban que una cosa era la Revolución y otra la guerra civil (que solía ser parte pero no total). Se luchaba a mano armada, pero la Revolución continuaba su obra a veces de zapa y se dirigía a destruir con el pretexto de reedificar cosas mejores, se preguntaban ¿Qué destruye? y se contestaban primero el verdadero sentimiento religioso (la justa idea de Dios) y la santa fe católica (que era igual a la pureza de costumbres, honradez privada y pública, caridad y justicia). Los medios del espíritu revolucionario eran: la escuela atea, la prensa, el cine, los teatros inmorales, las modas impúdicas. Por eso se pedía a los católicos que no compraran o leyeran la prensa descarada y contraria si fomentaban modas, no debían enviar a sus hijos donde Dios estaba proscrito, porque con esos actos cooperaban al fomento de la Revolución, como mejores propagandistas del atroz espíritu revolucionario.²⁰⁰

Desde una perspectiva católica, el trabajo era la ocupación para la cual había nacido el hombre, era una pena a la cual los sujetaba Dios para que pudieran dar satisfacción a sus

¹⁹⁶ “Hacia dónde va la sociedad”, en *La verdad*, año I, número 10, Morelia, 13 de septiembre de 1925, p. 3.

¹⁹⁷ *Ibidem*, p. 1.

¹⁹⁸ *Ibidem*, p. 4.

¹⁹⁹ *Ídem*.

²⁰⁰ “Sorpresa”, en *La verdad*, año I, número 8, Morelia, 30 de agosto de 1925, p. 1.

pecados y se apartaran del vicio:²⁰¹ “Desgraciados los que huyen del trabajo y arrebatan el fruto de sudores ajenos”.²⁰² Se decía que se trataba de arrastrar a la clase obrera por senderos torcidos y llevar al desquiciamiento social, el estéril individualismo que traía serios perjuicios a la humanidad.²⁰³ El problema para establecer la paz entre pobres y ricos, entre patrones y obreros, tenía tres aspectos: económico, moral y religioso.²⁰⁴ Se acusó a los socialistas de que para resolver el problema entre ricos y pobres tomaban en cuenta únicamente el elemento material de la vida (económico), pero se debía observar que la cuestión social era al mismo tiempo una cuestión económica, moral, religiosa y política.²⁰⁵

La Iglesia católica se asumía como el organismo internacional más grande que se había conocido y había penetrado en todas las clases y había formado esa civilización. Según la frase del Papa Pío X la lucha de esos pobres liberales era una lucha de “pobres pigmeos con un inmenso gigante”.²⁰⁶ El combate entre clericalismo y anticlericalismo o catolicismo e impiedad “la lucha contra la Iglesia por los que fingieron *progreso* regresan tanto que quieren la *restauración pagana*, la restauración de un mundo que la Iglesia sepultó hace dos mil años”, se alimentaba del error y del vicio.²⁰⁷

La situación desastrosa e innecesaria que se sufría era causada por la irreligiosidad, los trastornos espantosos entre los obreros eran por la falta de religión. Los trabajadores que desde la infancia no tenían idea religiosa debido a la enseñanza laica (antirreligiosa y anticatólica), eran los que con más facilidad caían en las garras del socialismo, pervertidos por la mala prensa, espectáculos inmorales, enemigos de la paz e independencia, e instituciones sociales. El obrero sin fundamento religioso, sin freno a sus pasiones, dejaba abierta la puerta al alcoholismo que embrutecía su alma y destruía su cuerpo. La irreligiosidad también conducía a las revoluciones, a la negación absoluta de otra vida y buscaba en ésta las satisfacciones de todos sus apetitos, inclinaciones y pasiones por bajas y

²⁰¹ “Ora et labora”, en *La verdad*, año 1, número 2, Morelia, 19 de julio de 1925, p. 1.

²⁰² *Ibidem*, p. 5.

²⁰³ “Sección obrera”, en *La verdad*, año 1, número 2, Morelia, 19 de julio de 1925, p. 2.

²⁰⁴ “Sección obrera”, en *La verdad*, año 1, número 8, Morelia, 30 de agosto de 1925, p. 2.

²⁰⁵ “Sección obrera”, en *La verdad*, año 1, número 7, Morelia, 23 de agosto de 1925, p. 2.

²⁰⁶ “La reacción pagana esencia del anticlericalismo”, en *La verdad*, año 1, número 8, Morelia, 30 de agosto de 1925, p. 2.

²⁰⁷ *Ídem*.

degradantes que fueran. Por eso se debía poner como base de la moralidad y civilización la religión.²⁰⁸

La escuela liberal fue tachada de individualista, racionalista, materialista y pagana. Basada en egoísmos, se decía que creaba un ser aislado; nadie podría mandar, no aceptaba la sociedad sino por interés, por necesidad o por calculo. Los males que sufría la sociedad eran debidos al individualismo del liberalismo, haciendo a un lado la religión y la moral (por eso último era materialista). Era racionalista porque negaba el pecado original. Creía que para hacer al hombre perfecto era necesario que fuera libre, y que se obtendría el ideal social suprimiendo todos los frenos.²⁰⁹

Se decía que no había quien no hablara del socialismo, que muchos se decían socialistas pero no sabían que era eso, eran unos ignorantes, que presentaban los errores y monstruosidades; que no era posible dar una definición, pero era un sistema social y económico que trataba de remplazar la vida individual por vida en comunidad, la propiedad privada por colectiva, con el fin de la supresión del capital privado y sustituirlo con el capital único. La sociedad era una concepción social donde el Estado era el poder central que presidía y administrativa todas las grandes empresas financieras o industriales del país, dirigía todas las instituciones sociales, encausaba todas las fuentes de recursos de la nación y proveía a todas las necesidades morales o materiales de los ciudadanos, distribuidor exclusivo de trabajo, riqueza, instrucción, empleos, recursos el motor y regulador de toda la actividad nacional.²¹⁰

Se denunció el odio contra la religión el motivo era la Constitución; el espíritu jacobino y el mal seguirían mientras esas leyes perduraran. La tiranía vivía escondida como el veneno en los colmillos de la víbora.²¹¹ Los rasgos del gobierno eran: no había justicia, ni la ley podía satisfacer la misión por la que había sido creada. En nombre de la ley se despojaba la propiedad, se destruía el derecho de vida y de morada, se perseguía y hostilizaba la libertad de conciencia y reducía el pensamiento. La razón de la verdadera democracia era el conjunto de derechos individuales, las leyes eran para el pueblo y no al

²⁰⁸ “Sección obrera”, en *La verdad*, año 1, número 10, Morelia, 13 de septiembre de 1925, p. 2.

²⁰⁹ “Sección obrera”, en *La verdad*, año 1, número 21, Morelia, 29 de noviembre de 1925, p. 2.

²¹⁰ “Sección obrera”, en *La verdad*, año 1, número 23, Morelia, 13 de diciembre de 1925, p. 2.

²¹¹ “Las raíces del mal”, en *La verdad*, año 1, número 6, Morelia, 16 de agosto de 1925, p. 1.

revés.²¹² “La Iglesia y sólo la Iglesia de Jesucristo, es la que ha marcado, y marcará siempre el camino del progreso y el verdadero adelanto, la erróneas enseñanzas que imanan (sic) del protestantismo, y de toda doctrina falsa”²¹³ llevarían al gobierno y a la nación a la ruina, desprestigio y retroceso. El gobierno debía tener en cuenta que la inmensa mayoría que gobernaba era católica, dictando los preceptos de acuerdo a eso; el número reducido de sectarios, anticatólicos no hacía ningún beneficio a la sociedad y a la nación.²¹⁴

Se decía que “solamente la organización católica puede hacer frente al socialismo y salvar al obrero”.²¹⁵ La insana labor del socialismo era evidente: atentados, escándalos, infamias terribles (manifestaciones de barbarie), odio, injusticias, antinatural (porque cifraba la organización de la sociedad en una igualdad imposible). Desconocía los derechos del hombre para poseer propiedad, fundar una familia y gobernar en el seno de su familia. El Estado se convertía en un tirano con la anarquía y el error por sus doctrinas imposibles para la justicia.²¹⁶ Se preguntaban, “¿por qué la Religión no ocupa su legítimo puesto en las leyes y en las instituciones nacionales?”²¹⁷

II.3. El templo de la Compañía

El gobernador Enrique Ramírez promulgó el 18 de marzo la ley número 62 acerca de la limitación de cultos en el Estado de Michoacán. Los municipios se dividirían en cinco categorías: en la primera (Morelia) habría 10 ministros del culto católico; la segunda tendrían cuatro ministros cada uno; en la tercera habría tres, en la cuarta habría dos y en la quinta sólo uno. Los sacerdotes que desearan ejercer su ministerio tenían que avisar al presidente municipal, registrándose en un libro que llevarían los ayuntamientos en un plazo de 30 días a partir de su publicación. Para quién ejerciera sin estar inscrito en el libro respectivo se señalaba la pena hasta por un año de prisión.²¹⁸ Algunos obreros, campesinos

²¹² “El pueblo y las leyes”, en *La verdad*, año 1, número 7, Morelia, 23 de agosto de 1925, p. 1.

²¹³ *Ibidem*, p. 6.

²¹⁴ *Ídem*.

²¹⁵ “La fuerza obrera”, en *La verdad*, año 1, número 16, Morelia, 25 de octubre de 1925, p. 3.

²¹⁶ “Sección obrera”, en *La verdad*, año 1, número 22, Morelia, 6 de diciembre de 1925, p. 2.

²¹⁷ “La Unidad Nacional”, en *La verdad*, año 1, número 23, Morelia, 13 de diciembre de 1925, p. 1.

²¹⁸ AGHPEM, fondo Secretaría de Gobierno, sección Gobernación, serie Religión, caja 3, Exp. 41, fs. 30.

El 2 de julio de 1926 se publicó en el *Diario Oficial* la *Ley Calles* que reformó el *Código Penal* que incluía delitos relativos a la enseñanza confesional y a los cultos. El artículo 19 obligó a los sacerdotes a la inscripción oficial para que pudieran ejercer su ministerio. Por la ley número 62 la Liga Defensora de la Libertad Religiosa organizó un boicot económico y anunció la suspensión del culto, lo que concluyó con el levantamiento cristero en agosto de ese año en Luna Flores, *La Universidad Michoacana 1926-1932...*, p. 64.

y estudiantes estaban a favor del gobierno, entre estos un sector de la UMSNH (respaldando sus acciones), lo que dio un enfrentamiento con el clero local y fieles católicos que realizaron diversas manifestaciones públicas para mostrar su desacuerdo.²¹⁹

El Consejo Estudiantil Nicolaita mostró su fuerza, organización y representatividad cuando solicitó y obtuvo el templo de la Compañía de Jesús en 1926, para instalar en ese lugar la Biblioteca Pública Universitaria y una sala de conferencias. Esta petición fue apoyada por un grupo importante de la Facultad de Jurisprudencia (como Alberto Bremauntz, Alberto Cano, Alberto Coria, Juan Luna Cortés, Nicolás Maldonado, entre otros).²²⁰

Los alumnos acusaban al arzobispo de Michoacán, Leopoldo Ruiz y Flores y el doctor Luis M. Martínez rector del Seminario Tridentino de fomentar la división entre los alumnos del Colegio de San Nicolás, junto con los alumnos de establecimientos católicos como el Seminario Tridentino, el Colegio Teresiano, la Escuela Libre de Derecho, el Colegio Salesiano y otros (que con la implementación del artículo 3º se habían cerrado), de ser los autores de una hoja volante titulada “Aclaración a la Sociedad Moreliana” donde decían que los alumnos del Colegio de San Nicolás no estaban pidiendo el templo de la Compañía, sino que eran unos alborotadores sin conciencia y temor a Dios. Esto causó que los estudiantes que habían realizado la petición del templo pidieran al rector Jesús Díaz Barriga la expulsión de los responsables. El rector envió la petición al Consejo Universitario, donde se llegó a la conclusión de que los jóvenes católicos realizaban una labor subversiva y antipatriótica por lo que se acordó la expulsión de: Ismael Tejeda,

²¹⁹ Luna Flores, “La Universidad Michoacana y la Iglesia católica. 1917-1930”..., pp. 31-32.

²²⁰ Luna Flores, *La Universidad Michoacana 1926-1932*..., pp. 66-69. Luna Flores, Adrián, “Las Asociaciones Estudiantiles y el Periodismo Universitario, 1910-1933”, en *Río de Papel*, No. 6, Primer semestre, Morelia, Archivo Histórico, UMSNH, 2000, p. 28. Los alumnos de Jurisprudencia y del Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás de Hidalgo de la Universidad Michoacana pidieron los edificios pertenecientes a los templos por haber sido abandonados por sus antiguos poseedores, para ser utilizados para fines de más beneficio para la colectividad, pidiendo a la Secretaría de Gobierno que les fuera cedido el edificio que ocupaba el templo de la Compañía que utilizarían como sala de conferencias. Este centro cultural funcionaría con un programa de acción para combatir el analfabetismo e ilustrar con orientaciones sociales a la clase obrera, fundando una escuela nocturna y salones de conferencias a cargo de los alumnos. Firmaron varios alumnos como J. Guadalupe González, Miguel Ceja y otros. “Una petición encomiable”, en *El deber social*, periódico político de información (órgano del partido socialista nacional “Melchor Ocampo”), tomo I, número 4, Morelia, 9 de mayo de 1926, p. 3.

Ernesto Castillo, Ángel Carranza, José Gutiérrez, Luis Valencia, Alfonso Chávez, Alfredo Ruiz, Manuel Mier, José Estrada M., Arcadio Calderón y Guillermo Martínez.²²¹

El templo de la Compañía fue cedido a la Universidad por el presidente Plutarco Elías Calles el 31 de mayo de 1926, por medio del Acuerdo No. 671. Se argumentó que debido a que sólo 10 sacerdotes podían officiar en Morelia y como había 21 templos, el referido templo dejaría de estar destinado al servicio católico.²²² Por lo que el gobernador del Estado en agosto de 1926 dio la disposición de que el templo de la Compañía pasara a formar parte de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo,²²³ ahí se llevaron a cabo algunas conferencias después fue abandonado, y el 15 de enero de 1929 el presidente de la República informó al rector de la Institución que podía usar el templo de la Compañía para biblioteca,²²⁴ pero fue hasta 1930 cuando comenzó a funcionar como tal.

En opinión de los alumnos normalistas sobre la solicitud realizada por los Estudiantes Nicolaitas del templo de la Compañía para Salón de Conferencias, sería en beneficio del adelanto de la cultura de los obreros, que ese hecho llamaba la atención en la época por el gran fanatismo que había. Los representantes de la Iglesia eran considerados enemigos terribles, seres inconscientes, que no comprendían que era mejor algo práctico en la vida que la ensoñación fantástica de siglos muertos. Decían que como el gobierno no había querido que la Constitución se respetara en el Estado, siempre los primeros en levantar la voz en beneficio de la patria eran los estudiantes: “A iniciativa de algunos estudiantes de San Nicolás, se ha firmado la solicitud de referencia por un buen número de estudiantes de todos los Planteles universitarios figurando entre los firmantes la fuerza viva de la Masa Estudiantil”.²²⁵

Los estudiantes pensaban que “si el atraso de un país, [estribaba] en el fanatismo inmoral del pueblo enfermo de misticismo insano, que se [destruyera] y [guiara] por nuevos

²²¹ Luna Flores, *La Universidad Michoacana 1926-1932...*, pp. 66-69. Luna Flores, “La Universidad Michoacana y la Iglesia católica. 1917-1930”..., pp. 32-34.

²²² Luna Flores, *La Universidad Michoacana 1926-1932...*, p. 69.

²²³ AGHPEM, fondo Secretaría de Gobierno, sección Gobernación, serie Religión, caja 4, Exp. 47, f. 3. Algunos templos fueron destinados para fines culturales y en algunos lugares (Naranja y Puruándiro el 16 de noviembre, Cherán 1928) fueron solicitados para instalar algunas escuelas en los anexos de los templos (algunas peticiones realizadas por medio de la CRTM). AGHPEM, fondo Secretaría de Gobierno, sección Gobernación, serie Religión, caja 5, Exp. 75, fs. 5.

²²⁴ AHMM, Fondo Independiente II (1929), Caja 98, Expediente: 22, Legajo 1, fs. 55 (11).

²²⁵ “Solicitud de los Estudiantes Nicolaitas”, en *Ariel*, revista-órgano de Estudiantes Normalistas, tomo I, número 1, Morelia, 15 de mayo de 1926, p. 12.

senderos”.²²⁶ Que la religión en México tenía fines políticos y económicos, que se había encerrado en un círculo vicioso, estancando las conciencias y desvirtuando la obra civilizadora de Cristo. Que la religión nacía en la pobreza, ignorancia, sufrimiento físico y moral. Eran odiosos los cristianos hipócritas que ponían al amparo de unas creencias sus riquezas, asistían a misas de moda, con una farsa de una comedia apócrifa. “Se ha dicho que la religión es necesaria por nacer del sentimiento”,²²⁷ pero que la religión no nacía con el hombre sino era el padre quien la transmitía a sus hijos, sin embargo cuando amaban la verdad, la rechazaban sustituyéndola por otra más noble, como la ciencia que había descubierto las verdades eternas, luz que embellecía el alma (era verdad y orientación). A la religión la amaban las mujeres y la masa ignorante del pueblo, pero no era necesaria para el hombre culto, que estudiaba la ciencia para conocer la verdad.²²⁸ Esto era lo que postulaban los estudiantes socialistas, por eso pidieron el templo de la Compañía porque consideraban que ellos le darían un mejor uso.

II.4. El cierre de escuelas religiosas en 1926

El establecimiento de la Secretaría de Educación Pública (SEP) en 1921 tenía la finalidad de dar una mejor organización a la educación pública, pero la educación privada aprovechó los vacíos legales, así fue como pudo existir el sistema escolar público y privado. Obregón coincidía con Vasconcelos en que era mejor proporcionar alguna educación que ninguna. La educación privada era de dos tipos: laica y confesional. Esta última se toleraba pero sí había ataques, por ejemplo, en Michoacán, el gobierno de Francisco J. Múgica clausuró el Colegio Teresiano en 1921.²²⁹ Al llegar Calles a la presidencia en 1924 se formalizó el

²²⁶ Baca Gutiérrez, Servando, “¿Puede morir la religión?”, en *Juventud* (órgano del Consejo Estudiantil Nicolaita), tomo I, número 4, Morelia, agosto 1926, p. 1.

²²⁷ *Ibidem*, p. 2.

²²⁸ *Ídem*.

²²⁹ Torres Septién, *La educación privada en México...*, pp. 99-101. Un conflicto en el Colegio Teresiano o de Guadalupe donde se había presentado una comisión socialista enviada del gobierno para que entregaran inmediatamente el establecimiento. Las superiores dieron aviso al licenciado Guilebaldo Murillo representante del licenciado José Ugarte patrono del establecimiento, el pueblo se había reunido para no permitir el atropello, en la noticia decían que ese ataque tal vez se debía a la envidia de los socialistas que querían destruirlo. Decían que todo el mundo había contribuido con sus firmas ante el presidente y gobernador para que no cerraran el plantel. Ver “El Colegio Teresiano de Guadalupe”, en *El Centinela*, tercera época, número 26, Morelia, 3 de abril de 1921, pp. 1, 2.

rompimiento entre Iglesia y Estado, con la aplicación radical de los artículos anticlericales como el 3º de la educación laica, de acción y racionalista.²³⁰

La relación entre las escuelas libres y la UMSNH fue tensa a partir de 1921 cuando fue clausurada la Facultad de Jurisprudencia. Los alumnos y profesores fundaron una Escuela Libre de Derecho, pero cuando se reabrió la Facultad fue cerrada (el 31 de octubre de 1923). En 1923 el gobierno no reconoció los estudios de los seminarios católicos, en ese mismo año comenzó a funcionar la Escuela Preparatoria Libre de Michoacán con iniciativa de los miembros de la Iglesia católica, que incluía primaria, elemental y superior, secundaria, preparatoria, escuela normal y una comercial, con sistema de internado, seminternado y externado.²³¹

El 12 de febrero de 1926 en Morelia fue recibido el mensaje de Plutarco Elías Calles el cual decía que después de 9 años de expedida la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos, no había sido posible cumplir en toda su integridad los artículos 3º, 27 y 130 por falta de atención o reglamentación. Por lo que a través de la Circular número 8, haciendo referencia al artículo 5º, de la Constitución General, el cual prohibía el establecimiento de órdenes monásticas, cualquiera que fuera la denominación u objeto con el que pretendieran erigirse, y prohibía celebración de contratos pactos o convenios. Se pedía clausurar establecimientos de órdenes monásticas (conventos) y escuelas al cuidado de ministros de cualquier culto en los territorios de Michoacán.²³²

Plutarco Elías Calles expidió leyes, como el reglamento provisional para primarias particulares del Distrito y Territorios Federales elaborado por el secretario de educación José Manuel Puig Casauranc el 22 de febrero de 1926, el cuál reglamentaba el artículo 3º. Se agregaron más que vinieron a endurecer las medidas contra las escuelas privadas como por ejemplo: el hecho de que se tenían que incorporar a la SEP (aceptando planes, programas, textos, no podían tener nombres religiosos, capillas, oratorios, decoraciones o estampas religiosas; además los directores no debían ser ministros de ningún culto y tendrían vigilancia oficial).²³³

²³⁰ Torres Septién, *La educación privada en México...*, pp. 105-106.

²³¹ Gutiérrez López, "La lucha por el control de la educación superior. La Universidad Michoacana contra las escuelas libres, 1921-1938"..., pp. 672-675.

²³² AGHPEM, fondo Secretaría de Gobierno, sección Gobernación, serie Religión, caja 3, Exp. 39, fs. 16.

²³³ Torres Septién, *La educación privada en México...*, pp. 105-106. Monseñor Pascual Díaz, obispo de Tabasco, fundó la Unión de Colegios Católicos de México (UCCM) para obtener la libertad de enseñanza; el

En el gobierno de Calles la Iglesia fue catalogada como “institución conservadora y reaccionaria apartada del progreso y de la ciencia”,²³⁴ tenían la idea de que con la enseñanza laica se desfanatizaría a las instituciones educativas. La Iglesia tomó medidas cada vez más poderosas para reformar los artículos y se negaban a acatarlos, por lo que Calles exigió el cumplimiento de la Constitución, con la publicación en el *Diario Oficial* del 2 de julio de 1926 de la Ley Calles reformando el Código Penal (delitos por enseñanza confesional y cultos).²³⁵

En los planteles oficiales de educación de acuerdo con lo establecido en el artículo 3º excluyeron la enseñanza religiosa; la Universidad desde su establecimiento se rigió por esos criterios provocando el rechazo de los grupos católicos. Además, la Universidad como una institución de educación superior era la única vía para revalidar y expedir títulos, por lo que se opuso a reconocer estudios de instituciones religiosas.²³⁶ Dándose un fortalecimiento del espíritu anticlerical en la Institución.

Por esos motivos había problemas con planteles particulares que se oponían a la educación laica; la influencia de la Iglesia y el fanatismo eran obstáculos a la reconstrucción moral y económica de la Revolución.²³⁷ En esa lucha por parte del Estado contra la Iglesia católica la Universidad fue uno de los principales instrumentos del Estado, así como las escuelas normales y la Confederación Revolucionaria del Trabajo local (CRMDT), para suprimir a la escuela libre y luchar contra las escuelas privadas de corte religioso.²³⁸

Por la clausura de los establecimientos religiosos, la profesora María Guadalupe Macías (el día 22 de febrero de 1926) denunció al jefe de Hacienda en el Estado, al presidente municipal e inspector general de policía de Morelia por la violación de los artículos de la Constitución General de la República: artículo 14 (nadie podía ser privado de

12 de abril de 1926 presentaron a Calles su protesta contra el reglamento, con la justificación de que Carranza en 1919 quería reformar el artículo 3º, también decían que la Iglesia tenía el derecho divino, además del derecho natural que tenían los padres de familia respecto a la educación, que el Estado tenía un lugar secundario. La SEP dio un plazo de sesenta días para que el reglamento fuera puesto en práctica de lo contrario serían clausuradas las escuelas particulares; después se estableció que sería obligatorio sólo en primarias, en secundarias sería libre la enseñanza, dejando un espacio a los maestros religiosos, ellos no debían dirigir la institución pero si podían dar clases. *Ibidem*, pp. 96, 107-108.

²³⁴ Luna Flores, “La Universidad Michoacana y la Iglesia católica. 1917-1930”..., p. 30.

²³⁵ *Ibidem*, p. 30.

²³⁶ *Ibidem*, p. 28.

²³⁷ Ginzberg, *Lázaro Cárdenas Gobernador de Michoacán...*, pp. 111-112.

²³⁸ *Ibidem*, p. 128.

sus posesiones), el artículo 16 (nadie podía ser molestado en su persona) y 17 (no se debía ejercer violencia). Habían sido amenazados para entregar el Colegio Teresiano o de Guadalupe (que se encontraba en la avenida Madero número 599), el día 18 a las 8 de la mañana, dándoles cuatro horas para realizar la extracción de muebles, objetos y 500 alumnas. Ese hecho era una violación porque sería arrendado hasta el 6 de abril de 1928 y los pagos se habían realizado con puntualidad.²³⁹

La contestación del juez de distrito al juicio de la clausura del convento fue hasta el 24 de febrero de 1929, por la violación a la Constitución General. El inspector de policía dijo que era falso que los hubieran sacado de esa manera. Señalando que impartía enseñanza religiosa atendida por monjas y sacerdotes, entre ellos el licenciado José Ugarte. El artículo 3º prohibía que las corporaciones religiosas y ministro de algún culto dirigieran escuelas, la educación debía ser laica. Se desistió el juicio el día 26 de febrero porque no trataban de despojarlos del edificio del Colegio y reconocían los derechos de arrendamiento. Se declaró improcedente el juicio porque no existían violaciones a las garantías constitucionales, el 27 de febrero de 1926.²⁴⁰ El 18 fueron clausurados algunos establecimientos por estar violando la Constitución General de la República, entre ellos el Colegio Teresiano donde se impartía educación religiosa por monjas y algunos sacerdotes. José Ugarte apoderado del plantel estuvo de acuerdo. Nuevamente, María Guadalupe Macías promovió un juicio el 14 de junio de 1926 por haber arrendado el Colegio Teresiano o Guadalupano, por los mismos motivos.²⁴¹

Guilebaldo Murillo, director de la Escuela Preparatoria Libre de Michoacán (que en aquel momento se encontraba en la avenida Madero en el número 390), denunció (25 de febrero de 1926) al secretario de Estado y del Despacho de Gobernación y al presidente municipal por la orden de clausurar la escuela y desocuparla en 6 días, sin pedirse por

²³⁹ AHCCJ-Morelia, fondo Michoacán, sección Juzgado 1º, serie Amparo, sub-serie Principal, 1926, caja 8, expediente 231. Los alumnos fueron lanzados a la calle, los huérfanos lanzados de sus orfanatorios, a las 7:30 de la mañana se presentaron unos soldados en el Colegio Teresiano para que lo desocuparan. A las 8 de la mañana ya estaba lleno de Caballeros de Colón y señoras que les ayudaron a desocupar. También ayudaron alumnos del Colegio de San Nicolás y de la Escuela de Contadores. “Exclaustración de monjas y cierre de colegios en Morelia”, en *La verdad*, año I, número 30, Morelia, 21 de febrero de 1926, p. 1, 4.

²⁴⁰ AHCCJ-Morelia, fondo Michoacán, sección Juzgado 1º, serie Amparo, sub-serie Principal, 1926, caja 2, expediente 44.

²⁴¹ Juez de distrito licenciado Everardo Ramos, secretario interino licenciado Antonio Olvera y agente del ministerio público licenciado Mariano Nagore. AHCCJ-Morelia, fondo Michoacán, sección Juzgado 1º, serie Amparo, sub-serie Principal, 1926, caja 8, expediente 231.

escrito la clausura violando los artículos 3º, 14, 16 y 27. Argumentó que en el plantel impartía preparatoria y profesional no primaria, y el artículo 3º solo mencionaba la enseñanza primaria (elemental o superior), no ponía taxativas contra la instrucción secundaria y profesional que era la impartida. Se pidió que en 72 horas se diera cuenta con nombres y asignaturas de profesores. Declararon improcedente el juicio porque las violaciones no procedían (27 de febrero de 1926). Murillo dijo que carecía de objeto continuar el juicio, después se desistió el denunciante el día 31 de marzo de 1926 porque no se cerraría la Escuela.²⁴²

La Escuela Preparatoria Libre de Michoacán logró fortalecer su proyecto educativo, logrando que sus estudios fueran reconocidos en 1927; a partir de 1928 cambio su nombre por Escuela Libre de Michoacán que impartía estudios de secundaria, preparatoria, estudios de comercio y una Escuela de Derecho. Esto fue motivo de mayor presión por parte del poder estatal y la Universidad Michoacana.²⁴³ Con la reglamentación de las escuelas libres el 22 de octubre de 1929 por Emilio Portes Gil se ampliaron las posibilidades de existencia de las mismas porque les brindó elementos para ser reconocidas; pero en Michoacán en la década de los treinta las autoridades municipales y estatales mostraron hostilidad contra ellas.²⁴⁴

En septiembre de 1930, se realizó un proyecto de ley reglamentaria del artículo 4º constitucional, que se refería a las profesiones, restringía las actividades de las escuelas libres, exigiendo requisitos para validar sus títulos (el diputado Alberto Bremauntz puso especial atención por considerarlos enemigos de la Revolución). Con motivo de las

²⁴² Los profesores que impartían clase en esa institución eran: el licenciado Guilebaldo Murillo profesor de Filosofía y Legislación comercial, licenciado Arturo Valenzuela profesor de 2º de Lengua Castellana, licenciado Manuel Hurtado Juárez profesor de Geografía General y Patria, el licenciado Fidel Silva profesor de primero y segundo de Literatura, el licenciado Miguel Ramírez Munguía profesor de Historia Universal y Patria, el licenciado Adolfo Sánchez profesor de Sociología, el doctor Ignacio Franco Jr. profesor de Química y Geología, el doctor José Maucozet profesor de Botánica y Zoología, el Ingeniero D. Melesio de J. Vargas profesor de primero y segundo de Matemáticas, Física y Geografía; el profesor don Praxedis Alfaro profesor de primero y segundo de Lengua Castellana, primero de Latín y Etimología greco-latina; don Jorge Godtsseels profesor de primero y segundo de Frances; don Ernesto Páramo profesor de primero de Tenaduría; don Luis Lémus profesor de Dibujo y don Higinio González profesor de Solfeo. El director Murillo y secretario licenciado Arturo Valenzuela. AHCCJ-Morelia, fondo Michoacán, sección Juzgado 1º, serie Amparo, sub-serie Principal, 1926, caja 2, expediente 40.

²⁴³ Gutiérrez López, "La lucha por el control de la educación superior. La Universidad Michoacana contra las escuelas libres, 1921-1938"..., pp. 675-676.

²⁴⁴ *Ibidem*, pp. 676-677.

restricciones legislativas impuestas a las escuelas libres, los alumnos se trasladaban a otras entidades como Guanajuato y México para revalidar sus estudios y obtener títulos.²⁴⁵

En junio de 1931 recibió el reconocimiento oficial la Escuela Libre de Michoacán en preparatoria, ciclo especializado y jurisprudencia (los demás estudios databan reconocidos desde 1927). Esto provocó la inconformidad de los universitarios. El 4 de agosto del mismo año, algunos estudiantes se presentaron al Congreso para solicitar la clausura de la Escuela Libre de Michoacán por estar contra los principios de la Revolución; se nombró a una comisión especial (uno de los integrantes fue Alberto Bremauntz). Los alumnos la tacharon a esta escuela de clerical, por ello pedían la derogación del decreto del 19 de junio. Criticaron el sentido individualista porque consideraban que atentaba contra los obreros y campesinos (estudiante Natalio Vázquez Pallares²⁴⁶) y defendían la soberanía del Estado. El CEN envió el 8 de agosto del mismo año al presidente los motivos de su petición y el 22 de agosto mediante un decreto presidencial se derogó el que concedía la validez de estudios y títulos de la Escuela libre de Michoacán.²⁴⁷

La Universidad y algunos sectores de universitarios michoacanos, en los años veinte y treinta comenzaron una lucha contra las escuelas libres (no reconocidas ni sostenidas por el gobierno federal y diferentes entidades) identificadas por el grado de reconocimiento de sus estudios y por la actitud de rechazo ante proyectos y normas gubernamentales respecto a la de educación. Estas escaparon del control estatal de la educación, algunas alcanzaron el reconocimiento, pero se enfrentaron al rechazo de las autoridades e instituciones educativas.²⁴⁸

²⁴⁵ *Ibidem*, pp. 678-680.

²⁴⁶ Natalio Vázquez Pallares (1913-1981). Ingresó al Colegio de San Nicolás en 1929. Llegó a ocupar la presidencia del CEN. En 1933 presidió el Partido Nacional Estudiantil Pro-Cárdenas. En diciembre de 1934 participó en la fundación del Frente de Estudiantes Socialistas de Occidente, del que fue designado secretario general. En agosto de 1936 participó en el Primer Congreso de Estudiantes Antiimperialistas de América, convocado por la Confederación de Estudiantes Socialistas de México. De esta reunión surgió la Confederación de Estudiantes Antiimperialistas de América, de la que sería su primer secretario general. Se matriculó como estudiante en la Facultad de Derecho de la Universidad Michoacana. En esta institución fue nombrado encargado del Departamento de Extensión Universitaria, en abril de 1937, y obtuvo el título de abogado al año siguiente. En julio de 1938 accedió a la Presidencia del Consejo Ejecutivo Nacional de las Juventudes Socialistas Unificadas de México. Fue designado rector de la Universidad Michoacana en febrero de 1939. Véase: Nájera Espinosa, Mario Alberto, Verónica Oikión Solano y Gerardo Sánchez Díaz (editores), *La nación dueña de su destino. Vida y obra de Natalio Vázquez Pallares*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, El Colegio de Michoacán, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2007.

²⁴⁷ *Ibidem*, pp. 681-688.

²⁴⁸ *Ibidem*, pp. 669-670.

Los alumnos pidieron que fuera cerrada la escuela libre de Michoacán (católica) porque perjudicaba y debilitaba los intereses estudiantiles del Estado, principalmente los de la Universidad, y porque iba contra los principios básicos de la Revolución.²⁴⁹ Las escuelas estaban obligadas a aceptar el papel rector de la Universidad Michoacana, ya que, esta era la encargada de la educación superior en el Estado. Distintos sectores, como la Iglesia que reclamaba el derecho de impartir educación se resistían, junto con otras instituciones al dominio exclusivo por parte del Estado.²⁵⁰

Se establecería una ley que limitaría a la escuela libre preparatoria y la de derecho, o serían cerradas por completo. El 16 de febrero de 1932 Cárdenas presentó ante el Congreso la ley de socialización de las profesiones, lo que autorizaba al gobierno sobre la reglamentación de profesionistas. Por otra parte el gobierno impuso a la Universidad de Michoacán las nuevas orientaciones de técnica y de organización industrial, científica, artística y filosófica, que establecían que el progreso y desarrollo del pueblo requería de la juventud, para la productividad y prosperidad del bien de la sociedad. La ley estaba destinada a promover las tendencias modernistas en el sistema docente y capacitación profesional de Michoacán.²⁵¹

Los revolucionarios veían en la Iglesia un obstáculo para lograr sus objetivos y los clericales veían en el agrarismo el fin del catolicismo. Cárdenas impulsó un enfrentamiento indirecto contra los sacerdotes, reorganizando desde la base el sistema educativo y modificando la realidad material del campo que era donde la Iglesia se nutría de fuerzas. Para los anticlericalsitas decretó la ley número 100 (12 de mayo de 1932) de carácter declarativo; a la CRMDT le encomendó una función más importante, trabajar para inculcar la educación revolucionaria en el campo y movilizar a la población para realizar la reforma agraria.²⁵²

²⁴⁹ Ginzberg, *Lázaro Cárdenas Gobernador de Michoacán...*, p. 126.

²⁵⁰ Gutiérrez López, "La lucha por el control de la educación superior. La Universidad Michoacana contra las escuelas libres, 1921-1938"..., pp. 670-671. El 27 de febrero, el Ejecutivo del Estado firmó un decreto del Poder Legislativo en el que se reformaron y adicionaron los artículos de la Ley Orgánica de tribunales del 20 de febrero de 1925 y la ley del 10 de octubre de 1928. Para ser abogado necesitaba que el título fuera expedido por la UMSNH o de la Universidad Nacional de México, si eran extranjeros la Universidad Michoacana debiera certificarles. Con esto se quería evitar que los puestos fueran ocupados por alumnos de los colegios libres, porque se consideraba que no estaban preparados o eran de criterios reaccionarios por no ser revolucionarios. "En el Estado de Michoacán no serán reconocidos los títulos de las escuelas libres", *brecha*, año II, número 41, Morelia, 8 de marzo de 1934, p. 1.

²⁵¹ Ginzberg, *Lázaro Cárdenas Gobernador de Michoacán...*, p. 127.

²⁵² *Ibidem*, p. 154.

Al inicio de la década de 1930 Cárdenas inició su política conciliadora con la Iglesia aunque decretó la ley número 100, que era más radical y con más limitaciones a la Iglesia que la ley número 62. Esa ley la decreto porque el PNR, el Congreso y la CRMDT (influidos por Calles) iniciaron una política anticlerical extremista con motivo la celebración de la Virgen de Guadalupe en diciembre de ese año; y así podría incorporarse al grupo de gobernadores que habían declarado la guerra al clero y mostrar su carácter revolucionario.²⁵³

Con la ley número 100 reducía la influencia de la Iglesia, sólo 3 ministros católicos podrían officiar en Morelia basándose en la división territorial en 11 distritos para fijar el número de ministros (3 de cualquier culto). Todos los ministros debían registrarse (en un plazo de 30 días): señalarían nombre, domicilio, culto al que pertenecían, distrito correspondiente donde pretendían que se les ubicara y firmas de los interesados. No se registraría a nadie que hubieran representado o ejercido autoridad jerárquica (como arzobispo y obispos, entre otros). El gobierno no reconocía personalidad alguna a las asociaciones religiosas. Se consideraba a los ministros de los cultos como personas que ejercían una profesión, sujetos a leyes laborales competentes. Sólo podrían officiar culto externo y no podrían ocupar como habitación ni total ni parcialmente los anexos de los templos, porque debían destinarse exclusivamente a servicios públicos como lo estableció la Constitución General de la República. De no cumplir con la ley se les impondrían severas penas (multas, 6 meses de arresto, pérdida de residencia o jamás se les autorizaría para officiar). Los presidentes municipales que no hicieran cumplir las leyes serían castigados (multa, perdida de puesto por 5 años o arresto mayor).²⁵⁴

Al final la ley fue moderada en comparación con los otros estados (Tabasco,²⁵⁵ Veracruz, Distrito Federal, Hidalgo, Nayarit, Chihuahua, Chiapas, Sonora, Morelos, Baja

²⁵³ *Ibidem*, pp. 142-143.

²⁵⁴ “Decreta el número 100”, AHMM, Fondo Independiente II (1932), Caja 123, Expediente: 69, fs. 8. “Solo 3 ministros católicos podrán officiar en Morelia”, en *Para todos*, (independiente nada de política), número 57, Morelia, 22 de mayo de 1932, p. 1.

²⁵⁵ En Tabasco acusaban a la Iglesia católica de ser la causante de los problemas de la sociedad, como la ignorancia, indolencia, superstición, embriaguez, prostitución, analfabetismo y juegos de azar, entre otros males sociales; por eso trataron de limitar el poder e influencia ejercida en la sociedad, con actos anticlericales y antirreligiosos en el ámbito político y social por medio de: leyes, decretos, propaganda ideológica, destrucción e incineración de iglesias e imágenes y expulsión de sacerdotes; los eventos culturales como las fiestas, ferias, carnavales, bailes, obras de teatros sirvieron para contrarrestar la influencia del catolicismo. Realizaron la secularización de fiestas y espacios religiosos para convertirlos en celebraciones o temas cívicos cambiando nombres de santos por héroes locales o nacionales. Se implementó la educación

California Sur, Tamaulipas y otros) que fueron más radicales. La ley número 100 se convirtió en letra muerta, como Cárdenas ya iba terminar su cargo; su sucesor Benigno Serrato expresó que sí la llevo a cabo, pero al parecer la ignoró.²⁵⁶ Aunque si había distintas denuncias de violación a esa ley (en 1932), también había registros de acuerdo con la Ley número 100; varios interesados no solicitaban autorización para ejercer solamente se registraban.²⁵⁷

Además, numerosas comisiones de católicos se acercaron al gobernador solicitando reformar la Ley número 100 sobre la limitación de ministros de los cultos, de acuerdo a las necesidades de la sociedad, porque en el Estado de Michoacán sólo 33 sacerdotes podrían officiar.²⁵⁸ Se llevó a cabo una conferencia entre Lázaro Cárdenas y el obispo de Michoacán, haciendo pública su protesta por la referida Ley. El obispo dijo que había sido recibido amablemente por Cárdenas. Estuvieron hablando cerca de una hora sobre la limitación de sacerdotes y sobre la cuestión religiosa en Michoacán. Les proporcionó una hoja con algunas consideraciones. Firmada por Leopoldo Ruiz y Flores, arzobispo de Morelia, y el obispo de Tacámbaro, decía que no se podía reconocer a autoridades civiles la facultad de legislar en asuntos religiosos por considerar que había derechos que están sobre toda autoridad humana. Se consideró inconstitucional porque violaba los derechos reconocidos en el artículo 24 de la Constitución; además de que por la limitación el número de sacerdotes católicos resultaría insuficiente.²⁵⁹

La Ley número 100 nunca fue publicada en el *Periódico Oficial* de Michoacán, por lo que no tuvo vigencia legal. Aun así, el obispo de Tacámbaro seguía protestando por la referida Ley. Esta postura no convenció a la Santa Sede para que tomara medidas drásticas. La Liga Defensora de la libertad Religiosa pidió en mayo de 1932 restaurar la Guerra

racionalista como instrumento para combatir el fanatismo de los años veinte y crear nuevas costumbres comunes. Méndez Moreno, Carlos Domingo, *El anticlericalismo en Tabasco: historia de un movimiento radical, 1920-1938*, tesis para obtener el grado de Doctor en Historia, Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas, Facultad de Historia de la UMSNH, 2013, pp. 6, 8, 12, 33.

²⁵⁶ Ginzberg, *Lázaro Cárdenas Gobernador de Michoacán...*, p. 145.

²⁵⁷ AHMM, Fondo Independiente II (1932), Caja 125, Expediente: 12, fs. 10. “Registro de ministros de acuerdo con el decreto Número 100”, AHMM, Fondo Independiente II (1932), Caja 129, Expediente: 19, fs. 43 (1). “Registro de ministros”, AHMM, Fondo Independiente II (1932), Caja 129, Expediente: 20, fs. 225 (7). “Ministros autorizados para ejercer en diversos cultos”, AHMM, Fondo Independiente II (1934), Caja 145, Expediente: 44, fs. 40 (1)

²⁵⁸ “El 23 causará Ejecutoria la Nueva Ley de Cultos”, en *Para todos* (independiente nada de política), número 60, Morelia, 12 de junio de 1932, pp. 1, 8.

²⁵⁹ “Larga conferencia del general Cárdenas y el obispo auxiliar”, en *Para todos* (independiente nada de política), año 2º, número 61, Morelia, 18 de junio de 1932, p. 1.

Cristera, pero el Papa en una carta “A los católicos mexicanos” y en la carta de los pastores *acerba animi* (septiembre de 1932) desaprobó la violencia. Cárdenas les pidió a los representantes del clero que siguieran con sus relaciones a pesar de la Ley. Cárdenas fue muy moderado con la Ley número 100 por lo que Múgica por medio de una carta le preguntó porque no la aplicaba y él contestó que eso les correspondía a otros organismos.²⁶⁰ Dicha ley se realizó para formar otra impresión, porque en realidad Cárdenas no era tan anticlerical.

II.5. El rectorado de Jesús Díaz Barriga, la labor social de la Universidad y el cardenismo universitario, 1926-1932

Los primeros días de febrero de 1926 el rector José Jara Peregrina se retiró de la Rectoría de la Universidad. El Ejecutivo estatal nombró el 4 de febrero al doctor Jesús Díaz Barriga Aguilar²⁶¹ uno de los intelectuales más dinámicos, tenía una gran trayectoria académica e ideas democráticas. Inició la reorganización de la Institución e impulsó las reformas para elevar el nivel académico que respondiera a las exigencias y transformaciones del momento para convertir a la Universidad en un centro educativo popular.²⁶²

Durante el periodo de su rectorado, de 1926-1932, Jesús Díaz Barriga²⁶³ orientó a la Universidad hacia los sectores populares y estimuló a las nuevas generaciones a servir a las mayorías trabajadoras con los conocimientos adquiridos en las cátedras; fue así como los jóvenes fueron a los campos de Michoacán, organizó brigadas de vacunación, también

²⁶⁰ Ginzberg, *Lázaro Cárdenas Gobernador de Michoacán...*, pp. 148-149.

²⁶¹ Jesús Díaz Barriga Aguilar nació el 20 de julio de 1891 en Salvatierra Guanajuato (falleció el 6 de febrero de 1971), pero vivió en la ciudad de Morelia desde 1894 (su abuelo y hermano fueron diputados constituyentes de 1857 y 1917), estudió en el Colegio de San Nicolás (de 1904 a 1908), se desempeñó como profesor de diferentes materias hasta 1934. Sus padres fueron Francisco Díaz Barriga y Florencia Aguilar de Díaz Barriga. Contrajo matrimonio en 1918 con María Inés Cardona Villaseñor y tuvo dos hijos: Jesús Díaz Barriga y Ma. Inés Díaz Barriga de Cantú. Véase: Ayala, Brígido, “Semblanza del doctor Jesús Díaz Barriga, ex-rector de la Universidad michoacana”, en Díaz Barriga, *Su pensamiento sobre la educación socialista...*, pp. 9-14.

²⁶² Luna Flores, *La Universidad Michoacana 1926-1932...*, pp. 48-50.

²⁶³ Según Enrique Arreguín Vélez el doctor Jesús Díaz Barriga tenía facilidad para explicar, con alegría e interés por investigar y resolver problemas que afectaban a la colectividad, enseñaba con su acción y ejemplo a ser útil al pueblo. Fue su profesor en la preparatoria de San Nicolás (1918) y en Medicina. Arreguín colaboraba en todo lo que él emprendía como la Cruz Roja de la Juventud, las campañas de vacunación en distintos lugares y exhibiciones educativas, de cine, los *café sabatinos* en su casa y en Escuelas, Facultades y Casa de Estudiantes, con la exposición y discusión de distintos temas. A los cafés asistían maestros y profesores, inquietos por ideas y enseñanzas, contribuyeron de manera importante en la formación mental y educativa de la juventud que asistía a las reuniones. Arreguín Vélez, Enrique, “Recuerdos del maestro don “chucho” Díaz Barriga, en Díaz Barriga, *Su pensamiento sobre la educación socialista...*, pp. 15-19.

orientaron al pueblo sobre las necesidades de rotación de cultivo y aprovechamiento de los recursos naturales, asesoría jurídica y orientación ideológica.²⁶⁴

En esos años, el anticlericalismo impulsado por el gobierno callista se extendió a los círculos intelectuales y la nueva política educativa chocó con la Iglesia. El sector más avanzado y radical de la Universidad Michoacana estuvo de acuerdo con las medidas adoptadas por el gobierno y respaldo sus acciones. Los universitarios expresaron su anticlericalismo aprovechando todas las oportunidades que se les presentaban para manifestar su rechazo a la Iglesia.²⁶⁵

La participación de los alumnos se hizo por medio del fortalecimiento de las agrupaciones estudiantil, como el Consejo Estudiantil Nicolaita (CEN) establecido en el rectorado de Ignacio Chávez, organización de la que formaban parte los alumnos del Colegio de San Nicolás, los de Medicina, Leyes y Bellas Artes. Se organizaron concursos de oratoria, actos culturales y exhibiciones de cine para el pueblo y campañas de salud. Otra agrupación estudiantil era la Federación de Estudiantes Michoacanos (FEM) integrada por los normalistas. Estas dos agrupaciones lograron tener una mayor participación en los problemas de la Universidad.²⁶⁶

La vinculación de los estudiantes con la sociedad a la que debían servir, propuesta por la autoridad universitaria, beneficio a la población. Díaz Barriga fundó la Cruz Roja de la Juventud, alumnos y rector recorrieron poblados ofreciendo temáticas sociales, penetrando en las aulas las ciencias y humanidades, con ideas filosóficas y políticas nuevas. Se comenzó a debatir con más amplitud la educación socialista.²⁶⁷ La Casa del Estudiante Nicolaita y la Casa del Estudiante Normalista se crearon para apoyar a los estudiantes de escasos recursos. Se impulsó el deporte por ser parte esencial de la formación de los jóvenes, mejorando el ambiente universitario.²⁶⁸

Los dos primeros años del rectorado de Jesús Díaz Barriga, la institución enfrentó diversas dificultades como una severa crisis presupuestal y se involucró en conflictos políticos, como la lucha entre el Estado y la Iglesia debido al levantamiento cristero. Pero

²⁶⁴ Ayala, Brígido, “Semblanza del doctor Jesús Díaz Barriga, ex–rector de la Universidad michoacana”..., p. 11.

²⁶⁵ Luna Flores, *La Universidad Michoacana 1926-1932*..., p. 65.

²⁶⁶ *Ibidem*, pp. 54-55.

²⁶⁷ Gutiérrez Ángel, *Universidad Michoacana*..., p. 28.

²⁶⁸ *Ídem*.

aún con todo eso la Universidad Michoacana comenzó una etapa de mayor vinculación con la sociedad mejorando sus relaciones en especial con las clases trabajadoras, debido al interés y disponibilidad para solucionar los problemas de la entidad por parte de los nuevos profesionistas. Gracias a la nueva forma de pensar y actuar entre los universitarios, se impulsó el desarrollo científico y se fomentó la actividad cultural. Para lograr todo esto fue necesario que se replanteara el proyecto académico universitario y se llevara a cabo la reestructuración administrativa con la incorporación de jóvenes en puestos directivos (como Alberto Coria Barajas, Agustín Leñero, doctor Enrique Morelos y Francisco R. Romero).²⁶⁹

Durante el periodo de gobierno de Michoacán del general Lázaro Cárdenas (16 de septiembre de 1928), se creó una buena relación con Jesús Díaz Barriga, dándose una mutua cooperación entre la Universidad y el Estado, lo que provocó un avance en la educación superior; se perfilaron acciones económicas políticas y sociales, educativas y culturales en la sociedad por medio de la Universidad.²⁷⁰

La buena relación logró impulsar algunas acciones como las misiones culturales y demás actividades realizadas en la Universidad a favor de las clases populares. Los universitarios también brindaron su apoyo al gobernador junto con otros sectores de la sociedad (como ligas femeninas y de campesinos, maestros, sociedades de padres de familia), por ejemplo en la intensa campaña antialcohólica. Así fue cambiando la ideología de los estudiantes dándose un acercamiento con la sociedad, interesándose en los problemas que la afectaban.²⁷¹ Cárdenas incorporó a su gobierno a destacados universitarios.²⁷²

La estrecha comunicación de los estudiantes universitarios y las autoridades permitió llevar a cabo diversas actividades: en el área de la salud, por iniciativa del rector se planeó abrir en el Colegio de San Nicolás un consultorio gratuito para estudiantes atendido por alumnos de los últimos años de la Facultad de Medicina, así se apoyaría a estudiantes con bajos recursos y los futuros médicos podrían practicar; se contempló la apertura de un botiquín donde se expedirían recetas y medicamentos a bajos precios para el público en general. Se impulsó la cultura y el sentimiento nacionalista de los jóvenes, por medio de conferencias magistrales por parte de la Rectoría, con la discusión de temas

²⁶⁹ Luna Flores, *La Universidad Michoacana 1926-1932...*, p. 53.

²⁷⁰ Gutiérrez Ángel, *Universidad Michoacana...*, p. 28.

²⁷¹ Luna Flores, Adrián, “Jesús Díaz Barriga: impulsor de la responsabilidad social en la Universidad Michoacana”, en *Río de Papel*, No. 5, Segundo semestre, Morelia, Archivo Histórico, UMSNH, 1999, p. 24.

²⁷² *Ibidem*, p. 75.

fundamentales del país, lo que permitió la vinculación académica con otras instituciones. Por otro lado se impulsó el rescate del arte autóctono. El rector impulsó reformas que consolidaron los estudios superiores y las asociaciones estudiantiles ganaron espacios políticos en la Universidad.²⁷³

En 1926 el Consejo aprobó la reapertura de los estudios de farmacia que se había suspendido en 1919 por falta de alumnos (inició cursos en 1927). También las carreras de Enfermería y Obstetricia pasaron a la responsabilidad de la Escuela de Medicina; la Academia de Bellas Artes se convirtió en Escuela.²⁷⁴ El rector Díaz Barriga elaboró un proyecto cultural para proporcionar entretenimiento sano para que la población cobrara conciencia sobre la importancia de la salud e higiene, y elevar su nivel cultural. La Universidad organizó en el Teatro Ocampo festivales culturales, representaciones teatrales, pastorelas, propaganda de salubridad, entre otros; estos eventos eran gratuitos y se realizaban en horas que se ingerían grandes cantidades de alcohol.²⁷⁵

El interés del rector en la problemática social comenzó desde la Universidad y después en la sociedad. En 1929 se creó un comité para formar subcomités encargados de combatir “la mortalidad infantil”, llamado Comité Pro-Infancia (integrado por los doctores Jesús Díaz Barriga, Rafael Campusano, Enrique Morelos N. y Rafael Morelos Zapién, también alumnos como Amador Mejía Jr., José Villar V., Antonio Aragón y Rafael Aceves).²⁷⁶ Otra escuela preocupada por los problemas sociales fue la de Bellas Artes; en 1932 el director Antonio Silva en coordinación con la rectoría, organizó cursos de alguna materia dirigida a los trabajadores con el objetivo de ayudar a resolver problemas económicos y orientar el sentimiento artístico.

Un grupo de universitarios, en 1929, envió al gobernador una propuesta universitaria para aplicar la “escuela activa”, así se unirían la teoría con la práctica y se desterraría el retoricismo en la enseñanza. Además, se propuso el acercamiento de la Universidad a la sociedad a través de la enseñanza rural, para que el conocimiento científico saliera de las aulas. El documento señaló que los estudiantes debían elegir a sus autoridades, removiendo a profesores conservadores incorporando a jóvenes cultos y

²⁷³ Luna Flores, *La Universidad Michoacana 1926-1932...*, pp. 60-62.

²⁷⁴ Gutiérrez Ángel, *Universidad Michoacana...*, p. 28.

²⁷⁵ *Ídem*, Luna Flores, “Jesús Díaz Barriga: impulsor de la responsabilidad social en la Universidad Michoacana”..., p. 22.

²⁷⁶ *Ibidem*, p. 24.

honrados. Se presentó la iniciativa del “Bufet del pobre” para ayudar gratuitamente a quienes no pudieran pagar un abogado. Se sugirió el examen de admisión para conocer los intereses y aptitudes de los aspirantes.²⁷⁷

En reuniones, conocidas como “cafés nicolaitas” surgieron ideas en beneficio de la sociedad, como el establecimiento del servicio social,²⁷⁸ para que estudiantes prestaran beneficios a la comunidad, retribuir a la sociedad su apoyo (reunión el 1º de agosto de 1931 en casa del general Lázaro Cárdenas). El Servicio Social fue reglamentado en la reforma a la Ley Orgánica de 1939; el cual se implementó en todas las universidades del país siendo idea de los michoacanos.²⁷⁹

Durante el rectorado de Jesús Díaz Barriga, la postura gubernamental tuvo un profundo contenido anticlerical, de rechazo a la Iglesia católica por reaccionaria y conservadora, contra el progreso y la ciencia. Se postuló la idea de que instruir al pueblo era el inicio hacia el desarrollo general, lo que favoreció el papel de las instituciones educativas de enseñanza laica.²⁸⁰ En lo didáctico se implementaron cambios con base en los avances científicos modernos; en lo ideológico de acuerdo con las necesidades populares. Con esto se dio un desarrollo en la “labor social donde los universitarios fueron parte activa de los programas que impulsó el Ejecutivo del Estado”.²⁸¹

En el periodo de 1926-1932 la Universidad Michoacana, gracias al rectorado de Jesús Díaz Barriga, desarrolló sus actividades en un periodo de continuidad institucional y solucionó los principales problemas universitarios. Esta situación se debió en gran parte al apoyo del gobernador Lázaro Cárdenas (1928-1932) a las autoridades universitarias, quienes a su vez impulsaron el programa educativo gubernamental.²⁸²

²⁷⁷ Gutiérrez Ángel, *Universidad Michoacana...*, pp. 28-30.

²⁷⁸ Para que los estudiantes tuvieran la obligación de resolver problemas, desarrollar los conocimientos adquiridos, ponerse al contacto de la realidad del país; así como la distribución de profesionistas, la elección de las carreras y se modificarían las carreras en algunos aspectos que se observaran, en Díaz Barriga, *Su pensamiento sobre la educación socialista...*, pp. 89-96.

²⁷⁹ Luna Flores, “Jesús Díaz Barriga: impulsor de la responsabilidad social en la Universidad Michoacana”..., p. 26.

²⁸⁰ Luna Flores, *La Universidad Michoacana 1926-1932...*, pp. 62-63.

²⁸¹ Luna Flores, “Jesús Díaz Barriga: impulsor de la responsabilidad social en la Universidad Michoacana”..., p. 21.

²⁸² Gutiérrez López, *Autonomía y procesos políticos en la Universidad Michoacana...*, p. 67.

Capítulo III

La Universidad Michoacana y la educación socialista 1932-1940

III.1. La reforma del artículo tercero constitucional y la educación socialista en la universidad, 1934-1940

Desde la Revolución la educación era vista como el camino más seguro para alcanzar el cambio social (como el desarrollo económico del país). Lo más importante era que llegara a las masas, contribuyendo a su bienestar.²⁸³ Se idealizaba un tipo de escuela conforme a las ideas imperantes en el momento, como la racionalista, la activa entre otras. Un acontecimiento relevante fue que en el Congreso Pedagógico de Veracruz llevado a cabo en el año de 1932 se propusiera que toda la educación fuera antirreligiosa o racionalista. Se realizaron distintas conferencias para establecer el objetivo de la educación (tomando como base a las misiones culturales y la escuela rural); pero fue en abril de 1933 cuando la Confederación Mexicana de Maestros se declaró en apoyo a “la socialización de la educación primaria y rural”.²⁸⁴

La orientación clasista de la escuela rural marcó el antecedente principal de la reforma educativa, otros antecedentes fueron las escuelas: para obreros, la racionalista y la técnica, creadas en diversos estados de la República. Esta reforma surgió cuando se deseaba imprimir en el desarrollo de la legislación escolar, las finalidades y características de la educación, una orientación acorde con las finalidades sociales perseguidas por la Revolución.²⁸⁵ Se consideran como antecedentes inmediatos las resoluciones a las que llegaban las organizaciones de obreros, estudiantes, maestros e intelectuales durante el año de 1933, también las opiniones individuales de maestros e intelectuales que se dieron a conocer en la tribuna, en libros, en la prensa, entre otros medios.²⁸⁶

²⁸³ Jerez Talavera, Humberto, *Los grandes hitos de la educación en México y la formación de maestros*, México, Librería Imagen Editores, 1988, p. 129.

²⁸⁴ Raby, David L., *Educación y revolución social en México (1921-1940)*, México, SEP-Dirección General de Divulgación-SepSetentas, 1974, pp. 38-39.

²⁸⁵ Bremauntz Alberto, *La educación socialista en México. (Antecedentes y fundamentos de la reforma de 1934)*, México, Imprenta Rivadeneyra, 1943, pp. 147-148.

²⁸⁶ *Ibidem*, p. 170.

Al acercarse la sucesión presidencial, el Partido Nacional Revolucionario designó una comisión encargada de estudiar el problema educativo y presentar propuestas para reformar el artículo 3º de la Constitución, presidida por un abogado socialista de Michoacán llamado Alberto Bremauntz.²⁸⁷ En diciembre de 1933, en la ciudad de Querétaro, se llevó a cabo la Convención del PNR, en la cual se discutió la formulación del primer plan sexenal, se logró que la educación fuera no sólo socialista sino “de acuerdo con los principios del socialismo científico”.²⁸⁸

Sobre la implantación de la educación socialista el general Abelardo L. Rodríguez señaló que era un error cometido de buena fe, dijo, “nuestros propósitos y nuestra posición, han sido destruir el prejuicio religioso en la enseñanza, creo que destruiríamos toda la obra construida con tanto esfuerzo si sustituyéramos ese prejuicio por otro y si el sectarismo religioso en la enseñanza viniera a ser sustituido por el sectarismo socialista”.²⁸⁹ Dijo que se sustituiría al cura por el líder impreparado.

Pero fue hasta 1934 cuando el círculo político cercano a Calles impulsó la doctrina del socialismo y Narciso Bassols redactó el nuevo texto del artículo 3º.²⁹⁰ El plan no progresó hasta el 20 de julio del mismo año cuando Calles en su “Grito de Guadalajara” afirmó que el Estado debía tener el control de la conciencia de la juventud. Para octubre ambas cámaras del Congreso ya habían aprobado la reforma²⁹¹ y se logró establecer en la Constitución Política de la siguiente manera:

“Artículo 3º. La educación que imparta el estado será socialista, y además de excluir toda doctrina religiosa, combatirá el fanatismo y los prejuicios, para lo cual la escuela organizará sus enseñanzas y actividades en forma que permita crear en la juventud un concepto racional y exacto del universo y de la vida social”.²⁹²

²⁸⁷ La Comisión especial se formó para que estudiara los problemas educativos y presentara una iniciativa de reforma al artículo 3º. Sus integrantes fueron: presidente licenciado Alberto Bremauntz, secretario Alberto Coria y vocales, licenciado José Santos Alonso, profesor Fernando Angli Lara y profesor Daniel G. Castillo. Su labor fue fructífera, coincidían en que debía ser suprimida la escuela racionalista-laica. *Ibidem*, pp. 171-174.

²⁸⁸ Raby, *Educación y revolución social en México...*, pp. 38-39. Sotelo señala los delegados Froylán C. Manjarrez y Alberto Bremauntz propusieron sustituir la educación laica y socialista en Sotelo Inclán, “La educación socialista”..., p. 267.

²⁸⁹ Bremauntz, *La educación socialista en México...*, 1943, p. 189.

²⁹⁰ Sotelo Inclán, “La educación socialista”..., p. 261. Aunque se menciona que quien propuso el término socialista fue Alberto Bremauntz.

²⁹¹ Raby, *Educación y revolución social en México...*, pp. 40-41.

²⁹² Lerner, *Historia de la Revolución Mexicana 1934-1940. La educación socialista...*, p. 82. Sotelo Inclán, “La educación socialista”..., p. 274.

Los estudiantes, maestros y grupos políticos fueron los que comenzaron a promover la educación socialista. Aunque no se sabe quién inició pero Lázaro Cárdenas movilizó a los grupos para hacerle propaganda a éste nuevo tipo de enseñanza, y que la reforma se hizo desde arriba (este movimiento coincide con la campaña presidencial de Cárdenas, pero resulta de mayor importancia que las ligas con alcances nacionales promovieran la educación socialista).²⁹³ Lo anterior se puede comprobar porque en julio de 1933 el Partido Nacional Estudiantil Pro-Cárdenas, que proclamaba la candidatura de Lázaro Cárdenas a la Presidencia de la República, planteó la sustitución de la enseñanza laica por la socialista, en los grados primarios hasta profesionales.²⁹⁴

La juventud universitaria luchaba por una nueva humanidad fundada sobre principios modernos de justicia en el orden económico y político, destruir la explotación del hombre por el hombre.²⁹⁵ Además señalaban que el Estado no podía permanecer indiferente, neutral, expectante o infecundo a la formación de quienes dependía su destino.²⁹⁶

Fue durante el periodo de Lázaro Cárdenas (1934-1940) cuando se llevó a cabo la implantación de la educación socialista, Cárdenas la aprobó y en los primeros años de su gobierno estuvo orientada por los diferentes secretarios de educación, líderes sindicales y profesores (que tenían distintos niveles de radicalismo).²⁹⁷ La Iglesia se opuso a ésta reforma prohibiéndoles a los padres de familia que sus hijos fueran a las escuelas oficiales,²⁹⁸ porque decían que era pecado mortal; veían al socialismo como su enemigo,²⁹⁹ y muchas veces los niños se quedaban sin asistir a ninguna escuela por no contar con los

²⁹³ Lerner, *Historia de la Revolución Mexicana 1934-1940. La educación socialista...*, p. 82.

²⁹⁴ Sotelo Inclán, "La educación socialista"..., p. 264.

²⁹⁵ Bremauntz, *La educación socialista en México...*, pp. 136-237.

²⁹⁶ *Ibidem*, pp. 164-165.

²⁹⁷ Bautista García, "Maestros y Masones: la contienda por la reforma educativa en México, 1930-1940"..., p. 251.

²⁹⁸ Esto ocurría desde la década anterior, cuando la Iglesia trataba de contrarrestar la educación laica. Véase cita: 61.

²⁹⁹ Esto lo podemos corroborar desde 1911 donde se le decía que: "El socialismo, ese funesto sistema que tantos y tan graves males ha causado a las naciones europeas, pretende invadirnos y sentar sus reales en México, para hacer lo mismo que ha hecho en todos los pueblos de la tierra en donde ha logrado introducirse: a amontonar ruinas y escombros: empujar á la clase obrera al robo, al asesinato, al incendio, á la huelga, á la rebelión, contra la autoridad". López, O. G., Amador, "A la muy estimada clase obrera", en *Restauración social* (Boletín de la Semana Católica Social y Órgano de los operarios Guadalupanos), Año III, No. 21, Guadalajara, 15 de septiembre de 1911, p. 413. Consultado en: AHD/UMSNH-IIH, Microfilm, serie Conflicto Religioso, 1903-1925, rollo 18/207.

recursos para pagar una privada.³⁰⁰ El primero de julio de 1934 el arzobispo de México, Pascual Díaz, condenó la escuela socialista, exhortando a los católicos para que impidieran que se aprobara el proyecto educativo, les pedía a los padres de familia que no enviaran a sus hijos a la escuela, y amenazó con excomulgar a las profesoras y profesores que la impartieran (por herejía).³⁰¹

Los profesores fueron considerados importantes para la implantación de la educación socialista. Los maestros masones se unieron a organizaciones que sostenían una lucha anticlerical en materia educativa, una de ellas fue la Liga Nacional de Lucha Contra el Fanatismo Religioso; la mayoría de los integrantes de la Liga eran educadores que estaba contra la explotación y la mentira, señalaban que con la desfanatización crearían un espíritu libre de prejuicios y se mejorarían las condiciones de los trabajadores. La enseñanza socialista fue para ellos un medio por el cual podían consolidar la lucha anticlerical y antirreligiosa en el país.³⁰²

La relación de la masonería con la educación socialista se expresó a través de dos formas: intervención de las logias en la discusión de los proyectos de la instrucción (postura ideológica), y por el activismo político de los profesores masones que participaron en la reforma. Aunque no se puede dar una medida de dicha vinculación porque en varios casos, la escuela se convirtió no sólo en el soporte de un proyecto cultural nacionalista y revolucionario, también fue un espacio en donde se solucionaron problemas propios de la localidad y no solamente un modelo de instrucción.³⁰³

Por otra parte, existían diversos obstáculos para la implementación de la educación socialista: oposición de ciertos sectores sociales, ambigüedad del nuevo artículo, la situación económica, intelectual y moral del magisterio, la falta de recursos económicos del gobierno, los vaivenes políticos, y la imposibilidad de implantar una postura socialista en un país como México.³⁰⁴ El concepto socialista desde su establecimiento fue confuso, por

³⁰⁰ Blancarte, *Historia de la Iglesia católica en México...*, pp. 45-47, 70.

³⁰¹ Bremauntz, *La educación socialista en México...*, pp. 206-208.

³⁰² Bautista García, "Maestros y Masones: la contienda por la reforma educativa en México, 1930-1940"..., pp. 254-255.

³⁰³ Las logias masónicas pretendían crear una moral secular con una formación patriótica, el avance de la ciencia y el arte, eliminando la ignorancia y los dogmas religiosos, para lograr el libre pensamiento. *Ibíd.*, pp. 268-271.

³⁰⁴ Lerner, *Historia de la Revolución Mexicana 1934-1940. La educación socialista...*, p. 105.

no tenerse una definición única de socialismo, lo que provocó que sus opositores tuvieran argumentos más sólidos en su contra.³⁰⁵

La educación socialista surgió confundida con otras escuelas (una de ellas fue la racional³⁰⁶) pero expresaba una necesidad revolucionaria, que pretendía preparar a los estudiantes para que desempeñarán el trabajo para el bien común (con cariño), disminuir el analfabetismo, incorporar a los sectores menos favorecidos a la educación elemental (por medio de las misiones culturales), capacitar científica y tecnológicamente a la población. Se llamaba a la industrialización y modernización; otros objetivos eran: integrar a la mujer a la vida nacional (dándole derechos políticos y económicos), la coeducación (integración de hombres y mujeres en las aulas), extirpar enfermedades y vicios de la sociedad mexicana (como el fanatismo, los parásitos, tuberculosis, alcoholismo, entre otros).³⁰⁷

La educación socialista pretendía formar ciudadanos aptos para el trabajo colectivo, formando una sociedad igualitaria, lo cual choco con los intereses de la Iglesia católica, la milicia, los hacendados, empresarios extranjeros y latifundistas.³⁰⁸ Pero según la visión de Humberto Jerez Talavera, el propósito de formación de la escuela socialista o cualquier otro tipo era que contribuyera a “transformar las instituciones sociales, lograr otra distribución de la riqueza y, más aún, de que el proletario, el pueblo, llegara al poder”.³⁰⁹

La misión que se proponía de la escuela socialista, era crear una juventud fuerte física e intelectualmente, libre de prejuicios religiosos en campos y ciudades. Preparar obreros para defender sus derechos y para realizar los postulados del socialismo. Producir los trabajos del campo que exigía la agricultura formando una generación de campesinos preparados técnica, social e intelectualmente desde las escuelas rurales hasta las agrícolas, para el progreso material y moral. Formar técnicos especialistas organizándolos bajo los

³⁰⁵ Torres Septién, *La educación privada en México...*, pp. 125-126.

³⁰⁶ Ferrer Guardia propuso la educación racionalista basada en que la razón y la verdad gobernarían al hombre con la ciencia y amor para llevarlos a la luz. En México se trató de establecer desde 1912, tuvo mayor receptividad en los estados del Golfo (Yucatán, Tabasco, Veracruz y Tamaulipas), en Mérida se publicó un libro de José de la Luz Mena donde planteaba la educación racionalista con la que llegarían al perfeccionamiento, porque lucharían contra los prejuicios, poniendo el trabajo como base para la libertad, para ser consciente de sus derechos y deberes. En Tabasco con Tomás Garrido Canaval establece la educación racionalista para la reconstrucción de la sociedad que ya no estuviera enferma, por eso se manifestaban contra la educación religiosa que atentaban las nuevas ideas (sociales y científicas) y consolidar las conquistas revolucionarias. Martínez Assad, Carlos, *Los lunes rojos. La educación racionalista en México* (antología), México, SEP, Ediciones el Caballito, 1986, pp. 10-18, 23, 30, 42, 60.

³⁰⁷ Lerner, *Historia de la Revolución Mexicana 1934-1940. La educación socialista...*, pp. 98-105.

³⁰⁸ Francisco López, *La Universidad socialista en Michoacán...*, p. 12.

³⁰⁹ Jerez Talavera, *Los grandes hitos de la educación en México...*, p. 136.

postulados del socialismo, colectivizando los medios de producción. Rechazar el dogmatismo religioso, mediante el estudio de todas las religiones a la luz de la razón y de la ciencia, desde los primeros grados de la enseñanza. Todos esos eran los anhelos de la nueva escuela.³¹⁰

Para Alberto Bremauntz, uno de sus principales impulsores de la Escuela Socialista, afirmaba que no había sido implementada por una actitud política o demagógica del momento, “sino por la necesidad social e histórica de establecer una educación con base científica y orientaciones definidas, acorde con el programa de la Revolución”.³¹¹

El choque entre Iglesia y Estado era porque competían por cuestiones de interés común: “Para la Iglesia, el Estado pretendía monopolizar las conciencias y por eso no permitía la libre expresión de instituciones que se opusieran a sus criterios. Para el Estado, la Iglesia no se circunscribía a la esfera religiosa y se inmiscuía en asuntos que sólo conciernen al Estado y a las organizaciones políticas”.³¹² Los católicos debían participar en política como ciudadanos y no como miembros de un culto.

La iglesia afirmaba que el comunismo era efecto de la Revolución Francesa, que provocaría el liberalismo (antagonismo de clases y el individualismo). Quizá la batalla ideológica principal entre la Iglesia y Estado no se dio en el plano educativo, sino en la cuestión social. Para el Estado eso correspondía a fuerzas económicas y políticas; para la Iglesia era un asunto moral y religioso, e intervino porque se consideraba que tanto el orden social como el económico, y lo que tenía que ver con la moral, estaban sometidos al juicio de la Iglesia.³¹³

Instituciones educativas como la Universidad Nacional no aceptaron la imposición de la educación socialista y permitían a las escuelas particulares revalidar sus estudios.³¹⁴ Uno de los principales opositores a la educación socialista fueron, el rector de esta casa de

³¹⁰ Bremauntz, *La educación socialista en México...*, pp. 197-198.

³¹¹ *Ibidem*, p. 12.

³¹² Blancarte, *Historia de la Iglesia católica en México...*, p.47.

³¹³ *Ibidem*, pp. 46-50.

³¹⁴ Torres Septién, *La educación privada en México...*, p. 133. Los partidarios de la educación socialista consideraban que, como la Universidad era del pueblo no debía estar desligada, debía intervenir en la difusión de los valores culturales y científicos poniendo la cultura al servicio de la colectividad. Sujeta a la gravitación política, pero política constructiva, sin encerrarse egoísta en sus cuatro paredes. El mundo estaba dividido entre explotados y explotadores, la Universidad tenía que estar de parte de los explotados. No como en la UNAM que lo hacían al contrario. “La política y la Universidad”, en *brecha*, año II, número 90, Morelia, 25 de julio de 1935, pp. 4, 3.

estudios, el licenciado Manuel Gómez Morín, los integrantes del Consejo Universitario como el licenciado Gual Vidal, Rubén Salazar Mallén, Alfonso Caso, Alfonso Toro, Ramírez Zetina, Enrique O. Aragón, Jorge Cuesta y Rodolfo Brito Foucher; también algunos estudiantes se manifestaron en contra de la nueva tendencia ideológica.³¹⁵ Esta actitud de la Universidad provocó un conflicto entre el Estado mexicano y la Universidad Nacional, las autoridades de esta última argumentaban que en las aulas universitarias no debía tener ninguna ideología en específico y aprovecharon para rechazar la orientación socialista en todos los planteles, pedían la libertad de ideas y de cátedra.³¹⁶

Con respecto a la libertad de cátedra, Jesús Díaz Barriga (quien ocupaba un cargo en la administración federal) señalaba que no debía confundirse con libre investigación y libre examen sino que debía ejercitarse de manera necesaria dentro de la ciencia y de la justicia, con las normas contenidas en las leyes. Y que la libertad de cátedra que defendían algunos sectores universitarios más bien era libertinaje, donde los profesores enseñarían errores e inculcarían la injusticia, confundiéndolos y desorientándolos, con concepciones falsas, sentimientos egoístas y antisociales, frivolidad e irresponsabilidad moral lo cuál sería absurdo en un país revolucionario.³¹⁷

Este conflicto provocó numerosas enemistades, con el peligro de que la Universidad Nacional perdiera el sostenimiento económico por parte del Estado y fuera vista como una institución privada. Victoria Lerner menciona que dentro de la Universidad había diversos grupos políticos con distintos intereses, y que cuando cambió la administración presidencial se terminó el conflicto entre el Estado y la Universidad hasta cambió de actitud hacia la educación socialista.³¹⁸

³¹⁵ Bremauntz, *La educación socialista en México...*, pp. 206-208. El licenciado Antonio Caso dijo que quienes constituyeron la junta directiva del Congreso de Universitarios Mexicanos para tratar la cuestión de la Universidad Marxista fueron: el rector Roberto Medellín; el rector de la Universidad de Guadalajara; Julio Jiménez Rueda, secretario de la Universidad Autónoma; Vicente Lombardo Toledano, director de la Escuela Preparatoria, y Mario Souza, secretario particular del rector de la Universidad de México. “El único disidente de los circundantes fui yo mismo, al proponer que la Universidad no hiciese la declaración de ningún credo y salvara de este modo su personalidad moral, sólo atenta a la investigación y a la enseñanza, fines culturales que la componen por su esencia”. “Viva importancia el asunto debatido por el Congreso de Universidades en México planteo el asunto de la Universidad socialista”, en *brecha*, año I, número 21, Morelia, 5 de octubre de 1933. p. 2.

³¹⁶ Lerner, *Historia de la Revolución Mexicana 1934-1940. La educación socialista...*, pp. 46-57.

³¹⁷ Díaz Barriga, *Su pensamiento sobre la educación socialista...*, p. 46.

³¹⁸ Lerner, *Historia de la Revolución Mexicana 1934-1940. La educación socialista...*, pp. 46-57.

A diferencia de la Universidad Nacional, la Michoacana si compartió las ideas del gobierno cardenista y aceptó la educación socialista en la institución, abogando por la unificación ideológica³¹⁹ entre sus estudiantes; lo que dio pie a una serie de conflictos internos como la expulsión de estudiantes católicos que no compartían las ideas socialistas.³²⁰ Pero fue hasta 1939 cuando se estableció en la Ley Orgánica de la Universidad la educación socialista.

Jesús Díaz Barriga, uno de los defensores de la educación socialista, dijo que no se pretendía crear un socialismo en el país, como respuesta a quienes decían que no podía existir en México, y señalaba que la economía nacional y el régimen estaban dirigidos por el Estado con los fines del socialismo por lo que merecía el nombre de socialista o colectivistas. Además señaló que los enemigos del artículo 3º eran una minoría que exponía que dicho artículo era contrario a la estabilidad del hogar, a la felicidad, la libertad de pensamiento y de enseñanza. Calificó esto como falso porque desde su perspectiva ese tipo de escuela pretendía liberar a las personas, por medio de la verdad científica, combatiendo la vagancia, por medio de la acción, el trabajo y la experiencia. En contraparte, consideró que esos críticos eran quienes querían su propia libertad o libertinaje, para mantener a la sociedad encadenada al dogma religioso y los prejuicios sociales para justificar la explotación antidemocrática de los humildes.³²¹

Por el hecho de que el concepto de socialista no quedó claro entre maestros³²² y alumnos, poco a poco muchos de ellos dejaron de creer en ella. En los primeros años del cardenismo se sentía cierto entusiasmo, pero ya en 1936 había desilusión y se aconsejaba moderación.³²³ Al finalizar el sexenio la gente seguía preguntándose qué era la educación socialista y cuáles eran sus fines. Vicente Lombardo Toledano dijo que no había variado en nada la doctrina social y pedagógica de enseñanza, que tampoco habían sufrido cambios fundamentales los métodos de aprendizaje; que las buenas cosas que había traído eran el

³¹⁹ Gálvez Bravo, Alfredo, “¡Compañero Estudiante Unificate!”, en *Universidad*, periódico mensual del bloque Radical de Estudiantes de Jurisprudencia, época II, número 9, Morelia, 24 de marzo de 1936, p. 2.

³²⁰ Gutiérrez López, *En los límites de la autonomía. La reforma socialista...*, pp. 125-126.

³²¹ Díaz Barriga, *Su pensamiento sobre la educación socialista...*, pp. 49-59.

³²² Estos fueron fundamentales considerados como los “principales agentes en el proceso de reorganización política”, en Bautista García, “Maestros y Masones: la contienda por la reforma educativa en México, 1930-1940”..., p. 250.

³²³ Lerner, *Historia de la Revolución Mexicana 1934-1940. La educación socialista...*, p. 93.

trabajo manual, el cooperativismo, el arte revolucionario, las campañas antialcohólicas y los internados indígenas.³²⁴

Por su parte, Alberto Bremauntz señaló que con la escuela socialista aumentaron los planteles y presupuestos, mejoraron las condiciones de los maestros, se intensificó la cultura indígena, la enseñanza rural, se crearon escuelas regionales campesinas, para los trabajadores se crearon secundarias, internados mixtos para sus hijos y escuelas nocturnas de arte, se modificó la Escuela Nacional de Maestros, se creó el Instituto Politécnico Nacional y se reorganizó toda la enseñanza técnica y vocacional de acuerdo con las finalidades de la educación socialista.³²⁵

Los promotores de la educación socialista pensaban que la religión siempre había sido un obstáculo para el progreso del hombre. Afirmaban que era como una venda que no permitía ver la realidad, que usaban la escuela para explotar y esclavizar a la humanidad; que por eso la escuela nueva combatía a la religión para su abolición y así dar a las nuevas generaciones un plano de vida mejor donde pudieran dirigir sus actos en un terreno práctico (material y real) y no con la idea de que exista un ser divino representado por imágenes y pinturas; que la ideología revolucionaria al compás del tiempo y con su constante evolución lo arrumbaría en el sepulcro del olvido.³²⁶

Consideraban que no debían guiarse por un ser divino inmaterial sino por la capacidad de su pensamiento; “y para que en el futuro la antorcha de la verdad basada en la ciencia, que ilumine al mundo”.³²⁷ Pedían que se unieran las clases para que combatieran, destruyeran y exterminaran la religión que era la garra feroz que arrebatava el pan de sus hijos; pidiendo que se liberaran, y no se dejarán esclavizar, señalaban: ¡Vale más morir como hombre libre, que vivir como esclavo!³²⁸ Argumentaban que la lucha religiosa, pretendía salvaguardar intereses de orden espiritual y metafísico, que defendían los intereses de una clase social en actividad, buscaban mantener una doctrina política para

³²⁴ *Ibíd.*, p. 105.

³²⁵ Bremauntz, *La educación socialista en México...*, pp. 12-13.

³²⁶ Solís, Fernando, “La Escuela y la religión”, *Flama*, Escuela España México, año I, tomo I, Morelia, 23 de septiembre de 1937, pp. 1, 4.

³²⁷ *Ibíd.*, p. 1.

³²⁸ *Ibíd.*, p. 4.

conserva una situación en beneficio propio a costa de hipócritas eufemismos, y que las clases trabajadoras por eso estaban empobrecidas.³²⁹

La Comunidad Agraria de la Tenencia de Santiaguito pidió que fuera clausurado el templo católico de ese lugar porque quienes daban la doctrina religiosa eran enemigos sectarios de la era revolucionaria, que dichas personas atacaban descaradamente y si ningún miramiento a los ejidatarios de esa comunidad, que también esas personas hacían labor con todos los medios a su alcance contra la escuela socialista, que esa forma de actuar era un obstáculo para el desarrollo de la comunidad así como para el adelanto de los educandos. El presidente municipal de Morelia, José Molina mandó clausurar el templo.³³⁰

Por otra parte, se decía que la escuela socialista expresaba las aspiraciones revolucionarias por eso debía excluir la enseñanza religiosa, proclamando la enseñanza verdadera, científica y racional, impartida bajo el control y dirección del Estado.³³¹ Guevara Niebla señala que la educación socialista intentaba superar las condiciones que tenía el modelo de la educación liberal, agrandar la responsabilidad de la escuela en el cambio social, y apoyar un proyecto de desarrollo con características nacionalistas y populares. Pero los problemas de la ley fueron ambigüedad y espíritu dogmático, por eso fracasó y solo tuvo vigencia real en el periodo de Lázaro Cárdenas 1934-1940.³³²

El mayor obstáculo para el éxito de la escuela socialista fue el aislamiento geográfico y político, este último de mayor importancia, entendido como la falta de apoyo por parte de las dependencias del gobierno.³³³

A Cárdenas lo acusaban de anticatólico porque continuó la persecución religiosa con igual o mayor intensidad que Calles.³³⁴ Pero fue a partir de 1936 cuando el gobierno de Cárdenas buscó la paz con la Iglesia, esta última deseaba que la educación socialista fuera neutra, y que le permitieran abrir sus escuelas. Las relaciones entre Iglesia y Estado mejoraron cuando, el gobierno necesitó apoyo para pagar la deuda por la nacionalización de la industria petrolera; como respuesta el arzobispo de Guadalajara y futuro primer cardenal mexicano, José Garibi Rivera, y el arzobispo de México Luis María Martínez hicieron un

³²⁹ Aguilar Ferreira, Melesio, "El día de la Revolución", en *Clase*, periódico de orientación proletaria, época II número 57, Morelia, 20 de noviembre de 1937, pp. 3, 8.

³³⁰ AHMM, Fondo Independiente II (1937), Caja 189, Expediente: 23, fs. 3

³³¹ Lerner, *Historia de la Revolución Mexicana 1934-1940. La educación socialista...*, pp. 74-75.

³³² Guevara Niebla, *La educación socialista en México...*, p. 9.

³³³ Raby, *Educación y revolución social en México...*, p. 60.

³³⁴ Lerner, *Historia de la Revolución Mexicana 1934-1940. La educación socialista...*, p. 99.

llamado a los católicos para que ayudaran al pago de la deuda que Cárdenas contrajo con las compañías extranjeras. Con esto mejoraron las relaciones entre iglesia y Estado (el *modus vivendi* y que se mantuvo hasta 1950 con algunas variantes), aunque persistieron los artículos anticlericales.³³⁵

Hacia el final del gobierno de Ávila Camacho (1940-1946) se modificó el artículo 3º, y se toleró la educación católica y las manifestaciones públicas del culto. La Iglesia apoyaría al Estado para mejorar las condiciones sociales y educativas del pueblo y no se opondría a la transformación socio-económica del país (se podría decir que abandono la cuestión social al Estado, se concentró en ganar la conciencia de las masas).³³⁶ Fue en el año de 1946 cuando se promulgó una reforma del artículo 3º constitucional, para cambiar la educación socialista y en su lugar establecer una educación integral, científica y democrática (con una concepción armónica y unificadora).³³⁷

III.2. La reforma socialista en la universidad, los primeros pasos

En 1934 se realizó la reforma del artículo 3º implementándose la educación socialista. En la prensa michoacana se señalaba que de acuerdo con el Plan Sexenal, en lo que se refería a materia educativa, “una gran parte de los Estados de la República se [habían] declarado de parte [de] la educación socialista”. Michoacán no se había quedado fuera de esa reacción demagógica, el secretario de gobierno realizó declaraciones apoyando la educación socialista.³³⁸ Pero no todas las instituciones estuvieron de acuerdo con su implementación. La Universidad Michoacana fue uno de los establecimientos que se mostraron de acuerdo con la orientación propuesta para la enseñanza.

Desde 1926, con la llegada de Jesús Díaz Barriga a la rectoría, se dieron varios cambios en la Universidad, como: se buscó una mayor vinculación con la sociedad, se impulsó y desarrolló el conocimiento científico, se propagó una ideología democrática y popular (la cual mejoró las relaciones con la sociedad), se dio una restructuración

³³⁵ Blancarte, *Historia de la Iglesia católica en México...*, pp. 58-59.

³³⁶ *Ibidem*, pp. 59-60, 95-98.

³³⁷ *Ibidem*, pp. 97-98.

³³⁸ “Se declara socialista la Enseñanza en Michoacán”, en *La Chispa*, tomo I, número 3, Uruapan Michoacán, 28 de agosto de 1934, p. 1.

administrativa (incorporación de jóvenes en puestos directivos) y se fomentó la actividad cultural.³³⁹

Después, con el arribo de Lázaro Cárdenas a la gubernatura de Michoacán (1928-1932), se estableció una buena relación entre éste y el rector Jesús Díaz Barriga (1926-1932). La propuesta de una reforma educativa por parte del programa político del gobernador fue apoyada por los universitarios michoacanos que se mostraron dispuestos a sociabilizar la enseñanza.³⁴⁰

La Universidad desaprobó y rechazó a los grupos católicos, por lo cual se generó un enfrentamiento entre la Iglesia y el Estado. La Iglesia fue considerada conservadora y reaccionaria.³⁴¹ Como esta Institución educativa era la única que jurídicamente podía expedir títulos y revalidar estudios, se opuso a reconocer los que eran realizados en planteles católicos como el Colegio Italiano y las Escuelas Libres.

En septiembre de 1933 el Consejo Estudiantil Nicolaita (CEN) y la Unión Socialista Universitaria de Michoacán (USUM) mostraron al Primer Congreso Nacional de Universitarios, un proyecto llamado “Nuevas orientaciones de las universidades”. Las ideas de este trabajo sirvieron como base para que un año después Jesús Díaz Barriga y Enrique Arreguín³⁴² realizaran el “Proyecto sobre la nueva organización educativa universitaria de acuerdo con la tesis del socialismo científico”.³⁴³ La orientación socialista pretendía realizar además de la revolución de las estructuras social y económica, una revolución en la conciencia de las masas.³⁴⁴

En este proyecto se establecía lo que debía ser la Universidad socialista. Pretendía formar una conciencia nueva con base en valores como la ayuda, la solidaridad, el trabajo, la honestidad, la cooperación, la justicia, la reivindicación, la organización, la igualdad y la no explotación, para beneficiar a la colectividad resolviendo los problema de la sociedad,

³³⁹ Luna Flores, *La Universidad Michoacana 1926-1932...*, pp. 51-96.

³⁴⁰ Gutiérrez López, *En los límites de la autonomía. La reforma socialista...*, p. 41.

³⁴¹ Luna Flores, *La Universidad Michoacana 1926-1932...*, p. 62.

³⁴² Arreguín Vélez Enrique (1907-1989) nació en Morelia, estudio en el Colegio de San Nicolás, en la Escuela de Medicina y en la Escuela Normal (1925-1927). Se tituló como médico en 1928, fue profesor de la Facultad de Medicina, rector de la Universidad Michoacana durante el periodo de 1935-1936. Después fue miembro del Consejo Nacional de Educación Superior y de la Investigación Científica de 1936-1940. También fue subsecretario de la SEP (1940-1943); docente de la UNAM y del IPN. Laboró en la Secretaría de Trabajo y Prevención social en el IMSS de 1914 a 1970. Ver Ochoa Serrano, *Repertorio Michoacano...*, p. 65.

³⁴³ Gutiérrez López, *En los límites de la autonomía. La reforma socialista...*, pp. 94-95.

³⁴⁴ *Ibíd.*, p. 95.

por medio de la ciencia y la justicia social, obteniendo el desarrollo del país para que así la Revolución fuera un hecho.³⁴⁵

El método activo (observación y experimentación) es el que debería seguirse para la realización de los fines socialistas. Se necesitaban profesores competentes y que estuvieran de acuerdo con la educación socialista. Todas las dependencias contribuirán a la formación de hábitos y sentimientos colectivistas, forzando la conciencia de clase, destruyendo los prejuicios y supersticiones religiosas por medio de la ciencia.³⁴⁶

El proyecto también proponía que en las escuelas normales se realizara una depuración y selección del personal docente para la buena realización de la educación socialista. Además, se señaló que por medio de la religión se estaba justificando la explotación y la sumisión de la clase laborante.³⁴⁷

La función principal de la Universidad socialista sería la de formar una nueva cultura y una nueva civilización que tuviera como fin, el bienestar de la colectividad para llegar a la felicidad.³⁴⁸

De hecho, en la Universidad se pretendía la unificación ideológica de sus miembros. Los socialistas la veían como un laboratorio donde se formarían hombres, decían que: “[era] indispensable la unificación y colaboración entusiasta de alumnos, profesores y autoridades con el único fin del engrandecimiento de nuestra madre Universidad y el mejoramiento de nuestro pueblo”.³⁴⁹ Creían que era su deber social; argumentaban que tenían que ser conscientes de su deber y transformar la vida según las corrientes sociológicas de ese tiempo.³⁵⁰

Por esa forma de percibir las cosas estuvieron de acuerdo con el Gobierno de la República, brindándole su apoyo a Lázaro Cárdenas. Por su parte, el gobierno de Cárdenas

³⁴⁵ Arreguín Vélez, Enrique y Jesús Díaz Barriga, "Proyecto sobre la nueva organización educativa universitaria, de acuerdo con la tesis del socialismo científico", en Espitia, Mario Aurelio (presentación), *Enrique Arreguín Vélez. Su pensamiento y acción en la ciencia y la cultura*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Departamento de Difusión Cultural e Intercambio Universitario, 1968, pp. 183-213.

³⁴⁶ *Ibidem*, pp. 192-198.

³⁴⁷ *Ibidem*, pp. 199-206, 223-224.

³⁴⁸ Arreguín Vélez, Enrique, “La Universidad científica y humanística”, en Espitia, Mario Aurelio (presentación), *Enrique Arreguín Vélez. Su pensamiento y acción en la ciencia y la cultura*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Departamento de Difusión Cultural e Intercambio Universitario, 1968, pp. 214-226.

³⁴⁹ Luviano C., Julian, “Nuestro problema”, en *Juventud*, (órgano del Consejo Estudiantil Nicolaita), número 2, Morelia, abril de 1934, p. 19.

³⁵⁰ *Ibidem*, p. 18.

apoyó un nuevo concepto ligado a las necesidades de la sociedad.³⁵¹ Así, incrementó el presupuesto a la Universidad, creó la escuela de Ingenieros Civiles e Industriales y el Instituto de Investigaciones Sociales. Fue significativo el acercamiento de Cárdenas a los grupos de jóvenes universitarios radicales, lo que le valió apoyo para su política y proporcionó familiaridad con las teorías socialistas entre los grupos de izquierda.³⁵²

El 23 de octubre de 1934 fue discutida en el Consejo Universitario la reforma al artículo 3º constitucional, dando por hecho que también abarcaría la educación universitaria por depender del Estado para su sostenimiento, quedando de la siguiente manera:

"I. La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo adopta para su enseñanza el criterio del artículo 3º constitucional, cuya reforma ha sido aprobada por el poder Legislativo de la República. II. Procédase desde luego a reorganizar su funcionamiento adaptándole dicha reforma, tomando como base el texto del nuevo artículo 3º aprobado y su exposición de motivos, de manera que norme sus actividades a partir del próximo año escolar que principiará en enero de 1935".³⁵³

La Universidad asumió un compromiso social, reforzado al ser declarada socialista en 1934, con esto también se fortaleció el control del Estado sobre ella; la vigencia de la educación socialista estuvo ligado al proyecto de Estado nacional impulsado por Cárdenas; colocándola como punto estratégico para someter a las instituciones universitarias al control del Estado.³⁵⁴

Como parte del proceso de implantación de la educación socialista, en octubre de 1934, la Institución reafirmó su lucha contra la Escuela Libre y el Seminario. El programa socialista fue visto como la imposición de la educación científica con propuestas pedagógicas e ideológicas, ante una educación con gran carga religiosa, que no deseaba cambiar y representaba los intereses de una minoría.³⁵⁵ Para que pudiera existir la Universidad socialista se consideró que tenían que deshacerse de "gente falsa" que se

³⁵¹ Zepeda Patterson, "Michoacán en la época de Lázaro Cárdenas"..., p. 143.

³⁵² *Ibidem*, pp. 143-145.

³⁵³ AHUM, fondo Consejo Universitario, sección Secretaría, serie Actas, acta del 23 de octubre de 1934.

³⁵⁴ Gutiérrez López, Miguel Ángel, "Universidad y reforma educativa en Michoacán 1917-1939", en Oikión Solano, Verónica y Martín Sánchez Rodríguez (coordinadores), *Vientos de rebelión en Michoacán. Continuidad y ruptura en la Revolución Mexicana*, México, Gobierno del Estado de Michoacán-El Colegio de Michoacán, 2010, p. 232.

³⁵⁵ Gutiérrez López, "La lucha por el control de la educación superior. La Universidad Michoacana contra las escuelas libres, 1921-1938"..., pp. 672-693.

filtraba para detener y perturbar el orden de cosas. Teniendo el sentido de responsabilidad se debería derrumbar al capitalismo, para lograr el nuevo sentido de vida, “bajo los postulados luminosos del comunismo, con la mirada llena de esperanza en el porvenir”.³⁵⁶

Los estudiantes de la Universidad Nacional no aceptaban la educación socialista porque expresaban que era una imposición contra la autonomía de su institución; mientras que los alumnos de la Universidad Michoacana renunciaron a la autonomía, y la veían con cierto desprecio por ser bandera de quienes estaban en desacuerdo con la imposición por parte del Estado de la educación socialista.³⁵⁷

Pensaban que la juventud necesitaba energía para combatir a los sectores sociales que querían cristalizar sus ideas en la Universidad como: el grupo católico (que catalogaban de pensamiento caduco) que apoyaba el sentir de autonomía y libre cátedra, para después atacar. El segundo grupo flexible y falso, formado por gente demagoga, que alababa la reforma al artículo 3º, en sentido de sociabilizar la enseñanza, en su actitud de personas que podían con facilidad cambiar de ideología, para llenar su ambición barata, para crear las cosas anheladas por el proletariado con mansedumbre y pasividad esperando que los de arriba reivindicaran. El tercer grupo con una visión clara y firmeza de pensamiento, por la fuerza de sinceridad comunista era “el fantasma que se apodera de la conciencia de los desheredados y que tanto espanto causa a las potencias imperialistas ante el avance de su organización”.³⁵⁸

Según Alberto Bremautz el Estado tenía el derecho y la obligación para señalar la orientación filosófica, social y política de la educación; que sólo se podía llevar a cabo mediante el absoluto control de la misma en todos sus grados y aspectos (inclusive la enseñanza privada). Esto era justificado por la unidad técnica por lo que era indispensable y necesario.³⁵⁹

Los que impulsaron la educación socialista en la Universidad buscaban “promover reformas sociales profundas en el país”, siempre y cuando estuviera bajo los límites de un proyecto de Estado nacional, principalmente durante el periodo presidencial de Lázaro

³⁵⁶ Pallares Carrasquedo, Lauro, “Universidad pseudo-Socialista”, en *Atalaya*, año I, número 3, Morelia, 1º de febrero de 1935, p. 4.

³⁵⁷ Gutiérrez López, *En los límites de la autonomía. La reforma socialista...*, pp. 35-36

³⁵⁸ Pallares Carrasquedo, “Universidad pseudo-Socialista”, en *Atalaya*, año I, número 3, Morelia, 1º de febrero de 1935, p. 3.

³⁵⁹ Bremautz, *La educación socialista en México...*, pp. 256-259.

Cárdenas (1934-1940).³⁶⁰ En la práctica se manifestaron las contradicciones de sus planteamientos y su vialidad, y “no lograron modificar de manera sustancial la estructura de la institución, ni penetrar de manera visible en la conciencia de los universitarios”,³⁶¹ manteniéndose solamente cuando tuvo el apoyo del poder público.

Con la Ley Orgánica de marzo de 1939 (inspirada en los postulados del socialismo científico), la Universidad reafirmó su carácter de Universidad de Estado, desapareciendo la autonomía de ella, pero se establecieron garantías para una mayor participación de los estudiantes, profesores y maestros en el gobierno universitario.³⁶²

La Universidad Michoacana fue una de las instituciones que además de aprobar la educación socialista implementada por el gobierno cardenista, también lo apoyaron en la lucha contra las escuelas particulares católicas, por no estar de acuerdo con la ideología del momento. A diferencia de la Universidad Nacional que veía la implementación de la educación socialista como una imposición y violación a su autonomía, la Michoacana la concibió como una responsabilidad social que tenía por ser una institución subsidiada por el Estado.

III.3. La crítica católica a la Revolución y la educación socialista

De acuerdo con sus críticos, entre los que destacaban los católicos, la Revolución Mexicana no se había preocupado por lo fundamental, por eso la lentitud del progreso; no contaba con creadores ni escritores.³⁶³ Los críticos creían que la Revolución había fracasado, que hacía creer que había triunfado, pero aún no terminaba. El movimiento de 1910 con ansias de justicia, se había desvirtuado por completo desde 1917 “desde el momento de poner los destinos revolucionarios bajo el estrecho cerco de la Constitución Política de reformas parciales, de libertades fantásticas, sin afirmar previamente los postulados de una renovación económica-social”.³⁶⁴ Era un estancamiento del verdadero sentido de la Revolución porque los postulados constituyentes habían envejecido, delimitando a las

³⁶⁰ Gutiérrez López, *En los límites de la autonomía. La reforma socialista...*, p. 35.

³⁶¹ *Ibidem*, p. 36.

³⁶² Esta ley se mantuvo vigente hasta 1961, aunque sufrió algunas reformas en 1957. Gutiérrez López, *Autonomía y procesos políticos en la Universidad Michoacana...*, pp. 20, 29.

³⁶³ “La oratoria proletaria”, en *Para todos*, (independiente nada de política), número 48, Morelia, 20 de marzo de 1932, p. 3.

³⁶⁴ Bravo y Baquero, Jesús y Benjamín Molina, “El fracaso de la Revolución”, en *Atalaya*, año I, número 3, Morelia, 1º de febrero de 1935, p. 3.

masas, aclarando que: “Sólo la acción de las masas, unificadas, seguras, fuertes podrá contrarrestar los errores que fomentan intereses creados”.³⁶⁵

Al constituirse un gobierno constitucional se había dejado en segundo término la fuerza moral del origen reivindicador de la Revolución, por eso las contradicciones y estaba envuelta en un falso triunfo; que había llegado al Congreso Constituyente de donde saldría con la investidura legislativa y se limitó su acción, interponiéndose a los anhelos del pueblo. En Querétaro los trabajadores perdieron la oportunidad de quitarse las cadenas y romper con la dominación capitalista burguesa. Fue la revolución opuesta para “dar preferencias a libertades románticas, irrealizables, individualistas, que no son sino recursos expeditos de que pueden hacer uso los audaces para convertirse en amos”.³⁶⁶ La Constitución era un periodo de estancamiento para el verdadero sentido de la Revolución. “La conciencia del proletariado debe caminar con mayor precisión a los hechos económicos, adquiriendo la convicción de su[s] misma[s] realidades”.³⁶⁷ Los dirigentes conservadores consideraban a la Constitución trunca, no legal, y señalaban que las reivindicaciones debían hacerse ilegalmente por la lucha, para llegar a la verdadera liberación.³⁶⁸

Los críticos de la prensa llamaban a la Revolución una farsa que solo había servido para el fácil acomodamiento de oportunos “vividores” que ignoraban el lamento o quejido del pueblo. Los maestros rurales o inspectores de zonas escolares eran los que palpaban y sentían el dolor de la clase campesina, pero se callaban o falseaban la verdad para realzar la obra revolucionaria de sus superiores, pero pedían que se quitaran el velo y vieran la realidad michoacana.³⁶⁹

³⁶⁵ *Ídem.*

³⁶⁶ *Ídem.*

³⁶⁷ *Ibidem*, p. 4.

³⁶⁸ *Ídem.* La Revolución era la injusta distribución de los medios de producción, había tenido sus desaciertos como todo movimiento tenía deficiencias. Algunos tenían una clara visión de la lucha y explotación, se debía legalizar la huelga, como arma defensiva de los trabajadores. “La Revolución de siempre”, en *Clase*, periódico de orientación proletaria, época II, número 57, Morelia, 20 de noviembre de 1937, p. 3.

³⁶⁹ “Lo que no se sabe porque no se dice”, en “*Éxito*”, Tribuna michoacana por la Cultura Nacional, año II, número 26, Morelia Michoacán, 15 de julio de 1939, p. 3. Los maestros rurales eran considerados los portavoces “los heraldos de la buena nueva socialista”. En sus enseñanzas incluían los conocimientos sobre la higiene de la alimentación del campesino (sana, mixta, completa e higiénica); se luchaba para llevarla a la práctica y hacer una raza fuerte y prospera. Ceballos Novelo, Manuel (Dr.) “Alimentación del campesino”, en *Para todos*, (independiente nada de política), año 6º, número 613, Morelia, domingo 3 de enero de 1937, pp. 3, 4.

La opinión que tenía la Iglesia contra la educación socialista la manifestaba a través de distintas publicaciones como en el *Boletín Eclesiástico*. También los católicos se manifestaban en contra de la educación socialista en diversos periódicos y revistas. Para los católicos la llamada educación socialista no era sino el fascismo encubierto, excitando a los jóvenes para que lucharán contra esas maniobras ya fuera en las fábricas, en los campos o en los talleres.³⁷⁰

Algunos opinaban que el odio entre la clase burguesa y la plebeya, era un instinto salvaje y anárquico del que se aprovechaban políticos demagogos para dividir la multitud en grupos. El idealismo traía al ignorante a la perdición, el cual nunca llegaría a la liberación por ese camino. Que la verdadera orientación “no [consistía] en enseñarlos a odiar y a destruir, ni a soñar en idealismos irrealizables, ni mucho menos formar de ellos individuos de bando político”.³⁷¹ Lo que debería hacerse era formar una patria feliz, donde cultivaran la tierra que se les había dado, formando un hogar verdadero, amar las colectividades (no para hacer política), debían enseñar los mecanismos de la fábrica (no para que las destruyeran sino para que estuvieran capacitados en su manejo). Todo eso para que fueran útiles a su patria y a los suyos. Orientándolos para que llegaran a la felicidad, porque después se darían cuenta del error de las enseñanzas malsanas que ocasionaron su desgracia y se darían cuenta de que habían sido burlados.³⁷²

También se decía que el fanatismo era definido erróneamente por las ideas radicales del socialismo, comunismo, entre otros. Se decía que los fanáticos eran adeptos a la religión católica, pero podía ser a cualquier religión o idea; porque significaba: “obrar segado por las pasiones”. Así que quienes atacaban a una religión o idea contraria a la de ellos, demostraban con su conducta ciega que también ellos lo eran. Tanto el fanatismo religioso, como el de ideas o radicalismos, eran desastrosas a la humanidad, ya no era libre y consiente, sino se sometía a las pasiones. El fanático religioso en lugar de acercarse se alejaba de la misma religión, siendo esclavo de sus pasiones y la religión no admitía pasiones. Al fanatismo de ideas o radicalismos, a menudo le faltaba moral, base de todas las

³⁷⁰ “Las labores del Congreso Antifascista”, en *La Chispa*, tomo I, número 3, Uruapan Michoacán, 28 de agosto de 1934, p. 1.

³⁷¹ Boris Omar, “La orientación del obrero”, en *Para todos*, (independiente nada de política), año 2, número 66, Morelia, 24 de julio de 1932, p. 3.

³⁷² *Ídem*.

instituciones benéficas al hombre, pudiendo llegar a la anarquía, o sea el desgaste en todas las fases de la vida.³⁷³

Era común creer que el fanático sólo podía ser ignorante, pero eso era absurdo porque obraba segado por las pasiones. Aunque los ignorantes o analfabetas eran más propensos, también había que tomar en cuenta que cuando un inteligente, intelectual o sabio, era cegado por las pasiones, era el más desastroso. Que quienes a sus contrarios trataban de fanáticos, debían demostrar que ellos no estaban cegados por pasión alguna, porque de lo contrario harían un papel ridículo, siendo aún más que sus contrarios. “Debemos estar alertas para evitar que la humanidad se esclavice con nuevos fanatismos”, evitando su progreso moral y material. Todos los que se decían líderes si querían ser benéficos debían ser libres y consientes.³⁷⁴

Para el 26 de julio de 1932 el arzobispo Leopoldo Ruiz y Flores se manifestaba contra la educación comunista, irreligiosa y atea por el peligro de que perdieran la fe los sencillos e ignorantes, despertando en los corazones las pasiones, la lujuria y la destrucción de las bases de la familia, la sociedad y la civilización, ya que esa educación estaba basada en el odio. Señalando que lo peor era que las autoridades civiles le dieran protección a sus propagandistas:³⁷⁵ “Valiéndose principalmente de las escuelas para pretender arrancar de las inteligencias toda idea sobrenatural y de los corazones todo sentimiento de pudor”.³⁷⁶

Se recomendó a los católicos no leer o realizar publicaciones, libros u otras blasfemias contra la Iglesia, y a no acudir a conferencias con títulos de desfanatización.³⁷⁷ Que la Iglesia estaba de acuerdo en condenar los abusos del absolutismo, capitalismo e individualismo (y que algunas reivindicaciones y aspiraciones del proletariado eran justas pero no eran propias del socialismo), así como condenaba a los que se declararan enemigos de la Iglesia y del mismo Dios. Por lo que el comunismo y el socialismo eran enemigos

³⁷³ Boris Omar, “El fanatismo”, en *Para todos*, (independiente nada de política), año 2, número 65, Morelia, 17 de julio de 1932, p. 3.

³⁷⁴ *Ídem*.

³⁷⁵ Ruiz y Flores, Leopoldo, “Exhortación a los católicos de Michoacán”, en *Boletín eclesiástico. Órgano oficial de la Arquidiócesis de Michoacán*, Morelia, cuarta época, tomo III, número 1-2, enero y febrero de 1932, pp. 128-130.

³⁷⁶ Martínez, Luis María, “Circular No. 10-33. A los señores sacerdotes del Arzobispado de Michoacán”, en *Boletín eclesiástico. Órgano oficial de la Arquidiócesis de Michoacán*, Morelia, cuarta época, tomo IV, número 3, agosto de 1933, pp. 117-119.

³⁷⁷ Ruiz y Flores, Leopoldo, “Exhortación a los católicos de Michoacán”, en *Boletín eclesiástico. Órgano oficial de la Arquidiócesis de Michoacán*, Morelia, cuarta época, tomo III, número 1-2, enero y febrero de 1932, pp. 128-130.

irreconciliables con la Iglesia (defensora de la verdad y el error). Porque los comunistas querían remediar un mal sin tener en cuenta las normas de la justicia y de la moral.³⁷⁸

En una carta pastoral (16 de julio de 1935) el Arzobispo Leopoldo Ruiz y Flores señaló la importancia de la comunión de los niños antes de que el demonio y el pecado tomaran posesión de sus almas. Les pidió a las Asociaciones Píadosas y a las agrupaciones de Acción Católica que comenzaran una verdadera campaña de instrucción religiosa a la niñez para preservarlos de tantos peligros como la educación antirreligiosa.³⁷⁹

La Iglesia les señaló (12 diciembre de 1936) a los católicos su obligación en asuntos de la educación, argumentando que era reprobable la inacción y el descuido voluntario en el cumplimiento de los deberes de cristiano, porque ayudaban al error con las libertades indebidas. Les pedían que no esperaran a que las cosas sobre la enseñanza se arreglaran solas, ni las abandonaran en las manos de criminales que las pervertían y corrompían. Señalaban que la enseñanza laica se convertía en atea, lo que causaba graves males y consecuencias en la vida de los pueblos y “más grave mal [era] sin duda la enseñanza socialista y comunista por contener errores trascendentales e ideas disolventes del orden y de la sociedad”.³⁸⁰

La Iglesia señaló que con la sustitución de escuelas católicas por otras donde se hostigaba la religión, y se enseñaban doctrinas subversivas e impías (irreligiosas), causaba daño: “*Es además necesario recordar, que la asistencia a las escuelas ateas y socialistas ofrece un gravísimo peligro para la Fe y las buenas costumbres de la juventud, es decir, para todo lo que hay de más elevado y de más precioso en el espíritu del joven, con daño incalculable de muchas almas y de la sociedad*”.³⁸¹ Por eso les enseñarían a los fieles los medios lícitos para remediar en lo posible y evitar las tristes consecuencias de la enseñanza socialista.

³⁷⁸ *Ibidem*, p. 131. Parcelli (Cardenal), “Instrucción sobre la conducta que el Episcopado y los fieles han de observar acerca de la enseñanza socialista impuesta por el gobierno mexicano”, en *Boletín eclesiástico. Órgano oficial de la Arquidiócesis de Michoacán*, Morelia, sexta época, tomo I, número 2, febrero de 1940, p. 44.

³⁷⁹ Ruiz y Flores, Leopoldo, “Carta pastoral colectiva”, en *Boletín eclesiástico. Órgano oficial de la Arquidiócesis de Michoacán*, Morelia, quinta época, tomo I, número 2, enero de 1936, p. 44.

³⁸⁰ “Carta Pastoral Colectiva sobre los deberes de los padres de familia en materia de enseñanza”, en *Boletín Eclesiástico de la Arquidiócesis de Michoacán*, Morelia, quinta época, tomo II, número 3, 1 de febrero de 1937, p. 45.

³⁸¹ “Instrucción Pastoral” del Comité Ejecutivo Episcopal las normas de la Santa Sede sobre la conducta que se debe observar acerca de la enseñanza, en *Boletín Eclesiástico de la Arquidiócesis de Michoacán*, Morelia, quinta época, tomo II, número 7, junio de 1937, p. 134.

La Iglesia les hizo saber a los católicos que estaban obligados a obedecer puntualmente para preservar la educación cristiana en la niñez y juventud, por el amor e importancia para la Iglesia y la Patria. El socialismo y comunismo eran errores graves, siendo pecado aceptarlos o enseñarlos, porque dañaban la vida social, política y económica de los pueblos. Quien desobedecía además de cometer pecado mortal (no había excomunión como se requería) incurrirían a las graves penas y amonestaciones del Derecho Canónico. Entre las obligaciones y normas que tenían que cumplir los fieles estaban: primeramente ningún católico podía ser socialista,³⁸² entendido esto por “sistema filosófico, económico y social que en una u otra forma no [reconocía] los derechos de Dios y de la Iglesia, ni el derecho natural que todo hombre tiene a poseer los bienes que [había] adquirido con su trabajo o [había] heredado legítimamente, o que fomenta el odio y la lucha injusta de clases”.³⁸³

Ningún católico podía aprender, enseñar, o cooperar con la educación socialista (ataque de ideas religiosas y propagar peligrosas utopías del comunismo) mientras fuera obligatoria según la reforma al artículo 3º. No era lícito que los católicos abrieran, sujetarán o acudieran a escuelas públicas. Los padres de familia eran los responsables de la educación ante Dios y la sociedad, no debían enviar a sus hijos a escuelas socialistas (ya fueran oficiales o particulares)³⁸⁴ tenían que apartar a sus hijos del peligro, con la obligación de enseñarlos (o hacer que les enseñaran) el conocimiento y amor a Dios o a la religión. Nada ni nadie podía impedir la cristiana educación de la niñez y de la juventud.³⁸⁵ En caso de que la madre no quisiera enviarlos y el padre si, la madre tenía que desmentir las desviaciones que había escuchado. Porque los padres de familia serían las principales

³⁸² “Carta Pastoral Colectiva sobre los deberes de los padres de familia en materia de enseñanza”, en *Boletín Eclesiástico de la Arquidiócesis de Michoacán*, Morelia, quinta época, tomo II, número 3, 1 de febrero de 1937, p. 49. Ruiz y Flores, Leopoldo, “Carta pastoral colectiva”, en *Boletín eclesiástico. Órgano oficial de la Arquidiócesis de Michoacán*, Morelia, quinta época, tomo I, número 2, enero de 1936, pp. 44-45.

³⁸³ Episcopado Nacional, “Carta pastoral colectiva sobre los deberes de los católicos respecto a la enseñanza”, en *Boletín eclesiástico. Órgano oficial de la Arquidiócesis de Michoacán*, Morelia, quinta época, tomo I, número 6, 1 de mayo de 1936, p. 69.

³⁸⁴ Por esos motivos una maestra rural a punto de ser linchada en San Nicolás Obispo. Debido a la ex-maestra llamada Josefina García que les decía a las personas del pueblo que la educación socialista atacaba la inocencia y pureza de los niños. “Otra maestra rural a punto de ser linchada”, en *Atalaya*, año I, número 4, Morelia, 16 de febrero 1935, p. 1.

³⁸⁵ Episcopado Nacional, “Carta pastoral colectiva sobre los deberes de los católicos respecto a la enseñanza”, en *Boletín eclesiástico. Órgano oficial de la Arquidiócesis de Michoacán*, Morelia, quinta época, tomo I, número 6, 1 de mayo de 1936, pp. 69-70. “Carta Pastoral Colectiva sobre los deberes de los padres de familia en materia de enseñanza”, en *Boletín Eclesiástico de la Arquidiócesis de Michoacán*, Morelia, quinta época, tomo II, número 3, 1 de febrero de 1937, pp. 46, 49.

víctimas de las consecuencias, por dejar que sus hijos se nutrieran con el error y perviertan sus voluntades con prácticas anticristianas.³⁸⁶ Ya que los enemigos tenían la intención de “arrancar del alma de los niños toda idea y sentimiento religioso, de hacerlos perder su inocencia, y de arrojarlos al abismo de corrupción, para así tener mañana una sociedad completamente amoral y atea”.³⁸⁷

Para que los padres o tutores enviarán a sus hijos a dichas escuelas debía existir un motivo grave y proporcionado para exponerlos: si el padre de familia perdiera el empleo por no enviar a sus hijos (se le daría permiso individual), y si no podían asistir a otras escuelas no habiendo otro medio de evitar el peligro. En ambos casos no debían omitir las debidas precauciones para impedir las consecuencias a que se exponían. Los obispos serían los jueces de sus Diócesis, debían recurrir a ellos o a los sacerdotes con quienes los mandarían para que los orientará, si ellos toleraban la asistencia tenían mayor obligación de defender la religión y la ruina del alma, previniéndose contra los errores que les enseñarán en las escuelas con los medios oportunos para que el peligro fuera remoto; como: dedicarse al sólido estudio de la religión, la oración, la frecuencia de sacramentos, asistiendo a los sermones, la práctica de las obras de penitencia, instrucciones y lecturas religiosas o incorporarlos en las Asociaciones de jóvenes católicos en donde podían instruirse mejor, aprendiendo a conocer y a refutar los errores. Si los obispos juzgaban que los padres de familia no podían neutralizar los daños, deberían negar el permiso.³⁸⁸

A los alumnos se les pedía que si podían imponer su voluntad no asistieran a colegios o escuelas socialistas, que si los obligaban se dieran cuenta del mal y error, usando los medios que estuvieran a su alcance para aprender la religión, defenderla y practicarla.³⁸⁹

³⁸⁶ Ruiz y Flores, Leopoldo, “Carta pastoral colectiva”, en *Boletín eclesiástico. Órgano oficial de la Arquidiócesis de Michoacán*, Morelia, quinta época, tomo I, número 2, enero de 1936, p. 44.

³⁸⁷ *Ídem*.

³⁸⁸ “Instrucción Pastoral” del Comité Ejecutivo Episcopal las normas de la Santa Sede sobre la conducta que se debe observar acerca de la enseñanza, en *Boletín Eclesiástico de la Arquidiócesis de Michoacán*, Morelia, quinta época, tomo II, número 7, junio de 1937, pp. 134-136. Parcelli (Cardenal), “Instrucción sobre la conducta que el Episcopado y los fieles han de observar acerca de la enseñanza socialista impuesta por el gobierno mexicano”, en *Boletín eclesiástico. Órgano oficial de la Arquidiócesis de Michoacán*, Morelia, sexta época, tomo I, número 2, febrero de 1940, p. 49. Episcopado Nacional, “Carta pastoral colectiva sobre los deberes de los católicos respecto a la enseñanza”, en *Boletín eclesiástico. Órgano oficial de la Arquidiócesis de Michoacán*, Morelia, quinta época, tomo I, número 6, 1 de mayo de 1936, pp. 69-70. “Carta Pastoral Colectiva sobre los deberes de los padres de familia en materia de enseñanza”, en *Boletín Eclesiástico de la Arquidiócesis de Michoacán*, Morelia, quinta época, tomo II, número 3, 1 de febrero de 1937, pp. 46, 49.

³⁸⁹ Episcopado Nacional, “Carta pastoral colectiva sobre los deberes de los católicos respecto a la enseñanza”, en *Boletín eclesiástico. Órgano oficial de la Arquidiócesis de Michoacán*, Morelia, quinta época, tomo I,

No podían suscribir declaraciones o formulas donde costará que admitía aunque fuera aparentemente la educación socialista, no era lícito firmar documentos que el Estado exigía para abrir escuelas y enseñar,³⁹⁰ aun cuando el que suscribiera manifestará en privado que daría a la religión el respeto e importancia merecida, porque la firma causaba escándalo y era contraria a la fe, costumbres y moral católica aunque fuera externa. No podían admitir el naturismo pedagógico y la educación sexual.³⁹¹

Decían que algunos programas educativos oficiales estaban saturados de errores, hablaban de desfanatizar lo que significaba: destruir toda idea y sentimiento religioso, no sólo omitían la religión sino la atacan como supersticiones. Les enseñaban a los niños a depreciar y odiar a la Iglesia, inculcándoles la falsa ciencia, les hacían creer que Dios no existía ni había Providencia que interviniera en el gobierno del mundo, ni vida eterna que castigará o recompensará, ni religión que normará la conducta (ley esculpida por Dios en el alma de todos), facilitando la mutuas relaciones de uno y otro sexo provocando las más bajas pasiones sin freno moral (asaltos ciegos), esos y muchos otros errores se pretendían inculcar sutil y sensiblemente. Por lo que les recomendaba a los hombres de ciencia que revisaran la historia, lo que les podía mostrar la miseria en la que iba a parar la sociedad con esa clase de deformación para que no se dejaran llevar.³⁹² Declaraban que el régimen de enseñanza pretendía “por medio de la *Escuela Única Socialista Obligatoria* sustraer a la

número 6, 1 de mayo de 1936, p. 71. “Carta Pastoral Colectiva sobre los deberes de los padres de familia en materia de enseñanza”, en *Boletín Eclesiástico de la Arquidiócesis de Michoacán*, Morelia, quinta época, tomo II, número 3, 1 de febrero de 1937, p. 49.

³⁹⁰ Episcopado Nacional, “Carta pastoral colectiva sobre los deberes de los católicos respecto a la enseñanza”, en *Boletín eclesiástico. Órgano oficial de la Arquidiócesis de Michoacán*, Morelia, quinta época, tomo I, número 6, 1 de mayo de 1936, pp. 69-70. “Carta Pastoral Colectiva sobre los deberes de los padres de familia en materia de enseñanza”, en *Boletín Eclesiástico de la Arquidiócesis de Michoacán*, Morelia, quinta época, tomo II, número 3, 1 de febrero de 1937, p. 49.

³⁹¹ “Instrucción Pastoral” del Comité Ejecutivo Episcopal las normas de la Santa Sede sobre la conducta que se debe observar acerca de la enseñanza, en *Boletín Eclesiástico de la Arquidiócesis de Michoacán*, Morelia, quinta época, tomo II, número 7, junio de 1937, p. 134. Parcelli (Cardenal), “Instrucción sobre la conducta que el Episcopado y los fieles han de observar acerca de la enseñanza socialista impuesta por el gobierno mexicano”, en *Boletín eclesiástico. Órgano oficial de la Arquidiócesis de Michoacán*, Morelia, sexta época, tomo I, número 2, febrero de 1940, pp. 42-43.

³⁹² Ruiz y Flores, Leopoldo, “Carta pastoral colectiva”, en *Boletín eclesiástico. Órgano oficial de la Arquidiócesis de Michoacán*, Morelia, quinta época, tomo I, número 2, enero de 1936 pp. 44-45. “Carta encíclica ‘Divini Redemptoris’ del santísimo padre Pío y la divina providencia Papa XI sobre el comunismo ateo”, en *Boletín eclesiástico. Órgano oficial de la Arquidiócesis de Michoacán*, Morelia, quinta época, tomo II, número 7, junio de 1937, pp. 128, 157, 159. “Carta Pastoral Colectiva sobre los deberes de los padres de familia en materia de enseñanza”, en *Boletín Eclesiástico de la Arquidiócesis de Michoacán*, Morelia, quinta época, tomo II, número 3, 1 de febrero de 1937, p. 49. “Carta encíclica ‘Divini Redemptoris’ del santísimo padre Pío y la divina providencia Papa XI sobre el comunismo ateo”, en *Boletín eclesiástico. Órgano oficial de la Arquidiócesis de Michoacán*, Morelia, quinta época, tomo II, número 8, julio de 1937, pp. 143-167.

niñez y a la juventud de los derechos anteriores e inalienables que tiene la Iglesia y la Familia”.³⁹³

A los profesores y directores se les hacía la advertencia de no exponerse a perder su fe, enseñando el error o duda, ni pidieran la incorporación a las escuelas, si los encargados les exigían de palabra o por escrito atacar la religión (no bebían aceptarla aunque no la impartiera de lo contrario si podían incorporarse), porque eran los representantes del padre del alumno, los padres de familia debían estar seguros de confiar a sus hijos a un buen maestro.³⁹⁴

Si los padres, firmaban documentos o si llevaban a sus hijos a las escuelas socialistas no podían ser absueltos en confesión hasta no retirar a sus hijos de las aulas, solamente después de retractarse y prometer seriamente la encomienda.³⁹⁵ Algunos aún no sabían el peligro de la enseñanza socialista se hacía propaganda antirreligiosa, se usan libros malos y dañinos para las almas.³⁹⁶

Los obispos debían recomendar a los católicos que se ocuparan de la enseñanza escolar para que fuera más difícil imponer la educación socialista. En donde se aplicaran las leyes con rigor el obispo tenía que dar indicaciones de que se multiplicaran las escuelas familiares, para educar cristianamente y corregir las desviaciones de la educación socialista.³⁹⁷ Los sacerdotes debían insistirles a los fieles formándoles claridad de conciencia, valiéndose de la Acción Católica Mexicana que junto con Las Asociaciones

³⁹³ “Carta Pastoral Colectiva sobre los deberes de los padres de familia en materia de enseñanza”, en *Boletín Eclesiástico de la Arquidiócesis de Michoacán*, Morelia, quinta época, tomo II, número 3, 1 de febrero de 1937, p. 49.

³⁹⁴ “Instrucción Pastoral” del Comité Ejecutivo Episcopal las normas de la Santa Sede sobre la conducta que se debe observar acerca de la enseñanza, en *Boletín Eclesiástico de la Arquidiócesis de Michoacán*, Morelia, quinta época, tomo II, número 7, junio de 1937, p. 134. Parcelli (Cardenal), “Instrucción sobre la conducta que el Episcopado y los fieles han de observar acerca de la enseñanza socialista impuesta por el gobierno mexicano”, en *Boletín eclesiástico. Órgano oficial de la Arquidiócesis de Michoacán*, Morelia, sexta época, tomo I, número 2, febrero de 1940, p. 43.

³⁹⁵ “Instrucción Pastoral” del Comité Ejecutivo Episcopal las normas de la Santa Sede sobre la conducta que se debe observar acerca de la enseñanza, en *Boletín Eclesiástico de la Arquidiócesis de Michoacán*, Morelia, quinta época, tomo II, número 7, junio de 1937, p. 134. Parcelli (Cardenal), “Instrucción sobre la conducta que el Episcopado y los fieles han de observar acerca de la enseñanza socialista impuesta por el gobierno mexicano”, en *Boletín eclesiástico. Órgano oficial de la Arquidiócesis de Michoacán*, Morelia, sexta época, tomo I, número 2, febrero de 1940, p. 43.

³⁹⁶ Ruiz y Flores, Leopoldo, Comité Episcopal (en nombre del Episcopado Nacional), “Carta pastoral colectiva”, en *Boletín eclesiástico. Órgano oficial de la Arquidiócesis de Michoacán*, Morelia, quinta época, tomo I, número 2, enero de 1936, pp. 45-46.

³⁹⁷ Parcelli (Cardenal), “Instrucción sobre la conducta que el Episcopado y los fieles han de observar acerca de la enseñanza socialista impuesta por el gobierno mexicano”, en *Boletín eclesiástico. Órgano oficial de la Arquidiócesis de Michoacán*, Morelia, sexta época, tomo I, número 2, febrero de 1940, p. 44.

Cívicas, y la Confederación Nacional de Asociaciones Piadosas debían ayudarse y trabajar juntas (también debía apoyar a la clase trabajadora), debían poner en movimiento todos los medios legales y todas las formas de organización como las ligas de Padres familia, los Comités de moralidad y vigilancia sobre las publicaciones y de censura de los cinematógrafos.³⁹⁸ Utilizando la resistencia pasiva debían declarar la guerra a muerte a las murmuraciones y críticas; tenían la obligación de neutralizar la obra de los enemigos por medios de instrucciones religiosas, fundar los centros catequísticos, propaganda oral y escrita (publicaciones religiosas), conferencias, entre otros medios.³⁹⁹

Todos debían ayudar a neutralizar el error y no contribuir con cobardías indignas, además estaban obligados a conocer y cumplir los mandatos para la salvación de los demás y por su propio bien. El trabajo de las filas de la Acción Católica era la mejor defensa de niños y jóvenes, siendo la más bella escuela de virtud y pureza, el campo más eficaz de fortaleza cristiana, porque esos jóvenes tenían un ideal cristiano,⁴⁰⁰ para que “se dedicarán con ardor y alegría a la conquista de las almas de sus compañeros, recogiendo una consoladora cosecha de grandes bienes”.⁴⁰¹

El clero y Acción católica debía realizar obras sociales, esa era su misión de amor y paz, para contribuir a la prosperidad de la nación con obediencia y disciplina, ganando a la muchedumbre. La Acción Católica no debía tomar parte en actividades de partidos políticos, ni en la parte técnica, financiera o económica que estaban fuera de su incumbencia y finalidad. Pero existían muchas actividades benéficas que se podían agrupar en torno a la Acción Católica como las Asociaciones de Padres de Familia (libertad escolar y enseñanza religiosa), la Unión de ciudadanos (familia, matrimonio y moralidad pública),

³⁹⁸ “Carta Apostólica de su Santidad el Papa Pío XI al Episcopado Mejicano sobre la Situación Religiosa”, en *Boletín eclesiástico. Órgano oficial de la Arquidiócesis de Michoacán*, Morelia, quinta época, tomo II, número 5 y 6, abril y mayo de 1937, p. 94.

³⁹⁹ Episcopado Nacional, “Carta pastoral colectiva sobre los deberes de los católicos respecto a la enseñanza”, en *Boletín eclesiástico. Órgano oficial de la Arquidiócesis de Michoacán*, Morelia, quinta época, tomo I, número 6, 1 de mayo de 1936, p. 71. “Carta Pastoral Colectiva sobre los deberes de los padres de familia en materia de enseñanza”, en *Boletín Eclesiástico de la Arquidiócesis de Michoacán*, Morelia, quinta época, tomo II, número 3, 1 de febrero de 1937, pp. 48-51. “Carta encíclica ‘Divini Redemptoris’ del santísimo padre Pío y la divina providencia Papa XI sobre el comunismo ateo”, en *Boletín eclesiástico. Órgano oficial de la Arquidiócesis de Michoacán*, Morelia, quinta época, tomo II, número 8, julio de 1937, p. 151.

⁴⁰⁰ “Instrucción Pastoral” del Comité Ejecutivo Episcopal las normas de la Santa Sede sobre la conducta que se debe observar acerca de la enseñanza, en *Boletín Eclesiástico de la Arquidiócesis de Michoacán*, Morelia, quinta época, tomo II, número 7, junio de 1937, p. 137.

⁴⁰¹ “Carta Apostólica de su Santidad el Papa Pío XI al Episcopado Mejicano sobre la Situación Religiosa”, en *Boletín eclesiástico. Órgano oficial de la Arquidiócesis de Michoacán*, Morelia, quinta época, tomo II, número 5 y 6, abril y mayo de 1937, p. 94.

estas asociaciones eran muy importantes para la unión de clases sociales. La Acción Católica debía conservar su justa autonomía y libertad de acción para lograr sus fines específicos. En los problemas agrarios debían reducir los latifundios. Denunciar las condiciones de vida injustas, pero tratando de evitar la violencia que con pretexto de remediar los males (sin equidad y moderación) causaban resultados más funestos que el mal que se pretendía remediar.⁴⁰²

A los jóvenes universitarios que trabajaban en la Acción Católica sin importar las formas de organización, les recomendaban que dependiendo de las circunstancias y condiciones locales, fueran de región en región, o por diferentes ramas de Acción Católica, ofreciendo efectivos servicios a la Iglesia y a la Patria, formando el apostolado entre sus compañeros, porque eran la esperanza del mañana.⁴⁰³

La Iglesia corroboraba que la tenacidad del atentado contra la juventud, ocasionaba daños confirmados a la nación, que si hubieran atendido las disposiciones, la obra descristianizadora se vería amortiguada o nulificada por completo, pero los resultados eran otros, por eso debían usar todas las energías para limitar y reducir los daños en México. El verdadero motivo por el que la Iglesia se oponía a las doctrinas socialistas y económicas impuestas por el Estado a la educación (El Episcopado Mexicano México 12 de mayo 1937),⁴⁰⁴ eran porque el socialismo estaba inspirado en la doctrina marxista (pretendían poseer la interpretación de Marx) inspiradas bajo los principios en el materialismo integral, dialectico e histórico (negación de la ética natural en materia económica y social) la cual enseñaba que la única realidad que existía era la material, donde la sociedad humana era una apariencia y una forma de materia que evoluciona y por necesidad tenía un perpetuo conflicto de fuerzas, hacia la síntesis final. Con un programa de subversión total que destruía las bases y fundamentos de la civilización o sociedad cristiana, llegando a hacer imposible orden sin el cual no podía existir.⁴⁰⁵

⁴⁰² *Ibidem*, pp. 91-92, 96-97.

⁴⁰³ *Ibidem*, p. 93

⁴⁰⁴ “Instrucción Pastoral” del Comité Ejecutivo Episcopal las normas de la Santa Sede sobre la conducta que se debe observar acerca de la enseñanza, en *Boletín Eclesiástico de la Arquidiócesis de Michoacán*, Morelia, quinta época, tomo II, número 7, junio de 1937, pp. 132-133. Parcelli (Cardenal), “Instrucción sobre la conducta que el Episcopado y los fieles han de observar acerca de la enseñanza socialista impuesta por el gobierno mexicano”, en *Boletín eclesiástico. Órgano oficial de la Arquidiócesis de Michoacán*, Morelia, sexta época, tomo I, número 2, febrero de 1940, pp. 42-43.

⁴⁰⁵ “Carta encíclica ‘Divini Redemptoris’ del santísimo padre Pío y la divina providencia Papa XI sobre el comunismo ateo”, en *Boletín eclesiástico. Órgano oficial de la Arquidiócesis de Michoacán*, Morelia, quinta

Que los comunistas sostenían que los hombres podían acelerar el conflicto que conduciría al mundo hacia la síntesis final, por eso se esforzaban por hacer más agudos los antagonismos entre las diversas clases. El comunismo al principio se había mostrado como era con su perversidad, pero se había dado cuenta de que alejaba de sí a los pueblos y por eso había cambiado su táctica fingiendo ser agente y propagandista del movimiento de paz y progreso de la humanidad, con ideas que eran buenas y atrayentes (engaños y promesas de justicia, igualdad en el trabajo), pero al mismo tiempo (bajo su seductora apariencia) excitaba a una lucha de clases que hacía correr ríos de sangre. Los comunistas recurrían a armamentos ilimitados, despojando al hombre de sus derechos (bienes naturales y medios de producción), de su dignidad y de su libertad; no lo reconocía frente a la colectividad (por ser en esa teoría un simple engranaje del sistema). Y a todas las fuerzas que se resistían las consideraban como enemigas del género humano.⁴⁰⁶

El comunismo sostenía la condición utópica de la sociedad sin diferencias de clases. El Estado perdería su razón de ser y se disolvería, mientras tanto el Estado y el poder estatal eran el medio más eficaz y universal para conseguir su fin. De acuerdo con la Iglesia, esa doctrina estaba llena de errores y sofismas que contradecían a la razón y a la revelación divina, desconociendo el verdadero origen de la naturaleza y el fin del Estado. El peligro era que se había difundido muy rápido en todo el mundo pero muy pocos podían penetrar en la verdadera naturaleza del comunismo, porque cedían a la tentación hábilmente presentada, con el pretexto de querer mejorar la suerte de las clases trabajadoras quitando los abusos reales y la justa distribución de terrenos; aprovechándose de la crisis de la economía mundial, del antagonismo de la raza, de divisiones, de oposiciones y de la desorientación de la ciencia sin Dios, para infiltrarse a las Universidades y corroborar con argumentos pseudo-científicos los principios de su doctrina. Cubrían la crudeza repugnante e

época, tomo II, número 7, junio de 1937, pp. 120-123. “Carta Apostólica de su Santidad el Papa Pío XI al Episcopado Mejicano sobre la Situación Religiosa”, en *Boletín eclesiástico. Órgano oficial de la Arquidiócesis de Michoacán*, Morelia, quinta época, tomo II, número 5 y 6, abril y mayo de 1937, pp. 87-88. “Carta Pastoral Colectiva sobre los deberes de los padres de familia en materia de enseñanza”, en *Boletín Eclesiástico de la Arquidiócesis de Michoacán*, Morelia, quinta época, tomo II, número 3, 1 de febrero de 1937, pp. 45-47.

⁴⁰⁶ “Carta encíclica ‘Divini Redemptoris’ del santísimo padre Pío y la divina providencia Papa XI sobre el comunismo ateo”, en *Boletín eclesiástico. Órgano oficial de la Arquidiócesis de Michoacán*, Morelia, quinta época, tomo II, número 7, junio de 1937, pp. 123-125. “Carta encíclica ‘Divini Redemptoris’ del santísimo padre Pío y la divina providencia Papa XI sobre el comunismo ateo”, en *Boletín eclesiástico. Órgano oficial de la Arquidiócesis de Michoacán*, Morelia, quinta época, tomo II, número 8, julio de 1937, pp. 157, 159.

inhumana de los principios y métodos, sacudiendo aún a espíritus vagabundos hasta convertirlos en apóstoles de jóvenes de inteligencias poco preparadas para darse cuenta de sus errores.⁴⁰⁷

Para la Iglesia el comunismo negaba a la vida humana todo carácter sagrado y espiritual, hacía del matrimonio y de la familia una institución puramente artificial y civil, fruto de un determinado sistema económico. No existía nada que ligará a la mujer con la familia, ni su pasión por la vida doméstica y el cuidado de los hijos, para así arrastrarla a la vida pública y a la producción colectiva igual que al hombre, dejando el cuidado del hogar a la colectividad. Negaba a los padres el derecho de la educación, considerándolo como un derecho exclusivo de la comunidad. Sería una colectividad sin más jerarquía y autoridad (incluso la de los padres) que la del sistema económico, con la única misión de producir bienes por medio del trabajo colectivo y el fin el goce de los bienes de la tierra (dar fuerzas y recibir necesidades). Sin importar su bien particular estarían obligados a la colectividad, contra su voluntad y con violencia “se pretende introducir una nueva civilización, fruto exclusivo de una evolución ciega: *‘una humanidad sin Dios’*”.⁴⁰⁸

De acuerdo con la Iglesia, el comunismo había logrado que lo aceptaran por la pérdida religiosa y moral promovida por el laicismo, pero ya se recogían los frutos. Ningún rincón de la tierra se veía libre del error comunista, por medio de una propaganda diabólica que se adaptaba a las condiciones de los diversos pueblos, disponiendo de: medios económicos, gigantescas organizaciones, congresos internacionales, innumerables fuerzas bien adiestradas; a través de hojas volantes, revistas, cinematógrafo, teatro, radio, prensa, escuelas y universidades. Penetrando poco a poco en todos los medios sin que se dieran cuenta del veneno que intoxicaba más y más las mentes y los corazones.⁴⁰⁹

El Papa Pío XI señaló que los obreros caían fácilmente en esa propaganda “engañados por el espejismo de las ventajas económicas que se les [presentaban] ante los ojos como precio de su apostasía de Dios y de la Santa Iglesia”,⁴¹⁰ también la prensa

⁴⁰⁷ “Carta encíclica ‘Divini Redemptoris’ del santísimo padre Pío y la divina providencia Papa XI sobre el comunismo ateo”, en *Boletín eclesiástico. Órgano oficial de la Arquidiócesis de Michoacán*, Morelia, quinta época, tomo II, número 7, junio de 1937, pp. 124-125.

⁴⁰⁸ *Ibidem*, p. 124.

⁴⁰⁹ *Ibidem*, p. 126.

⁴¹⁰ “Carta Apostólica de su Santidad el Papa Pío XI al Episcopado Mejicano sobre la Situación Religiosa”, en *Boletín eclesiástico. Órgano oficial de la Arquidiócesis de Michoacán*, Morelia, quinta época, tomo II, número 5 y 6, abril y mayo de 1937, p. 92.

inmoral y antirreligiosa ponía en los corazones de los niños y jóvenes la semilla de la apostasía (renuncia). Por eso se debía realizar una amplia difusión de la enseñanza de la Iglesia entre la clase obrera (con el apoyo de la prensa católica) y dársele asistencia material y religiosa para que no se hundieran en el materialismo que los embrutecía y degradaba. La Iglesia estaba contra un movimiento que tenía sus raíces en la demasiada estima de los bienes de la tierra, ella trabajaba por la felicidad eterna pero al mismo tiempo por la terrena. Los ricos no debían poner la felicidad en cosas terrenales y debían ayudar a los pobres. Los pobres debían permanecer siempre “pobres de espíritu” estimando más los bienes espirituales que los terrenos, sin olvidar que nunca desaparecería la miseria. Debían tener paciencia en las divinas promesas de la felicidad eterna, recordando que para merecer la vida eterna se debía volver a la vida modesta. Estas afirmaciones no eran consuelos y promesas vanas como lo eran las de los comunistas.⁴¹¹

El comunismo se ocultaba bajo diversos nombres para fundar asociaciones y periódicos, penetraban sus ideas en medios no accesibles, hasta en asociaciones católicas y religiosas; donde los invitaban al medio humanitario y caritativo. En otros países decían que el comunismo no impediría el culto religioso y respetaría la libertad de conciencia, abandonando la lucha contra Dios pero no debían dejarse engañar.⁴¹² La Iglesia denunció que los representantes del cristianismo y los sagrados ritos (obispos y sacerdotes) se exponían a varias agresiones como: a la burla, asesinatos, destierros, fusilamientos, presos, etc.⁴¹³

Expuestos los errores del comunismo por encima de todo estaba Dios creador de todas las cosas, juez sapientísimo y justísimo; el camino trazado por él estaba fundado en su amor, por eso condenaba las desvergonzadas mentiras, dando el derecho de asociación. La

⁴¹¹ “Carta encíclica ‘Divini Redemptoris’ del santísimo padre Pío y la divina providencia Papa XI sobre el comunismo ateo”, en *Boletín eclesiástico. Órgano oficial de la Arquidiócesis de Michoacán*, Morelia, quinta época, tomo II, número 8, julio de 1937, pp. 152-154.

⁴¹² *Ibidem*, pp. 157-158.

⁴¹³ “Carta encíclica ‘Divini Redemptoris’ del santísimo padre Pío y la divina providencia Papa XI sobre el comunismo ateo”, en *Boletín eclesiástico. Órgano oficial de la Arquidiócesis de Michoacán*, Morelia, quinta época, tomo II, número 7, junio de 1937, p. 127. “Carta encíclica ‘Divini Redemptoris’ del santísimo padre Pío y la divina providencia Papa XI sobre el comunismo ateo”, en *Boletín eclesiástico. Órgano oficial de la Arquidiócesis de Michoacán*, Morelia, quinta época, tomo II, número 8, julio de 1937, pp. 166.

sociedad era un medio natural de la cual el hombre podía y debía servirse para obtener su fin.⁴¹⁴

La sociedad humana debía ser para el hombre y no al contrario en el sentido de que con la unión orgánica de la sociedad, se hiciera posible la mutua colaboración y realización de la verdadera felicidad terrena. Porque en la sociedad se iban desenvolviendo todas las cualidades individuales y sociales de la perfección divina. El hombre tenía el derecho y obligación de cumplir sus deberes con la sociedad civil, al igual que los representantes de la autoridad. “Mientras que el comunismo empobrece a la persona humana, invirtiendo los términos de la relación del hombre y de la sociedad, la razón y la revelación la elevan a tan sublime altura”.⁴¹⁵

La Iglesia no descuidaba los problemas sociales, era capaz de resolverlos y sólo ella podía poner remedio a los males que afligían a la humanidad.⁴¹⁶ La doctrina social de la Iglesia podía traer luz y salvación frente a la ideología comunista (más errónea y exagerada de los partidos o sistemas). Dijeron que los mismos socialistas reconocían la superioridad de la doctrina social de la Iglesia, porque algunos no estaban del todo corrompidos. Sólo los segados por la pasión y odio cerraban los ojos a la luz de la verdad y la combatían. Buscaban otros caminos porque no habían sabido obrar conforme a la Iglesia, ella había abolido la esclavitud, no con revoluciones sangrientas sino por fuerza privada interna. Por eso los católicos debían oponerse eficazmente en el terreno social para lograr la renovación de vida pública: respetando el carácter individual y social de la propiedad; apoyo mutuo entre los poseedores del capital y los trabajadores; estricta justicia del obrero para sí y para la familia; conservando siempre el equilibrio de la verdad y la justicia; no abusando del poder público (que estaba al servicio del terrorismo colectivista).⁴¹⁷

⁴¹⁴ “Carta encíclica ‘Divini Redemptoris’ del santísimo padre Pío y la divina providencia Papa XI sobre el comunismo ateo”, en *Boletín eclesiástico. Órgano oficial de la Arquidiócesis de Michoacán*, Morelia, quinta época, tomo II, número 8, julio de 1937, pp. 143-144.

⁴¹⁵ *Ibidem*, p. 145.

⁴¹⁶ “Instrucción Pastoral” del Comité Ejecutivo Episcopal las normas de la Santa Sede sobre la conducta que se debe observar acerca de la enseñanza, en *Boletín Eclesiástico de la Arquidiócesis de Michoacán*, Morelia, quinta época, tomo II, número 7, junio de 1937, pp. 132-133. Parcelli (Cardenal), “Instrucción sobre la conducta que el Episcopado y los fieles han de observar acerca de la enseñanza socialista impuesta por el gobierno mexicano”, en *Boletín eclesiástico. Órgano oficial de la Arquidiócesis de Michoacán*, Morelia, sexta época, tomo I, número 2, febrero de 1940, pp. 42-43.

⁴¹⁷ “Carta encíclica ‘Divini Redemptoris’ del santísimo padre Pío y la divina providencia Papa XI sobre el comunismo ateo”, en *Boletín eclesiástico. Órgano oficial de la Arquidiócesis de Michoacán*, Morelia, quinta época, tomo II, número 8, julio de 1937, pp. 146-151.

La doctrina católica reivindicaba al Estado, dándole la dignidad y autoridad de defensor, vigilante y previsor de los derechos (divinos y humanos). El Estado tenía la responsabilidad ante Dios y la sociedad, de dejar a la Iglesia en plena libertad para cumplir su misión divina y espiritual, para contribuir, así poderosamente a salvar a los pueblos de la terrible tormenta y las monstruosidades del comunismo (obtener el fin con medios económicos y políticos).⁴¹⁸ Para salvar al mundo de la ruina del liberalismo amoral, no era necesaria la lucha de clases y el terror, tampoco el abuso autocrático del poder estatal, sino la penetración de justicia social, el orden económico y social. No era verdad que todos tuvieran derechos iguales, o que no existiera la jerarquía legítima, esta jerarquía se debía respetar para obtener la verdadera prosperidad por medio de un sano corporativismo.⁴¹⁹

En 1937, en la Carta encíclica ‘Divini Redemptoris’, el Papa Pío XI, señaló lo siguiente

No habría ni socialismo ni comunismo si los que gobiernan los pueblos no hubieran despreciado las enseñanzas y las maternales advertencias de la Iglesia; pero ellos han preferido construir sobre las bases del liberalismo y del laicismo otros edificios sociales, que parecían a primera vista potentes y grandiosos, pero que bien pronto se ha visto que carecían de sólidos fundamentos; por lo que uno tras otro van derrumbándose miserablemente, como tiene que derrumbarse cuanto no se apoya sobre la única piedra angular que es Jesucristo.⁴²⁰

Los enemigos de la religión de Cristo, creían que sólo combatiendo la religión podían realizar reformas, por desgracia habían logrado atraer a muchos tibios o tímidos quienes amaban a Dios en el fondo, sin embargo por respeto o temor se hacían materialmente cooperadores de la descristianización. El consuelo era que otros se resistían con la esperanza de días mejores.⁴²¹ Decían que la gravedad del problema era de vida o muerte para la religión, por la ruina de las almas. Los dos preceptos para los católicos eran: alejar en cuanto fuera posible a los niños de las escuelas irreligiosas y corruptoras; darle una esmerada instrucción y asistencia religiosa para mantener su vida espiritual, Dios

⁴¹⁸ *Ibidem*, pp.146, 165.

⁴¹⁹ *Ibidem*, p. 146.

⁴²⁰ *Ibidem*, p. 149.

⁴²¹ “Carta Apostólica de su Santidad el Papa Pío XI al Episcopado Mexicano sobre la Situación Religiosa”, en *Boletín eclesiástico. Órgano oficial de la Arquidiócesis de Michoacán*, Morelia, quinta época, tomo II, número 5 y 6, abril y mayo de 1937, pp. 87-88.

le daba su gracia a quién permanecía firme en la Fe aún rodeado de peligros y por los sacrificios que realizará.⁴²²

La Iglesia no permaneció inmóvil para defender del peligro amenazador del comunismo bolchevique, ateo, satánico y falso, que derrumbaba el orden social y no podía admitir las doctrinas erróneas del socialismo: una sociedad sin clases, donde no hubiera idea de Dios, no existiera diferencia entre espíritu y materia, ni cuerpo, ni alma (ni sobrevivía ésta a la muerte), ni esperanza alguna en vida futura.⁴²³

Las calumnias contra la Iglesia de los modernos agitadores quienes ignoraban la excelencia de la doctrina social, hacían creer que era enemiga de la justicia social, pero ella no oprimía a los pueblos, ni se oponía al progreso de las clases necesitadas; al contrario contribuía a la elevación económica y moral del pueblo (desarrollo y progreso).⁴²⁴ Decían que la Iglesia era madre de la civilización y de la cultura, que difundió las escuelas y universidades, cultivó las ciencias y las artes. Expresaron que, para que su cooperación fuera franca y decidida necesitaban tener libertad sin restricción, y así México tendría paz espiritual y bienestar social, para llegar al estado de cultura y civilización que le correspondía.⁴²⁵

⁴²² “Instrucción Pastoral” del Comité Ejecutivo Episcopal las normas de la Santa Sede sobre la conducta que se debe observar acerca de la enseñanza, en *Boletín Eclesiástico de la Arquidiócesis de Michoacán*, Morelia, quinta época, tomo II, número 7, junio de 1937, pp. 134-136. Parcelli (Cardenal), “Instrucción sobre la conducta que el Episcopado y los fieles han de observar acerca de la enseñanza socialista impuesta por el gobierno mexicano”, en *Boletín eclesiástico. Órgano oficial de la Arquidiócesis de Michoacán*, Morelia, sexta época, tomo I, número 2, febrero de 1940, p. 49.

⁴²³ “Carta encíclica ‘Divini Redemptoris’ del santísimo padre Pío y la divina providencia Papa XI sobre el comunismo ateo”, en *Boletín eclesiástico. Órgano oficial de la Arquidiócesis de Michoacán*, Morelia, quinta época, tomo II, número 7, junio de 1937, pp. 120-123. “Instrucción Pastoral” del Comité Ejecutivo Episcopal las normas de la Santa Sede sobre la conducta que se debe observar acerca de la enseñanza, en *Boletín Eclesiástico de la Arquidiócesis de Michoacán*, Morelia, quinta época, tomo II, número 7, junio de 1937, pp. 132-133. Parcelli (Cardenal), “Instrucción sobre la conducta que el Episcopado y los fieles han de observar acerca de la enseñanza socialista impuesta por el gobierno mexicano”, en *Boletín eclesiástico. Órgano oficial de la Arquidiócesis de Michoacán*, Morelia, sexta época, tomo I, número 2, febrero de 1940, pp. 42-43.

⁴²⁴ “Carta Pastoral Colectiva sobre los deberes de los padres de familia en materia de enseñanza”, en *Boletín Eclesiástico de la Arquidiócesis de Michoacán*, Morelia, quinta época, tomo II, número 3, 1 de febrero de 1937, pp. 45-47.

⁴²⁵ Parcelli (Cardenal), “Instrucción sobre la conducta que el Episcopado y los fieles han de observar acerca de la enseñanza socialista impuesta por el gobierno mexicano”, en *Boletín eclesiástico. Órgano oficial de la Arquidiócesis de Michoacán*, Morelia, sexta época, tomo I, número 2, febrero de 1940, pp. 42-43. “Instrucción Pastoral” del Comité Ejecutivo Episcopal las normas de la Santa Sede sobre la conducta que se debe observar acerca de la enseñanza, en *Boletín Eclesiástico de la Arquidiócesis de Michoacán*, Morelia, quinta época, tomo II, número 7, junio de 1937, pp. 132-133. “Carta Apostólica de su Santidad el Papa Pío XI al Episcopado Mexicano sobre la Situación Religiosa”, en *Boletín eclesiástico. Órgano oficial de la Arquidiócesis de Michoacán*, Morelia, quinta época, tomo II, número 5 y 6, abril y mayo de 1937, pp. 87-88.

En 1937 el Arzobispo de Michoacán señaló que la libertad era mal entendida, que se le quería dar muerte a toda libertad aún a la más santa y legítima, en nombre del socialismo y comunismo, que el único remedio era volver a Dios, a Cristo, a la Iglesia, defendiendo la libertad y los derechos. Las asociaciones religiosas como la Acción Católica, diversas de jóvenes católicos, las de padres de familia, y otras fueron muy importantes para la defensa de la Iglesia. Por medio de ellas podían enseñar la doctrina cristiana e instruir a todos para que defendieran el derecho de practicarla. En especial instruían a los padres de familia como responsables de la educación de sus hijos y del derecho de elegir qué se les debía enseñar.

Los argumentos de los dirigentes de la Iglesia eran que, esa Institución era la responsable de educar por derecho divino, siendo la promotora de la ciencia y las artes. Se manifestó en contra de la modificación del artículo 3º constitucional que establecía la educación socialista (aunque estaban de acuerdo en algunas reivindicaciones que proclamaban) por los métodos que utilizaban como: la lucha y destrucción de clases, atacar la propiedad privada, el matrimonio, subversión del orden y la moral (educación sexual, la educación mixta y otros aspectos), y lo más importante era que pretendía eliminar la idea de Dios, lo que provocaba la destrucción de la sociedad por hacerla anticlerical. Estos argumentos persistieron a lo largo del periodo 1923 hasta 1940.

III.4. Los universitarios y la defensa de la educación socialista

La educación socialista se planteaba como una cuestión social, lo más importante era llegar a las masas contribuyendo a su bienestar. Se insistía en la lucha de clases y se realizaba una propaganda antirreligiosa. El clero se opuso a la educación socialista ya que limitaba su labor de inculcar ideas religiosas.⁴²⁶ Este rechazo no se mostraba abiertamente, pero lo hacía a través de otras organizaciones como consejero y organizador.

El Departamento Administrativo y de Gobernación del Ayuntamiento de Morelia comunicaba por una circular que debían impedirse las juntas (ocultas o visibles) que eran realizadas para oponerse a la Educación Socialista, agitadas por elementos del clero. Para

⁴²⁶ En Tacámbaro Michoacán, el 18 de julio de 1935, fue clausurada una escuela particular por encontrar un libro religioso, la maestra dijo que no tenían mucho tiempo usando ese libro, pero un alumno declaró lo contrario. La maestra también señaló que no sabía que no debían funcionar ese tipo de escuelas. "Clausura de una escuela particular", en *"La voz de Michoacán desde Jiquilpan"*, año I, número 17, Zamora Mich., 21 de julio de 1935, p. 2.

que procedieran con toda energía y se evitaran esas reuniones sediciosas, se recomendó recurrir a la ayuda de las fuerzas federales cuando fuera necesario, para hacer cumplir sus detenciones y consignaciones (22 de octubre de 1934).⁴²⁷

El Secretario de Acción Educativa del Partido Nacional Revolucionario se dirigió al gobierno (9 de noviembre). Pidiéndole que por todos los medios se difundiera la ideología de la Revolución, a través de la Secretaría respectiva de los comités Municipales, llevando una labor doctrinaria de carácter sistemático encaminada a difundir las ideas centrales de la reforma del artículo 3º constitucional. Esta labor contendría la verdad acerca del pensamiento filosófico de la Revolución en materia de enseñanza, infundido de altas ideas de justicia social para el mejoramiento del proletariado de la República, para que llegará a las masas, sobre todo ante los núcleos del proletariado organizado (como sindicatos, Comunidades Agrarias, Ligas de Resistencia, Cooperativas, entre otras), y así contrarrestar la insana tarea que el clero desarrollaba, desvirtuando la reforma educativa.⁴²⁸

Al reformarse el artículo 3º en 1934 cambiando la educación laica por educación socialista, la Universidad Michoacana estuvo de acuerdo con ella y la incorporó a la institución. A pesar de la confusión que había en el concepto y que cada quien la definía de distinta manera, en la Universidad defendieron la educación socialista por medio de distintos periódicos y revistas.

El rector Enrique Arreguín dijo que con la educación socialista se formarían nuevos valores. Que para eso era indispensable primero definir la libertad, de la que había dos definiciones según la forma salvaje (hacer lo que se quisiera cada quien), y otra definición de libertad era hacer sin perjudicar a terceras personas, sin atacar la moral y la paz pública. Que ese concepto había sido utilizado por la burguesía para oprimir y explotar a las mayorías proletarias, privándolas de libertad y democracia “adormecidas con alcohol y religión”. La libertad de pensamiento y conciencia servía para quitar el yugo impuesto por las religiones. No querían una educación ciega y liberalista que con todo rigor no era

⁴²⁷ “Circulares del gobierno del estado, Número 102”, AHMM, Fondo Independiente II (1934), Caja 154, Expediente: 34, f. 3. Expediente 6, fs. 1, 2.

⁴²⁸ “Circulares del gobierno circular número 131”, AHMM, Fondo Independiente II (1934), Caja 154, Expediente: 57, f. 4.

educación, porque no contribuía a formar la personalidad, formando una nueva conciencia acorde con la nueva economía.⁴²⁹

Arreguín pensaba que la Universidad debía reformarse, cambiar su estructura, porque era una institución cultural que vivía del producto de las clases laborantes, y que tenía como una de sus principales funciones la formación de una nueva cultura donde hubiera justicia y libertades sociales, con mayores bienes para la colectividad, con la conciencia de que formaban parte de una colectividad, con obligaciones.⁴³⁰

En un concurso de oratoria donde participó el licenciado Alberto Coria⁴³¹ con el tema “San Nicolás y la Revolución Mexicana” propuso la modificación de la Ley de la Universidad, para que se convirtiera en una Universidad socialista para cambiar la mentalidad del nuevo profesionista.⁴³² Se buscarían justicia y democracia para las capas más pobres y numerosas que producían la riqueza nacional. Se proponía que en la Universidad se dieran las armas ideológicas para despertar la conciencia (conociendo sus derechos y obligaciones), enseñarles que podían superar la miseria.

Para Jesús Díaz Barriga el artículo 3º estaba inspirado en la más alta justicia social, que adoptó el vocablo *socialista* como calificativo político de la educación pública impartida en la población.⁴³³ Para que los beneficios de la tierra y el taller fueran de quienes los trabajaban, las premisas socialistas con objetivos claros y medios eficaces ayudarían al progreso del país y el desenvolvimiento de su economía; con la elevación de la vida material y cultural contribuirían al mejoramiento de la vida nacional.⁴³⁴ Los enemigos (particulares, egoístas y antidemocráticos) querían alarmar la conciencia pública para crear confusión y se opusieran al mejoramiento del pueblo.

⁴²⁹ Arreguín, Enrique Jr., “Hacia una Universidad Socialista”, en “*La voz de Michoacán desde Jiquilpan*”, año I, número 17, Jiquilpan de Juárez Mich., 21 de julio de 1935, pp. 1, 2, 3.

⁴³⁰ Espitia, *Enrique Arreguín Vélez*..., pp. 29-35.

⁴³¹ Alberto Coria Cano (1892-?) nació en Paracho el 4 de junio, ingreso al Colegio de San Nicolás en 1909, se incorporó a las fuerzas de Gertrudis G. Sánchez en 1914. Fue alumno de la Escuela Normal, profesor en 1915. Fue regidor del Ayuntamiento de Morelia en 1916, 1917 y 1924. Miembro del Partido Constitucionalista Michoacano en 1917. Diputado local por el distrito de Uruapan en 1920-1924. Estudió leyes, se tituló de abogado en 1929; también fue secretario general de la CRMDT. Regente del Colegio en 1929. Se desempeñó como procurador de Justicia en 1930-1934. Diputado federal 1932-1934. Escribió sobre asuntos de índole social. Ochoa Serrano, *Repertorio Michoacano*..., p. 27.

⁴³² Díaz Barriga, *Su pensamiento sobre la educación*..., p. 29.

⁴³³ *Ibidem*, p. 54.

⁴³⁴ *Ibidem*, p. 79.

El artículo 3º estaba contra el liberalismo y el individualismo, porque si enseñaban de esa manera los individuos harían la contrarrevolución con la anulación de esfuerzos y sacrificios. La educación dirigida por el Estado protegía todo establecimiento educativo de fanatismos y prejuicios. La escuela del artículo 3º era la de la Revolución Mexicana “ella es la Escuela que necesita el pueblo mexicano, que encarna sus justos anhelos y que lo ayudará a resolver sus problemas, a satisfacer sus necesidades y que promoverá el bien integral de la Patria”.⁴³⁵

La misión múltiple de la Universidad además de la formación de técnicos y profesionistas; la investigación científica y la difusión cultural, buscaría crear un cierto tipo de profesionistas para resolver sus problemas (médicos, técnicos sanitarios, economistas) por medio de brigadas especiales. La divisa era conocer la realidad humana, social, económica y los recursos naturales científicamente,⁴³⁶ con la difusión por medio de las misiones culturales, conferencias: para alfabetizar, higiene y salubridad.

De acuerdo con Arreguín y Díaz Barriga, sólo los salvajes querían la libertad absoluta. Sobre el libre examen consideraban que no era posible por los factores no científicos o irracionales; no debía haber libertad de investigación porque debía haber métodos y comprobación. La libertad de enseñanza (universitarios desorientados por los enemigos) carecía de sentido, en un mundo culto no podía haber eso, educar injusta o inmoralmente, sino libertad dentro de las normas y el artículo 3º constitucional para quitar el error, superstición y prejuicios.⁴³⁷ Libertad de cátedra era una falta de sentido real (enemigos del pueblo y la Revolución), era antipedagógica y desorientaba, era un instrumento práctico de la libertad completa o absoluta de enseñanza y permitía que cada profesor enseñara lo que se le ocurriera. El artículo 3º garantizaba la libertad con normas de justicia y verdad; sus opositores querían establecer un libertinaje para desorientar, enseñando prejuicios y errores justificando explotación, repartición injusta, oponerse a independencia económica, ocultando la realidad y verdad de vida social, desarrollando actividades pasivas de sujeción.⁴³⁸

⁴³⁵ *Ibídem*, p. 55.

⁴³⁶ *Ibídem*, pp. 79-82.

⁴³⁷ *Ibídem*, pp. 63, 69-71.

⁴³⁸ *Ibídem*, pp. 64-66.

También afirmaba que eran calumnias contra el artículo 3º considerar que era contrario a la estabilidad del hogar y a la familia (a lo que ni el artículo ni la ley reglamentaria hacían alusión), tampoco era contrario a la libertad de pensamiento, ni de enseñanza; al contrario había libertad dentro de la cultura por estar desligada de prejuicios, fanatismos, superstición y error, porque la verdad liberaba al hombre.

Los socialistas consideraban que la escuela tradicional debería ser sustituida por una educación revolucionaria que se vinculara con las necesidades, quehaceres e ideales de vida individual y social (realidades del ambiente social), mejorando la higiene y salubridad, elevación económica, reivindicación social de la mujer, contra el vicio, la enfermedad y el aislamiento. Con la formación de comités agrarios por maestros y obreros desde 1934, la reforma reconocía y daba carácter legal a las aspiraciones de quienes sufrían.⁴³⁹

Afirmaba Bremauntz que con la educación socialista habría una juventud fuerte física e intelectualmente, libre de prejuicios religiosos. Proponía preparar a los obreros para defender sus conquistas; formar una generación de campesinos preparados: social, técnica e intelectualmente, para el progreso material y moral, realizando los postulados del socialismo, por medio de la razón y la ciencia desde los primeros grados de enseñanza.⁴⁴⁰ Sería un socialismo de acuerdo con las necesidades del medio, con las características de la población y las aspiraciones de la Revolución, siguiendo la finalidad del socialismo científico. Que era lo más eficaz para formar una conciencia de clase para llegar a una sociedad llena de armonía, amor, abundancia y felicidad.⁴⁴¹

No todos opinaban lo mismo sobre la implementación de la educación socialista en la Universidad. Había quienes afirmaban que se debía orientar a la juventud (estudiantes proletarios) a la verdadera cultura. Que la Universidad Michoacana se había declarado socialista muchos meses antes de la reforma al artículo 3º, pero había sido una declaración vacía porque había continuado igual antes y después.⁴⁴² Se hablaba de la falsedad de profesores y alumnos idóneos, porque el 95% de los estudiantes estaban encerrados en el

⁴³⁹ *Ibidem*, pp. 60-61.

⁴⁴⁰ Bremauntz, *La educación socialista en México...*, pp. 197-198.

⁴⁴¹ *Ibidem*, pp. 201, 228-229.

⁴⁴² Bravo Vaquero, Jesús, "La cultura en la Universidad Michoacana", en *Atalaya*, año I, número 4, Morelia, 16 de febrero 1935, p. 3.

individualismo, no les importaba la lucha de clases, se entrenaban en demagogia, y los alumnos pobres no contaban con medios para obtener los libros del socialismo.⁴⁴³

La función de la Universidad era promover la responsabilidad, por ser un organismo guía ideológicamente, de esa manera resolvería problemas básicos. Se tenía que lograr el bienestar colectivo y no debería haber inconscientes y demagogos.⁴⁴⁴ Estos pretendían construir su finalidad personal y egoísta, sobre la bondad social; comenzaban a convertirse en individualistas.⁴⁴⁵ Se consideraba que la Iglesia católica tenía sojuzgados a los ciudadanos, en sumisión y austeridad ante la miseria. En contraparte en las nuevas épocas con la bondad del socialismo, donde se requerían nuevas: doctrinas, procedimientos y hombres, para el bienestar colectivo; porque el individualismo, fascismo y nacionalismo eran fuerzas contrarias a la historia.⁴⁴⁶

Se postuló que el fortalecimiento de la unidad de la juventud progresista y militante era el medio más adecuado para llegar a la inspiración última pero no final de la juventud. Eran necesarios distintos aspectos como: educación, preparación física, cultural y política, para luchar contra los enemigos (fuerzas negras y tenebrosas que trataban de debilitar a la juventud). Así se podría combatir por la Revolución la cual estaba contra la explotación e inculturación. Se proponía no dejar que los oportunistas e ignorantes desviaran del camino (sin luz, fe y alegría) al joven, para que llegara a su profesión creadora y destino histórico.⁴⁴⁷ A su vez, se consideró que la Revolución Mexicana del 20 noviembre había sido una revolución social en México, que había nacido de las necesidades sociales, que con ella caminaban con paso seguro, antes lo hacían alrededor de una Iglesia ostentosamente opulenta. Era el momento de que los trabajadores se organizaran a favor de la Revolución; por eso los servidores del Estado, apoyaban a Lázaro Cárdenas y la presidencia.⁴⁴⁸

⁴⁴³ *Ibíd.*, p. 4.

⁴⁴⁴ “Universidad y responsabilidad”, en *El Surco*, año I, tomo I, número 4, Morelia, 8 de julio de 1937, pp. 3, 4.

⁴⁴⁵ Morales León, Luis, “Socialismo contra fascismo”, en *Clase*, periódico de orientación proletaria, época II, número 57, Morelia, 20 de noviembre de 1937, pp. 3, 7.

⁴⁴⁶ *Ídem.*

⁴⁴⁷ Puente, J. Jesús, “¿Por qué se unifica la juventud?”, en *En Marcha*, órgano de la sección número 16 del STERM, tomo I, número 2, Morelia, 5 de septiembre de 1939, pp. 3, 8.

⁴⁴⁸ “La Revolución mexicana con el gobierno”, en *Clase*, periódico de orientación proletaria, época II, número 57, Morelia, 20 de noviembre de 1937, p. 6.

III. 5. El movimiento de depuración universitaria de 1937

En la Universidad Michoacana se formó una Comisión de Investigación Pro-depuración en el año de 1937, para investigar si entre los estudiantes había quien no estuviera de acuerdo con la unificación del estudiantado en torno a los postulados socialistas. Los alumnos del Colegio de San Nicolás fueron los que comenzaron esa labor, teniendo una especial confrontación con los estudiantes católicos.

Miguel Ángel Gutiérrez señala que el proyecto de universidad socialista fragmentó a los universitarios michoacanos; que con el afán de defender ese proyecto se buscó la unificación (convirtiéndose en una labor de limpieza ideológica para obtener el control absoluto de los espacios universitarios), eliminando a los elementos considerados peligrosos y opositores de la marcha de la institución.⁴⁴⁹

El estudiante Ramón Martínez Ocaranza⁴⁵⁰, presidente del Consejo Estudiantil Nicolaita y representante del Colegio de San Nicolás ante el Consejo Universitario, en la sesión del 29 de marzo de 1937, comunicó la iniciación de un movimiento de depuración de los elementos que se oponían a la unificación de la Universidad y a su método socialista. Entre los elementos opositores se mencionó al clero mexicano como enemigo de la Revolución y de los métodos progresistas, señalando que no pretendían excluir a todos los católicos sino a los que fueran un peligro para la Institución, por lo que pedían un voto de confianza al Consejo Universitario para la realización de ese movimiento, por ser este órgano el guardián de su posición ideológica. Buscaron justificarse con el cierre de la Escuela Libre, argumentando que algunos de estos alumnos habían ingresado al Colegio, por lo tanto el enemigo estaba dentro de la Universidad.⁴⁵¹

Ese mismo día la Sociedad de Estudiantes del Distrito de Zitácuaro le envió al Comité Directivo Pro-depuración Universitaria un oficio donde denunciaban a varios compañeros de filiación religiosa, a los que calificaron como reaccionarios, indeseables y nocivos que habían manchado y deshonorado al Colegio. Los acusados eran: Herón Gallegos

⁴⁴⁹ Gutiérrez López, *En los límites de la autonomía. La reforma socialista...*, p. 125.

⁴⁵⁰ Ramón Martínez Ocaranza, poeta y profesor del Colegio de San Nicolás (1915-1982). Nació en Jiquilpan, Michoacán. Patrocinado por Lázaro Cárdenas ingresó al Colegio de San Nicolás en 1932. En esta institución se integró a diversas actividades políticas y empezó a militar en el Partido Comunista en 1934. Martínez Ocaranza, Ramón, *Autobiografía*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Archivo Histórico, 2002, pp. 7, 71, 83, 146.

⁴⁵¹ Gutiérrez López, *En los límites de la autonomía. La reforma socialista...*, pp. 125-126. Actas de Consejo Universitario de 1937, AHUM.

y José Gallegos (la madre de estos era pianista del templo Presbítero de Zitácuaro), también denunciaron a Alberto Alvarado de ser evangelista. Esta Sociedad de Estudiantes aprovechó la ocasión para felicitar al Comité Pro-depuración por su fructífera y trascendental labor haciéndose solidarios por esa actitud tomada, la cual traería la unificación efectiva y evidente de distintos elementos bajo el auspicio de la Revolución Mexicana.⁴⁵²

Como parte de las labores de depuración se realizaron asambleas (que actuaron como especie de tribunales) en los distintos grados de educación secundaria y preparatoria del Colegio de San Nicolás. En estas reuniones se presentaban los casos por una comisión encargada de estudiarlos (los alumnos acusados podían presenciar los juicios e intervenir en su defensa, así como acusadores y defensores). Las diferentes comisiones acusadoras trabajaron bajo la dirección de un Comité Pro Depuración Universitaria,⁴⁵³ cuyos miembros se encargaron de reunir la documentación de los diferentes tribunales y presentarla a las autoridades universitarias.

La primera sesión se llevó a cabo a las 16 horas del 30 de marzo, donde se reunieron los estudiantes de tercer año de secundaria. El presidente fue Salvador Linares, pero como no quería prescindir de su cargo en la comisión, se nombró un presidente de debates llamado Salvador Miranda, y el secretario fue Ignacio G. Mendoza. Se acusaba a algunos alumnos de pertenecer a la Acción Católica de Jóvenes Mexicanos (ACJM), bajo la guía de un cura de apellido Ibarrola. La acusación fue realizada por una comisión que se encargó de investigar, conformada por, Raúl Reyes Hernández, Serapio Nava Solís, Daniel Cuevas, Rafael Chávez Tejeda y Salvador Linares. Los acusados fueron Rafael Jacobo (Faustino Magallón), Juan Pizarro, Daniel Cruz, Enrique Barrera y J. Jesús Huacuja.⁴⁵⁴

Se acusó a Rafael Jacobo de ser el principal dirigente de la ACJM, que constantemente conquistaba la simpatía de los alumnos por medio de obsequios en las reuniones secretas que tenían en su casa y en la del cura mencionado. Un alumno llamado Enrique Aguilar dijo que él había asistido a esas juntas y a los paseos encabezados por Rafael Jacobo, que fue expulsado por no estar de acuerdo con ellos, también señaló que

⁴⁵² AGHPM, fondo Secretaría de Gobierno, sección Instrucción Superior, serie Universidad Michoacana, caja 2, Exp. 31, f. 6.

⁴⁵³ Gutiérrez López, *En los límites de la autonomía. La reforma socialista...*, p. 126.

⁴⁵⁴ [Actas de proceso de depuración universitaria]. AGHPM, fondo Secretaría de Gobierno, sección Instrucción Superior, serie Universidad Michoacana, caja 2, Exp. 31, f. 15.

Jacobo desarrolló una labor subversiva en el Colegio, constándole que era católico. Además Serapio Nava mencionó que después de tres meses de investigar sabían que su verdadero nombre era Faustino Magallón, que se lo había cambiado por el de Rafael Jacobo por militar en las filas de los cristeros. Pizarro pidió la defensa diciendo que Rafael Faustino Jacobo Magallón era su nombre completo. La mayoría votó porque fuera expulsado.⁴⁵⁵

Después continuaron con el caso de Juan Pizarro, quien fue acusado de ser uno de los principales dirigente de la ACJM y de asistir a reuniones secretas. Posteriormente Pizarro declaró: “ante todo, debo declarar a ustedes que soy católico, pero no militante” y reiteró que su labor no había sido subversiva dentro del Colegio. Se pasó a votación concluyendo con la expulsión de Pizarro.⁴⁵⁶

Del mismo grupo fueron acusados Daniel Cruz, Enrique Barrera y J. Jesús Huacuja por asistir a reuniones secretas de la ACJM. El estudiante Huacuja expresó: “He asistido a todas las reuniones que hemos organizado. Soy amigo íntimo de todos los acusados. Soy católico”. Aceptó que pertenecía a una asociación católica pero no mencionó el nombre de ella. En las votaciones de cada caso se llegó a la conclusión de que fueran expulsados cada uno de los estudiantes señalados.⁴⁵⁷ Juan Pizarro pidió compasión para Barrera, Cruz y Huacuja, porque se les iba a cortar la carrera y su porvenir; para él y Rafael Jacobo no pedía nada; ante lo que Serapio Nava Solís sugirió que no debían fijarse en sentimentalismos, puesto que estos muchachos ya estaban en edad para comprender y definirse.⁴⁵⁸

De las 11 a 13:30 horas del 1 de abril de 1937, se reunieron en uno de los salones del Colegio de San Nicolás la totalidad de los alumnos de segundo año de secundaria, con la presidencia provisional de debate de Bulmaro García (miembro de la Comisión de Investigación Pro-depuración) y como secretario de actas Antonio Ochoa. Los acusados de entorpecer la labor de “unificación de la clase estudiantil” fueron: Rubén Magaña, Herlinda Chávez, Angelina Chávez, Francisco Ornelas, Rubén Sobreira, Jorge García Rojas y Guillermo Corona.⁴⁵⁹

⁴⁵⁵ *Ibidem*, f. 16.

⁴⁵⁶ *Ibidem*, f. 17.

⁴⁵⁷ *Ibidem*, fs. 17-18.

⁴⁵⁸ *Ibidem*, f. 18,

⁴⁵⁹ *Ibidem*, f. 5.

Se consideró cada caso individualmente. Rubén Magaña fue acusado de ser católico militante, de lo que presentaron pruebas algunos testigos (Raúl Reyes, Enrique Aguilar y otros); al final confesó: “ser católico, cumplir con los preceptos de la iglesia [...] asistir a los cafés organizados por grupos de jóvenes católicos y haber ido, en algunas ocasiones, a paseos en compañía de clérigos donde hizo uso de la palabra”. Se votó por su expulsión.⁴⁶⁰

Las señoritas Herlinda y Angelina Chávez fueron acusadas de haber dicho en uno de los corredores del Colegio ante numerosos compañeros: “ser católicas, catequizar a niños en diversas partes, tener consciencia de que cumplen con su deber como católicas y desafiar a ver quien cumple mejor con sus deberes”. Ellas lo confirmaron y negaron pertenecer a la ACJM; pero con los datos de los compañeros Ornelas, Carrillo, Escobar y otros se comentó que pertenecían a varias asociaciones, incluida la ACJM, al final ellas lo reconocieron, y se votó por la expulsión de las dos.⁴⁶¹

Se dijo que Francisco Ornelas era católico, que estaba en contacto con los grupos clericales y que se retiró de la Universidad cuando fue declarada socialista. Él declaró no ser católico, no pertenecer a grupos clericales y haberse retirado de la Universidad por motivos económicos. Como no existían pruebas contundentes, se pasó al caso de Rubén Sobreira, acusado de cantar en el templo de las Rosas, donde era monaguillo y colector, él no lo negó, pero prometió aislarse del ambiente religioso. Después de que la Asamblea discutió el caso se concluyó que era irresponsable debido a su falta de preparación. En el proceso realizado a Jorge García R., fue acusado de asistir a templos y a juntas de jóvenes católicos. Pero como no existían pruebas contundentes que los acreditarán como católicos militantes, los tres estudiantes fueron borrados de la lista de expulsados.⁴⁶²

Guillermo Corona fue acusado de cantar en los templos de San Francisco y San Agustín, así como de consultar a los curas para alguna de sus actividades: él dijo que si lo hizo fue para procurarse el medio de vida que le permitiera dedicarse al estudio (porque no le fue concedida la pensión que solicitó a la Universidad y al gobernador del Estado); “negó ser católico y consultarlos en nada para normar sus actos”. No se aportaron pruebas de que fuera propagandista de grupos reaccionarios, por lo que fue borrado de la lista.⁴⁶³

⁴⁶⁰ *Ídem.*

⁴⁶¹ *Ídem.*

⁴⁶² *Ídem.*

⁴⁶³ *Ídem.*

El compañero Escobar propuso que hubiera depuración en el segundo año porque existían elementos que obstruían “la marcha de unificación del estudiantado”, lo cual no era conveniente. Bulmaro García opinó que no era conveniente la depuración, haciendo hincapié en “que se les diese a los acusados la oportunidad última para que [pudieran] normar su criterio de acuerdo con la ideología que [sustentaba] la Universidad Socialista Michoacana, ya que apenas [habían] sido iniciados en su preparación”, pero que fueran vigilados para que en caso de continuar siendo un obstáculo para la unificación de los estudiantes, fueran eliminados por opositores en el proceso ideológico de la juventud revolucionaria michoacana. Las dos propuestas pasaron a votación y fue aprobada la primera. Bulmaro sugirió que cada caso fuera registrado minuciosamente, para tener la conciencia de que se obraba justamente.⁴⁶⁴

Ese mismo día (1 de abril) de 16 a 19 horas, se reunieron los alumnos de primer año de preparatoria. La presidencia recayó en Luis Sepúlveda V. quien dio a conocer el dictamen de la comisión de depuración, el secretario de actas provisional fue Carlos Chávez Lara. Acusaron a Alberto Alvarado, Alfonso Macías y Mariano Bravo. Atribuían a Alberto Alvarado de profesar la religión protestante y de recibir auxilio de dicha secta (sic), Salvador Estrada dijo que profesaba esa religión por condiciones económicas, al final fue aprobada su expulsión por considerarlo un peligro a la juventud revolucionaria. También Alfonso Macías fue acusado de profesar el protestantismo, como en esos momentos no se encontraba para su defensa, se dejó lo presentado por la comisión. El estudiante Mariano Bravo fue acusado de ser católico militante y saboteador de los movimientos estudiantiles, los tres estudiantes fueron expulsados.⁴⁶⁵

Quedaron a prueba los alumnos considerados “enigmáticos e indiferentes” como: Anacleto Tapia, Víctor Hernández, Genaro Hernández, Germes Oscar, Lauriano Rivera y Alfredo Ibarra, los cuales serían vigilados y estimulados en la acción revolucionaria. Como los estudiantes Melchor Castañeda, Carlos Ponce L., Abraham Correa y Luis Sepúlveda dieron plena demostración de su acción y de su ideología revolucionaria, fueron borrados de la lista de acusados, y Matías Valdés pidió para él un voto de confianza el cuál le fue concedido.⁴⁶⁶

⁴⁶⁴ *Ídem.*

⁴⁶⁵ *Ibidem*, f. 8.

⁴⁶⁶ *Ídem.*

El 2 (de 11 a 13 horas) y 3 (11 a 13:30 horas) de abril se reunieron los alumnos de segundo año de preparatoria. El presidente de la sociedad fue Roberto Estrada, el secretario provisional de actas Luis Morales Hurtado, y el día 3 el secretario fue J. Jesús Barajas. Los acusados fueron Sergio Bribiesca, Herón Gallegos, José Gallegos, Luis Ramírez, Ramón Magaña, Andrés Morales y Eliseo Moreno. Fue analizado cada caso individualmente, Sergio Bribiesca fue acusado por Augusto Avalos de ser católico militante, tomar clase de Psicología en el Curato de la Merced, fue defendido por Raúl Fraga quien afirmó que era un joven revolucionario. Pidió la palabra Adalberto Alvarado solicitó que el acusado explicara si era cierto o no; Bribiesca contestó que no, que el primer año que estuvo en el Colegio era religioso, pero que con el tiempo y las amistades había evolucionado, que era revolucionario por naturaleza y no sólo por el hecho de leer libros. Lo siguieron defendiendo Constantino Rivera, Miguel R. Quintana y J. Jesús Barajas. Se llegó a la conclusión de que no fuera expulsado. Pero el día siguiente la opinión fue que se oponía al progreso y a los lineamientos de la Universidad socialista, por lo que se solicitó y acordó su expulsión.⁴⁶⁷

Al tratar los casos de José y Herón Gallegos, los inculcados expusieron que antes eran evangelistas, pero que en los dos últimos años habían dejado de pertenecer a esa religión. Exhibieron como pruebas unos documentos de un pastor evangelista, donde certificaban que no habían asistido a sus templos y unas cartas de los trabajadores de caminos; además, expresaron que ellos habían donado libros socialistas. Fueron acusando por Manuel Arriaga y J. Jesús Díaz Rubio de farsantes y jesuitas, pidieron que por ningún motivo se les levantara su expulsión. Siguieron atacándolos J. Jesús Barajas y Joaquín Araiza. El día 3 de abril los Gallegos afirmaron que el compañero Díaz Rubio también estuvo con ellos en el Colegio de Zitácuaro, sugirieron que ese caso fuera analizado largo tiempo, pero Luis Morales H. dijo que eso no era más que una especie de formalidad, para no cometer injusticias, que conocían la manera de actuar de los acusados; concluyen diciendo que lo que importaba era que ellos eran religiosos y entorpecedores de la marcha social del pueblo. Se pasó a votación y por mayoría fueron incluidos en la lista de expulsados.⁴⁶⁸

⁴⁶⁷ *Ibidem*, fs. 9, 13.

⁴⁶⁸ *Ibidem*, fs. 10, 13.

En el caso de Luis Ramírez, Miguel R. Quintana expuso que era decididamente católico, que todos eran testigos de la actuación que asumía en clase y sobre todo en la de orientación socialista, donde dificultaba la realización del trabajo por medio del desorden, y que otras veces se le había visto murmurando en contra de las exposiciones de algunos profesores de cátedra. Ramírez explicó que ya no era católico y que había sido así porque nunca tomaba las cosas en serio. Miguel R. Quintana señaló que se debía juzgar por la actitud que siempre había asumido ante los problemas estudiantiles, la mayoría votaron porque fuera expulsado.⁴⁶⁹

Miguel R. Quintana propuso que todos los que profesaban religión alguna fueran expulsados. Por su parte, Luis Morales Hurtado opinó que fueran expulsados los que pertenecían a las asociaciones religiosas, los que se oponían a la unificación del estudiantado revolucionario (sin ser católicos), los que se dedicaban a labor subversiva y contrarrevolucionaria en el Colegio, esta última propuesta fue aprobada por la mayoría.⁴⁷⁰

Se acusó a Ramón Magaña de ser católico militante, que lo habían visto concurrir a ceremonias, cultos religiosos y que era un individuo nocivo para la buena marcha de la sociedad por lo cual debía ser incluido en la lista de expulsados. Magaña confesó que era católico militante como todo el pueblo de México y que no consideraba justo que por solo ese hecho se le expulsara. Fue expulsado por mayoría de votos.⁴⁷¹

Andrés Morales el secretario de actas (fue suplido por J. Jesús Barajas) también estaba en la lista de los militantes católicos. De él se dijo que había asistido a reuniones y cafés de carácter tendencioso en pro del catolicismo. Juan Martínez Díaz afirmó que Morales era de reconocida filiación católica porque lo había demostrado en diferentes ocasiones. En 1934 estaban él y varios compañeros en una casa de asistencia, tratando de mostrar hostilidad en contra de un cura visitante y que él único que se resistió y facilitó la huida del sacerdote fue Morales. Él respondió que no podía actuar de esa manera por cuestiones de familia. La Asamblea dio muestras de inquietud y el acusado dijo que no había necesidades de manifestaciones inútiles y señaló, “soy católico”. Su caso pasó a votación y por mayoría fue aprobada su expulsión.⁴⁷²

⁴⁶⁹ *Ibidem*, fs. 10, 14.

⁴⁷⁰ *Ibidem*, f. 9.

⁴⁷¹ *Ídem*.

⁴⁷² *Ibidem*, fs. 9, 10.

En el caso del estudiante Eliseo Moreno, Luis Morales Hurtado comentó que debía hacerse una consideración especial ya que iba a la religión evangélica por cuestiones económicas y que hasta cierto punto no tenía sentido de responsabilidad, era un individuo de mentalidad infantil, por lo tanto de ningún peligro y no era dueño de su personalidad, se decidió que no fuera expulsado.⁴⁷³

El 8 de abril, de 11 a 13:15 horas, se reunieron la mayoría de los representantes de los diferentes años del Colegio de San Nicolás en el Consejo Estudiantil Nicolaita. Bajo la presidencia de Ramón Martínez Ocaranza, y con Bulmaro García S. como secretario de actas, se realizó la lectura de los informes enviados al Consejo por los años: 5º, 4º, 3º y 2º. Se discutió el quinto año donde fueron presentadas dos actas; en la primera aparecía Luis Ramírez en la segunda (estaba rectificadora) se decía que se discutiría su caso. Como en esos momentos no se encontraban ni el acusado ni su acusador, Rafael Sosa propuso que no fuera excluido de la lista de expulsados, que el hecho de no presentarse era muestra de un descuido intencionado. Estrada propuso que el Consejo Universitario decidiera el caso de Ramírez; otro compañero llamado Ponce de León propuso que el CEN se encargara de estudiarlo y decidirlo, para después presentarlo al Consejo Universitario, y así fue como por mayoría de votos Ramírez quedó en la lista de los expulsados.⁴⁷⁴

El Consejo Estudiantil Nicolaita aprobó por unanimidad las propuestas de expulsión del tercero y cuarto años. En el segundo, Rafael Sosa expresó que no reconocía dicho acuerdo, en lo respectivo a las señoritas Chávez. Bulmaro G. dijo que el caso ya había sido demasiado discutido antes de su aprobación, que las señoritas “[habían] desarrollado una labor catequizadora y además no [habían] tenido empacho en retar dentro del mismo Colegio de San Nicolás demostrando que con esto [cumplían] con su deber y por lo tanto no [temían] ser expulsadas”. Bulmaro G. propuso al CEN que aprobara el acta de segundo año, la cual pasó a votación y fue aprobada.⁴⁷⁵

El 10 de abril el Comité Pro Depuración Universitaria envió una carta al H. Consejo Universitario pidiéndole el apoyo definitivo para dicho movimiento. Se argumentó que con sus acciones se mostraba la legalidad y justicia del criterio del estudiantado: “consistente en la expulsión de las Aulas Universitarias, de todos aquellos elementos que constantemente

⁴⁷³ *Ibidem*, f. 10.

⁴⁷⁴ *Ibidem*, f. 3.

⁴⁷⁵ *Ídem*.

se [habían] venido caracterizado por oponerse a la gran obra progresista trazada por la Universidad y a la juventud revolucionaria”, que habían sido guiados por el espíritu de justicia, sincera y profundamente revolucionaria a favor de la Universidad y de la sociedad. Adjuntaron las actas de expulsados de cada una de las sociedades de alumnos, aprobadas por los distintos grupos, y discutida en el Consejo Estudiantil Nicolaita. La solicitud fue firmada por el representante del CEN, Ramón Martínez Ocaranza, y por la Escuela de Jurisprudencia, Luis M. Campos.⁴⁷⁶

Al final fueron expulsados, Rubén Magaña, Herlinda Chávez, Angelina Chávez de segundo de secundaria; Rafael Jacobo (Faustino Magallón), Juan Pizarro, Daniel Cruz, J. Jesús Huacuja y Enrique Barrera de tercero de secundaria. Alberto Albarado, Alfonso Macías y Mariano Bravo de primero de preparatoria; y Ramón Magaña, Andrés Morales, José Gallegos, Herón Gallegos y Luis Ramírez de segundo de preparatoria.⁴⁷⁷

Este movimiento de depuración fue dirigido, en un primer momento, contra los miembros que profesaban alguna religión (especialmente la católica) y realizaban una labor proselitista a su favor. Después se fue extendiendo a todos los sospechosos de cualquier relación con la religión y también contra quienes se mostraban indiferentes sobre la discusión ideológica.⁴⁷⁸

El movimiento de depuración universitaria, efectuado en el Colegio de San Nicolás entre marzo y abril de 1937, para eliminar a los estudiantes que estuvieran en contra del proyecto de universidad socialista, fue dirigido originalmente contra los alumnos que profesaban la religión católica. Sin embargo, después ya no bastaba con ser o no católico, sino con el hecho de ser indiferente a la postura tomada por la Universidad Michoacana. Nos parece un acto en cierta manera radical, por el hecho de pretender imponer o unificar ideológicamente a todo el estudiantado. ¿Cómo se pretendía unificara a la población estudiantil, expulsando a los católicos si la mayoría de la población lo era?

⁴⁷⁶ *Ibidem*, f. 4.

⁴⁷⁷ *Ibidem*, f. 2.

⁴⁷⁸ Gutiérrez López, *En los límites de la autonomía. La reforma...*, p. 126.

Conclusiones

Al terminar la Revolución Mexicana, en el proceso de conformación del Estado posrevolucionario, los grupos en el poder tenían la intención de mejorar e integrar a la población para legitimarse. Con la reforma de la Constitución Política de la República Mexicana en 1917, algunos señalaban que habían sido respaldadas sus demandas, quedando plasmados los ideales y aspiraciones de la Revolución, cristalizados los sueños que la motivaron como el progreso de la sociedad (pero otros estaban en contra de la Revolución y la Constitución, porque afirmaban que solamente había beneficiado a unos cuantos, trayendo ruina y pobreza). La Iglesia católica impugnó varios artículos, como el 3º, 4º, 5º, 24º, 27º y 130º, porque perjudicaba sus intereses. Ante esto, se organizó creando varios grupos para manifestarse, pidiendo que fuera derogada la Constitución. Mientras que los revolucionarios argumentaban estar actuando correctamente para dejar atrás los dogmas impuestos por esa Institución, logrando realmente progresar en la vida social y económica. Además, se proponían terminar con quienes los tenían viviendo en la pobreza, con desigualdades sociales, sumisos y llenos de prejuicios. Por medio de la educación (laica y después socialista) lograrían realizar todos esos cambios.

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo se estableció con base en los ideales de la Constitución excluyendo la enseñanza religiosa. Fue muy importante la colaboración de sus miembros quienes a su vez adoptaron la política anticlerical oficial. Francisco J. Múgica al llegar al gobierno de Michoacán expresó la idea de que la Universidad debía adecuarse a las necesidades del momento, siendo la educación un elemento transformador de la sociedad como lo exigía la Revolución.

Lázaro Cárdenas percibió a la Universidad como una oportunidad de lograr el progreso de Michoacán. En el periodo de 1926-1932 correspondiente al rectorado del doctor Jesús Díaz Barriga, se dio una vinculación de los universitarios y la sociedad, despertando el interés de los estudiantes por los problemas de la sociedad, colaborando activamente de diversas maneras como las misiones culturales, conferencias, deportes, cafés nicolaitas, entre otras cosas. Gracias a la buena relación de esa administración con el gobierno de Lázaro Cárdenas, se lograron implementar distintas reformas que diferenciaron a la Universidad Michoacana de otras instituciones.

El apoyo de los universitarios a las políticas gubernamentales (que desde tiempo atrás se venía observando), así como la incorporación de universitarios en la administración del presidente Lázaro Cárdenas, fueron motivos fundamentales para lograr implementar las reformas políticas por parte del gobierno, en el Estado desde la Universidad. Creemos que todas estas iniciativas y reformas, donde participaron figuras centrales (además de otros) como Jesús Díaz Barriga y Lázaro Cárdenas, fueron el reflejo de lo que se denominó “educación socialista”, a través de las actividades realizadas dentro de la Universidad.

La Universidad Michoacana apoyó al Estado en su lucha contra la Iglesia, manifestó su rechazo contra los establecimientos educativos católicos pidiendo que fueran cerrados, por estar en contra del movimiento revolucionario (ideología del momento), dando su apoyo al gobierno para cerrarlos. También lucharon por el templo de la Compañía de Jesús para que formara parte de la Universidad proponiéndose darle un mejor uso. El espíritu anticlerical de los universitarios también lo podemos observar en sus artículos en publicaciones como revistas y periódicos.

Por medio de las publicaciones católicas y el *Boletín Eclesiástico de Michoacán* nos pudimos dar cuenta de la mentalidad de los dirigentes de la Iglesia, quienes se manifestaron en contra de las teorías revolucionarias y socialistas por ser enemigas de Dios y de la Iglesia (defensora de la verdad y el error). Afirmaban que esas teorías estaban fundamentadas en el odio de clases, y pretendían crear una sociedad basada en lo material, lo que era desastroso para la humanidad porque destruirían las bases de la familia, la sociedad y civilización. Por esos motivos era pecado mortal aceptar esas teorías antirreligiosas, que se aprovechaban de las circunstancias (crisis mundial, divisiones, antagonismos y desorientación de la ciencia) para infiltrarse en la Universidad corroborando su doctrina con la falsa ciencia y con la ayuda de jóvenes de inteligencias poco preparadas para darse cuenta del error. Por lo que la Iglesia con sus enseñanzas basadas en el amor debía ser la guía para la sociedad y como tal debía impartir la educación, por lo que se confrontaba con el Estado.

El periodo de 1934-1940 nos resulta muy interesante por el debate que se llevó a cabo en torno al establecimiento de la educación socialista (modificación del artículo 3º). Tenemos especial interés en el conflicto entre el Estado y la Iglesia católica. Podemos observar que los medios para defender sus ideas fueron variados (por distintos escritos,

leyes, amenazas, asesinatos, persecución, clandestinidad, entre otros), pero al final acordaron terminar en “paz”, permitiendo a la Iglesia realizar sus actos al margen de las leyes, a cambio del respeto de ésta hacia el Estado.

A través del periodo de estudio se han presentado notables cambios en las doctrinas ideológicas del sistema educativo, lo que nos parece relevante es que, a través de la educación se han transmitido diferentes ideas acordes a los intereses de los distintos grupos dominantes y a las influencias de otros países. La Universidad Michoacana fue una de las instituciones que además de aprobar la educación socialista implementada por el gobierno cardenista, la concibió como una responsabilidad social que tenía por ser una institución subsidiada por el Estado.

Otro punto que nos interesa resaltar es el conflicto que se dio entre la Universidad Nacional y el Estado por la implantación de la educación socialista, porque nos podría servir para comprender como también en la Universidad Michoacana existían distintos grupos políticos, que lograron que se incorporará (otros en desacuerdo) la educación socialista en sus aulas. También creemos importante el apoyo que los partidarios de ésta última brindaron al gobierno en la lucha contra las escuelas católicas y en pretender lograr la unificación ideológica de la sociedad.

Entre los fines de la educación socialista que nos resultan más significativos está el de mejorar las condiciones de vida de la población. Los obstáculos fueron varios en una sociedad multicultural (con distintas lenguas), llena de desigualdades, analfabetismo, en un periodo de inestabilidad; agregando la imprecisión y confusión del concepto socialista (aunque creemos que algunos defensores de la educación socialista lo tenían muy claro, o por lo menos la idea que tenían sobre cómo debía ser). Pese a todo esto sí se logró una mejora en lo concerniente a la educación (como la creación de escuelas y el interés en una mejor preparación de maestros) o por lo menos sirvió para dar cuenta del problema educativo en México, considerando a la educación como un factor de igualdad y desarrollo social.

La Iglesia se oponía a la educación socialista debido a que temía perder influencia que se traduciría en la pérdida de simpatizantes y que les quitaran la educación que por mucho tiempo había estado a su cargo. Las asociaciones religiosas como la Acción Católica, diversas de jóvenes católicos, las de padres de familia, y otras fueron muy

importantes para la defensa de la Iglesia. Por medio de ellas podían enseñar la doctrina cristiana e instruir a todos para que defendieran el derecho de practicarla. En especial instruían a los padres de familia como responsables de la educación de sus hijos y del derecho de elegir qué se les debía enseñar. Se manifestó en contra de la modificación del artículo 3º constitucional que establecía la educación socialista (aunque estaban de acuerdo en algunas reivindicaciones que proclamaban) por los métodos que utilizaban como: la lucha y destrucción de clases, atacar la propiedad privada, el matrimonio, subversión del orden y la moral (después atacaron la educación sexual, la educación mixta y otros aspectos), y lo más importante era que pretendía eliminar la idea de Dios, lo que provocaría la destrucción de la sociedad por hacerla anticlerical.

La Iglesia y el Estado se confrontaron abiertamente por la educación, porque aseguraban que por medio de ella podían influir realmente en la sociedad y formar al ciudadano del futuro. Por su parte la Universidad realizó el movimiento de depuración universitaria, efectuado en el Colegio de San Nicolás entre marzo y abril de 1937, para eliminar a los estudiantes que estuvieran en contra del proyecto de universidad socialista. Fue dirigido originalmente contra los alumnos que profesaban la religión católica, después con el hecho de ser indiferente a la postura tomada por la Universidad Michoacana. Nos parece un acto en cierta manera radical, por el hecho de pretender imponer o unificar ideológicamente a todo el estudiantado. ¿Cómo se pretendía unificara a la población estudiantil, expulsando a los católicos si la mayoría de la población lo era?

Finalmente llegamos a la conclusión de que la postura asumida por la Universidad y los universitarios se puede considerar anticlerical y antirreligiosa, por los distintos actos llevados a cabo en el periodo donde manifestaban su rechazo a la preeminencia de la Iglesia en la vida social. Pero es importante situarnos en el contexto porque así como había un radicalismo por parte de la Universidad, también lo había de parte de los católicos, confirmado en los asesinatos de agraristas y maestros por considerarlos socialistas; ambos bandos se confrontaban por sus ideas. Sucesos como la Revolución mexicana, la Constitución de 1917, la reciente Guerra cristera, las guerras mundiales y las nuevas ideas de la escuela de acción, repercutieron en la sociedad, y como la Universidad no estaba aislada a esos acontecimientos también repercutieron dentro de ella.

Los hechos indican que es importante fomentar los valores de tolerancia y respeto

hacia los demás (en las ideas se reflejan la forma de ver el mundo), sin tratar de imponer o unificar a una forma de pensar sin importar lo sólidos que puedan ser los argumentos, porque de lo contrario se llega a sucesos como la depuración, persecución o asesinatos; con mayor razón en una institución educativa como la Universidad Michoacana rectora de la educación superior en el Estado.

FUENTES

Documentales de archivo:

- ✓ Archivo Histórico de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (AHUM), Morelia, Michoacán.

Fondo: Consejo, Sección: Secretaría, Serie: Actas, Sub-serie: Libros

- ✓ Archivo Histórico Documental del Instituto de Investigaciones Históricas (AHD-IIH), Morelia, Michoacán.
- ✓ Archivo Histórico de la Casa de la Cultura Jurídica “Felipe Tena Ramírez” (AHCCJ), Morelia, Michoacán.
- ✓ Archivo Histórico Municipal de Morelia (AHMM), Morelia, Michoacán.
- ✓ Archivo General e Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán (AGHPM), Morelia, Michoacán.
- ✓ Archivo Histórico del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo (AHCEMO), Morelia, Michoacán.
- ✓ Archivo Histórico del Poder Judicial de Michoacán (AHPJM), Morelia, Michoacán.
- ✓ Archivo Histórico de la Catedral de Morelia (AHCMO), Morelia, Michoacán.

Boletín Eclesiástico de la Arquidiócesis de Michoacán,

- ✓ Hemeroteca Universitaria “Mariano de Jesús Torres”, dependiente de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, Michoacán.

Documentos publicados:

Recopilación de leyes, decretos, reglamentos y circulares expedidos en el Estado de Michoacán, continuación de la iniciada por Amador Coromina, formada y anotada por Xavier Tavera Alfaro, Morelia, Tomo XLIV, (periodo preconstitucional y XXXVI Legislatura del 1º de enero de 1917 al 25 de septiembre de 1918) 1917-1918, No. 22, Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, 1978.

Recopilación de leyes, decretos, reglamentos y circulares expedidos en el Estado de Michoacán, continuación de la iniciada por Amador Coromina, formada y anotada por Xavier Tavera Alfaro, Morelia, Tomo XLV, (XXXVII Legislatura y periodo de facultades extraordinarias del 30 de septiembre de 1918 al 9 de septiembre de 1920)

1918-1920, No. 23, Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, 1979.

Recopilación de leyes, decretos, reglamentos y circulares expedidos en el Estado de Michoacán, continuación de la iniciada por Amador Coromina, formada y anotada por Xavier Tavera Alfaro, Morelia, Tomo XLVI, (XXXVIII Legislatura del 16 de septiembre de 1920 al 19 de agosto de 1922) 1920-1922, No. 24, Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, 1980.

Recopilación de leyes, decretos, reglamentos y circulares expedidos en el Estado de Michoacán, continuación de la iniciada por Amador Coromina, formada y anotada por Xavier Tavera Alfaro, colaboración de Ma. Eulalia Mejía G., Morelia, Tomo XLVII, (XXXIX Legislatura del 18 de septiembre de 1922 al 14 de septiembre de 1924) 1922-1924, No. 25, Secretaría de Gobierno, 1984.

Recopilación de leyes y decretos expedidos en el Estado de Michoacán, formada y anotada por Xavier Tavera Alfaro, colaboración de Ma. Eulalia Mejía G., Morelia, suplemento al Tomo XLVII, (ley orgánica de tribunales, ley orgánica de educación primaria, ley sobre patrimonio de familia) 1924 BIS, No. 25, Secretaría de Gobierno, 1984.

Recopilación de leyes, decretos, reglamentos y circulares expedidos en el Estado de Michoacán, formada y anotada por Xavier Tavera Alfaro, Morelia, Tomo XLVIII, (XL Legislatura de septiembre de 1924 a septiembre de 1926) 1924-1926, No. 26, H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, 1988.

Recopilación de leyes, decretos, reglamentos y circulares expedidos en el Estado de Michoacán, continuación de la iniciada por Amador Coromina, formada y anotada por Xavier Tavera Alfaro, Morelia, Tomo XLIX, (XLI Legislatura de septiembre de 1926 a septiembre de 1928) 1926-1928, No. 27, H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, 1989.

Recopilación de leyes y decretos del H. Congreso de Michoacán, continuación de la iniciada por Amador Coromina, Coordinado por Xavier Tavera Alfaro, Morelia, Tomo L, (XLII Legislatura septiembre de 1928 a septiembre de 1930) 1928-1930, No. 28, H. Congreso del Estado de Morelia, Michoacán, 2002.

Hemerográficas

Revistas:

Ariel, 1926.

Juventud, 1926, 1934.

Universidad Michoacana, 1937.

Periódicos:

Atalaya, 1935.

brecha, 1933, 1934, 1935.

Clase, 1937.

Diario Oficial de la Federación, 1921-1940.

El Centinela, 1921.

El deber social, 1926.

El Nacional, 1936.

El Surco, 1937.

En Marcha, 1939.

“Éxito”, 1939.

Flama, 1937.

La Chispa, 1934.

La verdad, 1925.

La voz de Michoacán desde Jiquilpan, 1935.

Para todos, 1932.

Periódico Oficial del Estado Michoacán, 1921-1940.

Proletario, 1938.

Universidad, 1936.

Vida, 1938.

Artículos especializados:

Bautista García, Cecilia Adriana “Maestros y Masones: la contienda por la reforma educativa en México, 1930-1940”, en *Relaciones*. Estudios de historia y sociedad, México, Volumen XXVI, Número 104, El Colegio de Michoacán, 2005, pp. 220-

276. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13710409> (Consultado 8/10/13).
- Gutiérrez López, Miguel Ángel, “La lucha por el control de la educación superior. La Universidad Michoacana contra las escuelas libres, 1921-1938”, en Revista *Historia Mexicana*, 234, México, Volumen LIX, Número 2, El Colegio de México, octubre-diciembre 2009, pp. 669-709.
- Luna Flores, Adrián, “La Universidad Michoacana y la Iglesia católica. 1917-1930”, en *Río de Papel*, No. 7, Segundo semestre, Morelia, Archivo Histórico, UMSNH, 2000, pp. 28-38.
- Luna Flores, Adrián, “Las Escuelas Normales Regionales y la Universidad Michoacana: 1921-1930”, en *Río de Papel*, No. 8, Segundo semestre, Morelia, Archivo Histórico, UMSNH, 2001, pp. 37-60.
- Luna Flores, Adrián, “Las Asociaciones Estudiantiles y el Periodismo Universitario, 1910-1933”, en *Río de Papel*, No. 6, Primer semestre, Morelia, Archivo Histórico, UMSNH, 2000, pp. 25-31.
- Luna Flores, Adrián, “Jesús Díaz Barriga: impulsor de la responsabilidad social en la Universidad Michoacana”, en *Río de Papel*, No. 5, Segundo semestre, Morelia, Archivo Histórico, UMSNH, 1999, pp. 21-26.
- Pérez Rayón, Nora “El anticlericalismo en México. Una visión desde la sociología histórica”, en *Sociológica*, Departamento de Sociología, México, Volumen 19, Número 55, mayo-agosto, 2004, pp. 113-152. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=305026635005> (Consultado 8/10/13).
- “Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que reforma la de 5 de febrero de 1857”. Texto conforme al *Diario Oficial*, 4ª. Época, tomo V, No. 30, lunes 5 de febrero de 1917, pp. 1-96. Consultado en: <http://www.juridicas.unam.mx/infjurleg/conshistpdf1917.pdf> (Consultado 23/01/14).

Bibliográficas:

- Arreola Cortés, Raúl, *Historia de la Universidad Michoacana*, Morelia, UMSNH, Coordinación de la Investigación Científica, 1984.
- Arreguín Vélez, Enrique, “Recuerdos del maestro don “chucho” Díaz Barriga”, en Díaz

- Barriga, Jesús, *Su pensamiento sobre la educación socialista y la nutrición popular*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Centro de Estudios sobre la Cultura Nicolaita, 1981, pp. 15-19.
- Arreguín Vélez, Enrique y Jesús Díaz Barriga, "Proyecto sobre la nueva organización educativa universitaria, de acuerdo con la tesis del socialismo científico", en Espitia, Mario Aurelio (presentación), *Enrique Arreguín Vélez. Su pensamiento y acción en la ciencia y la cultura*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Departamento de Difusión Cultural e Intercambio Universitario, 1968, pp. 183-213.
- Arreguín Vélez, Enrique, "La Universidad científica y humanística", en Espitia, Mario Aurelio (presentación), *Enrique Arreguín Vélez. Su pensamiento y acción en la ciencia y la cultura*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Departamento de Difusión Cultural e Intercambio Universitario, 1968, pp. 214-226.
- Aspe Armella, María Luisa, *La formación política y social de los católicos mexicanos*, México, Universidad Iberoamericana, Instituto Mexicano de Doctrina Social Cristiana, 2008.
- "El Artículo 3º Constitucional y la enseñanza universitaria", en *Aspectos del pensamiento michoacano*, Morelia, Edición del Gobierno del Estado de Michoacán, 1942, pp. 271-285.
- Ayala, Brígido, "Semblanza del doctor Jesús Díaz Barriga, ex-rector de la Universidad Michoacana", en Díaz Barriga, Jesús, *Su pensamiento sobre la educación socialista y la nutrición popular*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Centro de Estudios sobre la Cultura Nicolaita, 1981, pp. 9-14.
- Bernal R. G., Manuel, *Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Datos Históricos de su fundación (1919)*, Morelia, Centro de Estudios sobre la Cultura Nicolaita, UMSNH, Gobierno del Estado, 1980, (Col. Biblioteca de Nicolaitas Notables 1).
- Blancarte, Roberto, *Historia de la Iglesia católica en México, 1929-1983*, México, El Colegio Mexiquense, FCE, 1992.
- Bremauntz, Alberto, *La educación socialista en México. (Antecedentes y fundamentos de la reforma de 1934)*, México, Imprenta Rivadeneyra, 1943.

- Cortes Zavala, Ma. Teresa, *Lázaro Cárdenas y su proyecto cultural en Michoacán*, Morelia Michoacán, UMSNH, 1995.
- Díaz Aldama, Hilda, *Los estudios de Jurisprudencia en la Universidad Michoacana, 1917-1932*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Archivo Histórico, 2000.
- Díaz Barriga, Jesús, *Su pensamiento sobre la educación socialista y la nutrición popular*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Centro de Estudios sobre la Cultura Nicolaita, 1981.
- Espitia, Mario Aurelio, *Enrique Arreguín Vélez: Su pensamiento y acción en la ciencia y la cultura*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1968.
- Figueroa Zamudio, Silvia, “El marco jurídico de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo 1917-1992”, en Figueroa Zamudio, Silvia María Concepción (Coord.), *Presencia Universitaria*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas, La voz de Michoacán, 1992, pp. 152-173.
- Florescano, Enrique y Margarita Menegus, “La época de las reformas borbónicas y el crecimiento económico (1750-1808)”, en Cosío Villegas, Daniel, *Historia general de México*, México, El Colegio de México, 2000, pp. 363-430.
- Ginzberg, Eitan, *Lázaro Cárdenas Gobernador de Michoacán (1928-1932)*, México, El Colegio de Michoacán, UMSNH, IIH, 1999.
- Gómez Navas, Leonardo, “La Revolución Mexicana y la educación popular”, en Solana, Fernando, Raúl Cardiel Reyes y Raúl Bolaños (Coordinadores), *Historia de la educación pública en México*, México, SEP, FCE, 2001, pp. 116-156.
- Guerra Manzo, Enrique, *Caciquismo y orden público en Michoacán, 1920-1940*, México, El Colegio de México, 2002.
- Guerra Manzo, Enrique, “Católicos y agraristas en Michoacán: del conflicto al *modus vivendi*”, en Oikión Solano, Verónica y Martín Sánchez Rodríguez (Coordinadores), *Vientos de rebelión en Michoacán. Continuidad y ruptura en la Revolución Mexicana*, México, Gobierno del Estado de Michoacán, El Colegio de Michoacán, 2010, pp. 187-207.
- Guevara Niebla, Gilberto, *La educación socialista en México (1934-1945)*, México, SEP,

- Ediciones el Caballito, 1998.
- Guillén Macías, Pablo, *Aula Nobilis. Monografía del Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás de Hidalgo*, Morelia, UMSNH, 1985.
- Gutiérrez, Ángel, *Leyes Orgánicas, de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo*, México, Archivo Histórico, UMSNH, 2001.
- Gutiérrez, Ángel, *Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Historia breve*, 2a edición, México, UMSNH, 2005.
- Gutiérrez López, Miguel Ángel, *Autonomía y procesos políticos en la Universidad Michoacana, 1917-1963*, México, UMSNH, Ex Convento de Tiripetío, 2010.
- Gutiérrez López, Miguel Ángel, *En los límites de la autonomía. La reforma socialista en la Universidad Michoacana, 1934-1943*, Michoacán, El Colegio de Michoacán, 2011.
- Gutiérrez López, Miguel Ángel, *Los estudios musicales en la Universidad Michoacana, 1917-1940*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Archivo Histórico, 2002.
- Gutiérrez López, Miguel Ángel, “Morelia, un espacio de celebración y confrontación en los años treinta”, en Yaminel Bernal, Astorga y Miguel Ángel Gutiérrez López, *Valladolid-Morelia, escenarios cambiantes. Siglos XVIII-XX*, Morelia, Archivo Histórico Municipal de Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2014, pp. 126-151.
- Gutiérrez López, Miguel Ángel, “Universidad y reforma educativa en Michoacán 1917-1939”, en Oikión Solano, Verónica y Martín Sánchez Rodríguez (Coordinadores), *Vientos de rebelión en Michoacán. Continuidad y ruptura en la Revolución Mexicana*, México, Gobierno del Estado de Michoacán, El Colegio de Michoacán, 2010, pp. 231-247.
- Guzmán Avila, José Napoleón y Arnulfo Embriz Osorio, “La promulgación de la lucha revolucionaria en el sector laboral”, en Florescano, Enrique (Coord.), *Historia general de Michoacán, Volumen IV El siglo XX*, México, Gobierno del Estado de Michoacán, Instituto Michoacano de Cultura, 1989, pp. 73-103.
- Guzmán A., José Napoleón, Francisco J. Múgica. *Semblanza de un revolucionario michoacano, personajes ilustres michoacanos*, Morelia, comité del Gobierno de Michoacán, Departamento de Investigaciones Históricas, UMSNH, 1985.

- Jerez Talavera, Humberto, *Los grandes hitos de la educación en México y la formación de maestros*, México, Librería Imagen Editores, 1988.
- Raby, David L., *Educación y revolución social en México (1921-1940)*, México, SEP, Dirección General de Divulgación, SepSetentas, 1974.
- Lerner, Victoria, *Historia de la Revolución Mexicana 1934-1940. La educación socialista*, México, El Colegio de México, 1999.
- Luna Flores, Adrián, *La Universidad Michoacana: 1926-1932 (El rectorado de Jesús Díaz Barriga)*, Morelia Michoacán, UMSNH, Archivo Histórico, 2002.
- Martínez Assad, Carlos, *Los lunes rojos. La educación racionalista en México* (antología), México, SEP, Ediciones el Caballito, 1986.
- Martínez Múgica, Apolinar, *Isaac Arriaga. Revolucionario Nicolaita*, Morelia, UMSNH, 1982.
- Martínez Ocaranza, Ramón, *Autobiografía*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Centro de Estudios sobre la Cultura Nicolaita, 1981.
- Mendoza Rojas, Javier, “Vinculación Universidad-necesidades sociales: un terreno en confrontación”, en Pozas H., Ricardo (Coord.), *Universidad Nacional y Sociedad*, México, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Humanidades UNAM, Miguel Ángel Porrúa, 1990, pp. 283-342.
- Meyer, Jean, *La Cristiada. 1-La guerra de los cristeros*, México, Siglo XXI editores, 1997.
- Meyer, Lorenzo, “La institucionalización del nuevo régimen”, en Cosío Villegas, Daniel, *Historia general de México*, México, El Colegio de México, 2000.
- Mijangos Díaz, Eduardo Nomelí, *La Revolución y el poder político en Michoacán 1910-1920*, Morelia, UMSNH, IIH, 1997, (Colección de Historia Nuestra No. 15).
- Moreno García, Heriberto, “Que haya tierra para todos”, en Florescano, Enrique (Coord.), *Historia general de Michoacán, Volumen IV El siglo XX*, México, Gobierno del Estado de Michoacán, Instituto Michoacano de Cultura, 1989, pp. 155-180.
- Nájera Espinosa, Mario Alberto, Verónica Oikión Solano y Gerardo Sánchez Díaz (editores), *La nación dueña de su destino. Vida y obra de Natalio Vázquez Pallares*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, El Colegio de Michoacán, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2007.
- Negrete, Marta Elena, *Relaciones entre la Iglesia y el Estado en México 1930-1940*, México,

- El Colegio de México, Universidad Iberoamericana, 1988.
- Ochoa Serrano, Álvaro (colaboración de Martín Sánchez), *Repertorio Michoacano 1889-1926*, México, El Colegio de Michoacán, 1995.
- Oikión Solano, Verónica y Martín Sánchez Rodríguez (Coordinadores), *Vientos de rebelión en Michoacán. Continuidad y ruptura en la Revolución Mexicana*, México, Gobierno del Estado de Michoacán, El Colegio de Michoacán, 2010.
- Oikión Solano, Verónica, “El constitucionalismo en Michoacán y la gubernatura constitucional de Pascual Ortiz Rubio”, en Florescano, Enrique (Coord.), *Historia general de Michoacán, Volumen IV El siglo XX*, México, Gobierno del Estado de Michoacán, Instituto Michoacano de Cultura, 1989, pp. 27-49.
- Oikión Solano, Verónica, *Los hombres del poder en Michoacán 1924-1962*, México, El Colegio de Michoacán, UMSNH, 2004.
- Ornelas, Carlos, *El sistema educativo mexicano. La transición de fin de siglo*, México, FCE, 2009.
- Pimentel Alcalá, Ana María, *Los estudios normalistas en la Universidad Michoacana, 1917-1930*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Archivo Histórico, 2001.
- Sánchez Díaz, Gerardo “Los cafés nicolaitas”, en Sánchez Díaz, Gerardo (Coord.), *El Colegio de San Nicolás en la vida Nacional*, México, UMSNH, IIH, 2010, pp. 264-271.
- Sánchez Quintanar, Andrea, *Rencuentro con La historia. Teoría y praxis de su enseñanza en México*, México, Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, 2002.
- Sánchez Rodríguez, Martín, *Grupos de poder y centralización política en México. El caso de Michoacán, 1920-1924*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1994.
- Savarino Roggero, Franco y Andrea Mutolo, “Introducción”, en Savarino Roggero, Franco y Andrea Mutolo (Coordinadores), *El anticlericalismo en México*, México, Instituto Tecnológico y Estudios Superiores de Monterrey, Miguel Ángel Porrúa, 2008, pp. 5-26.
- Savater, Fernando, *El valor de educar*, España, Ariel, 1997.

- Sotelo Inclán, Jesús, “La educación socialista”, en Solana, Fernando, Raúl Cardiel y Raúl Bolaños (Coordinadores), *Historia de la educación Pública en México*, México, SEP, FCE, 2001, pp. 234-326.
- Torres Septién, Valentina, *La educación privada en México 1903-1976*, México, El Colegio de México, Universidad Iberoamericana, 2004.
- Vázquez Pallares, Natalio, *Hacia la reforma universitaria*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Departamento de Extensión Universitaria, 1939.
- Vizcaíno López, María Teresa, *Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, panorama jurídico, 1917-1939*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Archivo Histórico, 2000.
- Zepeda Patterson, Jorge, “Michoacán en la época de Lázaro Cárdenas”, en Florescano, Enrique (Coord.), *Historia general de Michoacán, Volumen IV El siglo XX*, México, Gobierno del Estado de Michoacán, Instituto Michoacano de Cultura, 1989, pp. 129-153.

Tesis:

- Figuerroa Zamudio, Silvia Ma. Concepción, *La Universidad Michoacana 1917-1950*, tesis para obtener el grado de Licenciado en Historia, Morelia, Facultad de Historia de la UMSNH, 1982.
- Francisco López, Jenaro, *La Universidad socialista en Michoacán 1934-1940, a través de sus conflictos*, tesis para obtener el grado de Licenciado en Historia, Morelia, Facultad de Historia de la UMSNH, 2009.
- Luna Flores, Adrián, *Los estudios de comercio y administración en Michoacán: 1915-1961. El proceso de profesionalización*, tesis para obtener el grado de Maestro en Historia, Morelia, Facultad de Historia de la UMSNH, 2015.
- Martínez Villa, Juana, *Fiesta cívica y diversiones públicas en Morelia 1891-1910*, tesis para obtener el grado de Licenciado en Historia, Morelia, Facultad de Historia de la UMSNH, 2003.
- Méndez Moreno, Carlos Domingo, *El anticlericalismo en Tabasco: historia de un movimiento radical, 1920-1938*, tesis para obtener el grado de Doctor en Historia,

Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas, Facultad de Historia de la UMSNH, 2013.

- Morales Figueroa, Angélica Navidad, *Francisco J. Múgica y la Universidad Michoacana. Una nueva visión educativa para Michoacán. 1920-1922*, tesis para obtener el grado de Licenciado en Historia, Morelia, Facultad de Historia de la UMSNH, 1999.
- Rojas Rodríguez, Julio Alberto, *La educación rural en Michoacán: el municipio de Morelia 1922-1928*, tesis para obtener el grado de Licenciado en Historia, Morelia, Facultad de Historia de la UMSNH, 2011.

Resumen

El anticlericalismo y antirreligiosidad en la Universidad Michoacana de 1921 a 1940, trata sobre las manifestaciones anticlericales de los miembros de la Universidad en ese periodo. La Institución se estableció con los ideales de la Constitución de 1917, implementando la educación laica en contra de la educación religiosa porque consideraban que la Iglesia católica estaba en contra del progreso, la ciencia y todos los cambios que se pretendían realizar para la conformación del nuevo Estado mexicano. Los revolucionarios argumentaban que la Iglesia ocasionaba la pobreza, la ignorancia y el atraso de la población. Estas ideas se fueron consolidando a través de los años entre los estudiantes y autoridades de la Universidad, manifestándolo de diferentes maneras como en su rechazo hacia las escuelas privadas religiosas, en su lucha por obtener el templo de la Compañía de Jesús porque según su opinión le darían un mejor uso, también a través de las conferencias, publicaciones, discursos, misiones culturales y campañas de desfanatización. Para culminar con la expulsión de los estudiantes católicos en 1937, los motivos para la expulsión fueron no encontrarse en la corriente ideológica de ese momento, con las ideas de la educación socialista por medio de la cual pretendían el cumplimiento de los ideales de la Revolución.

Palabras clave: anticlericalismo, religión, educación socialista, Universidad, Revolución.

Abstract

Anticlericalism and antireligiosity in the Michoacan University from 1921 to 1940, discusses the anticlerical demonstrations of the members of the University during that period. The institution was established with the ideals of the Constitution of 1917, implementing secular education was against religious education because they believed that the Catholic Church was against progress, science and all changes destined the creation of new Mexican state. Revolutionaries argued that the Church caused poverty, ignorance and backwardness of the population. These ideas were consolidated through the years among students and university authorities, manifesting in different ways and in their rejection of private religious schools, in their struggle for the temple of the Society of Jesus because in their believe give better use, through of the conferences, publications, discourse, cultural missions and campaigns desfanatización. Culminating in the expulsion of Catholic students in 1937, the cause for expulsion were not found in the ideological trend of that time, with the ideas of socialist education through which the fulfillment of the ideals of the Revolution.

Key words: Anticlericalism, antireligiosity, religion, socialist education, University, Revolution.